

Versión estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del 2023 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel Casa Libertad.

Ciudad de México, a 19 de abril de 2023.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenas tardes a todas y a todos, a la mesa del Consejo Universitario y a la comunidad universitaria que nos acompaña en esta Sexta Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario. Les pedimos a los presentes que guarden silencio, por favor. Saludamos también a la comunidad que nos visita desde la plataforma Facebook.

Estamos en el plantel Casa Libertad el Pleno del Séptimo Consejo Universitario para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria

En nuestra Orden del Día tenemos nuestro pase de lista. Hago el pase de lista y leo la Orden del Día completa.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel. Ausente.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta. Ausente.

Gaete Balboa Pablo Genaro. Justificado.

Chaos Cadór Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Profesor Alejandro Moreno, ¿en esta votación quién va a tener el voto?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Lo va a tener el consejero Alejandro Moreno.

Muñoz Langarica Leticia. Ausente.

Oliva Ríos Mónica. Ausente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De los 18 titulares del sector académico hay 14 consejeros académicos presentes y cuatro ausentes. Se están integrando a la mesa, les paso lista a los profesores.

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Actualizo la lista. Del sector académico de los 18 titulares hay 17 consejeros académicos presentes y uno ausente. Seguimos teniendo quórum del sector académico.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isái.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Irán, ¿en esta votación quién va a tener el voto de su fórmula?

Usted. Gracias. El consejero Irán va a tener el voto.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Justificado.

Castro López Sandra Raquel.

SANDRA RAQUEL CASTRO LÓPEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Estrada Neria Wendy de Jesús. Justificado.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Torres Sánchez Juan Alfonso.

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vargas Contreras Wendolin Viridiana. Justificada.

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Justificado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 11 titulares presentes de los 21 del sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuautepéc-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay tres de tres del sector administrativo.

Hay 28 consejeros presentes con derecho a voto.

Continuando con nuestro Orden del Día, tenemos el Foro Universitario. Tenemos en lista a 31 integrantes de la comunidad universitaria que desean participar. Les digo a todos que no excedan de los tres minutos, por favor. Recuerden que hay una fila grande detrás de ustedes cada vez que pasan para poder tomar el lugar, entonces yo los exhorto a que respetemos los tres minutos, y que permitan, por favor, a la mesa señalarles cuando el tiempo se les esté acabando. Por favor, no se vayan a molestar si les empezamos a decir: “Tiempo, tiempo, tiempo”, porque les reitero hay más gente detrás de ustedes.

Comenzamos el Foro Universitario con Isaías López Morales del plantel Casa Libertad. Hasta por tres minutos, compañero.

ISAÍAS LÓPEZ MORALES. -

Buenas tardes, comunidad. Mi nombre es Isaías López Morales, de la Academia de Matemáticas del plantel Casa Libertad.

El documento que presento lo titulé: Cinco razones por las que la carrera de Modelación Matemáticas debe continuar en Casa Libertad.

1. La continuación de la carrera no es un capricho de dos profesores, como lo dijeron los coordinadores en una sesión del COMPLAN. Más bien, es el interés de muchos maestros de la Academia de impartir y desarrollar sus conocimientos con los estudiantes, fortaleciendo así el concepto de universidad.

2. Muchos vemos a la carrera de Modelación Matemática como un sistema y en todo sistema hay una parte transitoria y una parte estable. La parte

transitoria es cuando inició la carrera y en ese momento había pocos alumnos inscritos en las materias de Matemáticas superiores.

Muchos profesores tomaron más de una o dos materias de su carga académica para poder solventar a la carrera, y resulta que ahora que cumplimos el reglamento de tener cinco alumnos inscritos en las materias de Ciclo Superior, y que esa materia le cuenta a un profesor ya no como una carga extra a su carga académica sino como un curso y que ya es necesario contratar a nuevos profesores de asignatura, pues ya se le hace duro a la administración pagar esos dineros, entonces pretenden cerrarlo, mientras que nosotros que fuimos los que iniciamos la carrera nos tuvimos que sacrificar para poder solventar a la carrera y no se respeta nuestro trabajo, porque simplemente toman la decisión de que ya no hay carrera de Modelación Matemática y eso no está bien.

Aunque digan que se va a estudiar el caso, sabemos que en la práctica no es así. Ya es una práctica común decir que se va a estudiar y se va a pasar al siguiente año y luego el siguiente año hasta que se olvida. En realidad no nos quieren engañar diciendo que por este año o el año que viene se va a estudiar la situación de la carrera.

3. Los estudiantes de Modelación Matemática marcan un antes y un después en el plantel, porque antes teníamos la experiencia como profesores y estábamos acostumbrados a ver a los estudiantes de las ingenierías y de otros colegios cometer errores comunes, por ejemplo, que la raíz de $A + B$ es igual a la raíz de A más la raíz del B ...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tiempo, compañero. Gracias. En la lista sigue Rosa Margarita Álvarez del plantel San Lorenzo Tezonco. Y se prepara la profesora Hasyadeth Borja.

ROSA MARGARITA ÁLVAREZ. -

Buenas tardes. Hace cerca de un año participé con los enlaces de las Academias de Matemáticas del Colegio de Ciencia y Tecnología en una junta, donde el coordinador del Colegio y el coordinador académico en ese momento presentaron el tema de la cancelación del nuevo ingreso para la carrera de Modelación Matemática en los planteles Casa Libertad y Cuauhtepac. Y digo: presentaron el tema, porque a pesar de que nos dijeron que el propósito de la junta era escuchar nuestro parecer, finalmente estuvo claro que la decisión ya estaba tomada, independientemente de las opiniones y algunas propuestas concretas que hicimos en busca de opciones que permitieran seguir contando con el ingreso que desde hacía ocho años se venía dando en los planteles mencionados.

Fue penoso escuchar, y así lo expresé en ese momento, los argumentos dados para sostener la tesis que presentaron para cancelar el nuevo ingreso, sin datos ni estadísticas, sin un análisis serio con el que fundamentarla, en fin, con el simple argumento de que hay pocos estudiantes y los grupos se cierran.

Quedó claro que no había interés en fortalecer la presencia de una carrera de ciencias básicas, como lo es Modelación Matemática, en esos planteles, reduciendo así la posibilidad de que estudiantes de otras zonas de la Ciudad de México lejanas al plantel San Lorenzo Tezonco pudieran optar por una

formación tan relevante en cuanto a su impacto en el desarrollo, crecimiento y mejora de la calidad de vida en cualquier región o país del mundo.

Esa decisión que finalmente aprobó el Sexto Consejo Universitario terminó engrosando el camino ya transitado en los últimos años de cerrar también carreras de ingeniería en varios planteles, asunto que para una universidad que se precie de serlo debería ser tema de preocupación, por decir lo menos. Como sucede muchas veces para acallar y aplacar a los inquietos, nos dijeron que era una cancelación temporal y que el próximo año, o sea ahora, se analizaría y se vería la posibilidad de reanudar el ingreso. Hasta donde tengo conocimiento, no se ha hecho nada para cambiar la situación que existía hace un año y la propuesta es otra vez no tener nuevo ingreso y crear una comisión para analizar si en un futuro será posible.

Dicho lo anterior, me pronuncio a favor de que se retome desde este año 2023 el ingreso anual de la carrera de Modelación Matemática en los planteles ya mencionados, y al respecto apunto lo siguiente.

No es lógico comparar la demanda o velocidad de avance de estudiantes de carreras de ciencias básicas con carreras de otras áreas. ¿Quieren hacer un comparativo que tengan sentido? Comparemos con otras universidades donde se ofertan carreras de ciencias con el perfil de la de Modelación y se verá que el comportamiento es similar. Si aspiramos a que el número de estudiantes inscrito tenga una tendencia creciente, hay que mantener un ingreso sostenido, como el que afortunadamente hemos logrado tener en San Lorenzo Tezonco desde 2012.

Las carreras de ciencias básicas no son carreras populares ni multitudinarias, por lo que no tiene sentido pensar en tener salones abarrotados ni listas de

espera infinitas, pero cerrar las puertas al ingreso de aspirantes va en el camino de cancelar opciones profesionales indispensables para el desarrollo de México. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue en la lista la profesora Hasyadeth Borja.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA. -

Compañeras y compañeros, erradicar las violencias en nuestra institución no tiene que ser una responsabilidad exclusiva del máximo órgano de gobierno, es responsabilidad de toda la comunidad universitaria. La resolución de conflictos debe de ser democratizada y de participación comunitaria en el que todas y todos los integrantes podamos aportar y sumar en la reconstrucción de nuestro tejido social, y eso es lo que tiene como objetivo primordial el Consejo de Justicia.

Esto no fue una ocurrencia de un grupo de personas, hubo un trabajo arduo en la comunidad y en el cual participó como asesora una abogada feminista de importante y reconocida trayectoria jurídica, con experiencia de asesora en otras universidades y de otros organismos públicos para crear protocolos contras las violencias de género. Ustedes pueden saber quién es ella, les recomiendo que anoten su nombre y lo busquen, busquen su referencia, es la abogada Andrea Medina. Es justo que todos y tengan sepan quién es.

La naturaleza jurídica de estas normas es la autonomía que nos damos y en función de esa autonomía que nos damos también nos damos las normas respecto de la comunidad que queremos ser. La importancia de creer en un

sistema de justicia alternativo habla del tipo de comunidad al que aspiramos ser y que nos toca construir en colectivo. En la medida que generemos condiciones de participación será la medida en que podamos lograr acciones de cambio. ¿Que hay sanciones? Pues sí, sí las hay, porque toda ofensa, toda agresión y toda violencia implica una obligación para el agresor, y esta comunidad no quiere impunidad, quiere ser justa.

No se puede legitimar el conocimiento ni la justicia, esto va en contra de nuestra institución que tiene como eje fundamental el sentido de la educación crítica, que esto implica reconocer que el positivismo y los argumentos de la teoría pura del derecho no son la verdad absoluta. Debemos reconocernos capaces de hacernos cargo de nuestras convivencias, esto nos va a dar identidad como comunidad.

Crear en nosotros como colectividad es reconocernos capaces. La permanencia de alguien en un determinado lugar que le implique un rasgo de autoridad por mínimo que sea, restringe la mirada, corrompe, genera violencias y esto es justo lo que como comunidad queremos reducir hasta erradicarlas.

El Consejo de Justicia no necesita un abogado o abogada y menos que éste sea de carácter permanente. ¿Entonces dónde queda el sentido crítico de nuestra educación?

Aprendamos del caso de los habitantes de Cherán, organizados en sus propios consejos, y cada uno de ellos, por ejemplo, el de Honor y Justicia practican un amplio espectro de participación comunitaria, diferentes formas de dar solución a los conflictos. Tenemos mucho que aprender de la vida en comunidad, hagámoslo y démonos la oportunidad, por favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más hago mención, disculpe si no les digo: “estudiantes”, “profesores” o demás porque no aparece la distinción.

José Miguel Vargas Pliego se anotó dos veces consecutivas.

JOSÉ MIGUEL VARGAS PLIEGO. –

Cedo una.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Adelante, por favor.

JOSÉ MIGUEL VARGAS PLIEGO. -

Honorable Consejo Universitario, Séptima Legislatura. Buenas tardes. Soy el profesor José Miguel Vargas Pliego del plantel Cuauhtepc. Me presento ante ustedes porque estoy desesperado ante una situación de acoso laboral del que soy víctima y del que ya tengo repercusiones económicas en mi contra.

Les comento que no recibí mi sueldo de la primera quincena de abril, y me acerqué a Recursos Humanos para aclarar la situación llevándome la no grata sorpresa de que tengo seis actas administrativas levantadas en mi contra por supuestamente no haber dado mis clases en esos días. Dichas actas fueron firmadas por el secretario técnico del Consejo de Plantel Cuauhtepc, Eduardo Delgado Fabián, la coordinadora del plantel Magdalena Salinas Sánchez y el ex coordinador del Colegio de Ciencia y Tecnología Carlos Fuentes Vargas y

como testigo Cornelio Gamas Sánchez, enlace de Certificación y Registro del plantel Cuauteppec.

Estas seis faltas las tengo justificadas, dos días económicos solicitados, dos días de cambio de salón a laboratorio y dos días de asesoría de tesis en otro plantel con el respecto aviso a mis estudiantes. Todos los tengo justificados y aún así no se me depositó la quincena, la cual tengo todo el derecho de percibir.

Hago énfasis en que el acoso y el hostigamiento laboral están prohibidos y son marcados como falta grave de acuerdo con el artículo 20 de las Normas de Convivencia. Es una total injusticia que no se me haya pagado debido a que supuestamente no me encontraron dando clases. Les recuerdo que no es lo único para lo cual estoy contratado y aún así se me ha puesto en una situación de vulnerabilidad terrible para mí y mi familia.

Por lo antes expuesto solicito se eliminen las actas administrativas levantadas ilegalmente en mi contra y cualquier derivado legal de las mismas inmediatamente y se me deposite mi quincena con un 30 por ciento adicional sobre el sueldo bruto como compensación del daño patrimonial.

Tres. Solicito levantar un proceso de responsabilidades universitarias ante los cuatro funcionarios mencionados, ya que incurrieron en faltas marcadas por el artículo 8, las fracciones II, IV, VI y XIII del artículo 10, ambos del Reglamento de Responsabilidades Universitarias, al ejercerme daño patrimonio en mi perjuicio siendo yo parte de la comunidad universitaria y al no darme aviso y otorgarme el derecho de réplica bajo el principio de presunción de inocencia, y realizando lo conducente para descontarme y excediéndose de sus atribuciones, dando como resultado el no recibir lo que

por ley me corresponde, violando así el principio de cooperación y apoyo mutuo que impera en nuestra Universidad y, lo que es peor, me han puesto en peligro de ser despedido injustamente.

Y por último, solicito levantar y fincar responsabilidades en materia laboral a los cuatro funcionarios antes mencionados. Nada humano me es ajeno.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pase a la mesa María Fernanda Domínguez Cerda del plantel Casa Libertad. Y se prepara José Carlos Vilchis del plantel Cuauhtepac, por favor.

MARÍA FERNANDA DOMÍNGUEZ CERDA. -

Buenas tardes. Mi nombre es Fernanda y soy estudiante de la carrera de Modelación Matemática y el objetivo principal, hablo no sólo por mí sino por todos los estudiantes que queremos la reapertura de esta carrera.

Considero que la carrera es buena y sin embargo quieren cerrarla, más bien la cerraron y no se mencionaron los motivos del porqué la cerraban, o sea, nosotros desconocíamos sus argumentos.

Para esto yo también quiero mencionar un conflicto que tuve, ya que de manera particular tuve la oportunidad de aplicar para una beca, pero con este motivo de que se cierran las materias, no pude.

Yo soy una alumna regular y siento que están violando mi derecho como estudiante y con una situación ajena a la mía. Y no sólo soy yo, también hay compañeros que han tenido conflictos de poder estudiar aquí, irnos por el motivo de que no se nos abren las materias tenemos que trasladarnos a otro

plantel y considero que aquí es muy buena opción ya que es un punto donde existe seguridad y también se nos complica trasladarnos a otro plantel.

Yo hablo por mis compañeros, queremos que no se nos cierre esta carrera porque considero que es buena y queremos que se abra y que se cumpla con nuestros derechos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, José Carlos Vilchis, del plantel Cuautepec.

JOSÉ CARLOS VILCHIS FRAUSTRO. -

Muy buenas tardes. Esta misiva va a ser leída en dos partes. La persona que me sigue es la compañera Lupita Ramírez, entonces leo la primera parte.

Esta misiva tiene la confianza plena en que la comunidad se vea representada por sus consejeros, lo que implica que seamos convocados en la ética del diálogo. La información y oportunidad y que los consejeros están obligados a ello, para eso fueron elegidos por nosotros.

Estimados consejeros universitarios, les escribimos para expresarles algunas consideraciones y nuestra postura acerca de la convocatoria para la integración del Consejo de Justicia, abril 23, que se presentará en el Pleno del Consejo Universitario este día.

Si bien el compañero estudiante integrante del actual Consejo de Justicia está por concluir su periodo, solicitamos que la profesora Carmen Ros siga siendo parte de este órgano fundamental, ya que de acuerdo con el Transitorio Cinco del Catálogo de Normas de Convivencia el periodo de la profesora Ros concluye en abril del 2024.

Dice: “Quinto. Las personas que integran el Consejo de Justicia serán renovadas en la primera ocasión en los siguientes plazos: sector estudiantil a los dos años de instalación; sector administrativo, a los dos años y seis meses de la instalación; sector académico los tres años de la instalación”, fin de cita. Aunque la propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Séptimo Consejo Universitario emite normatividad sobre la atención a la violencia de género en la UACM y la integración y funcionamiento del Consejo de Justicia señala, cito: “Segundo. Instruirá a la Comisión de Asuntos Legislativos para que se comuniquen con dos de los integrantes actuales del Consejo de Justicia cuyo periodo concluye en abril de 2023, a fin de conocer su disposición de formar parte del Consejo de Justicia en abril de 2023”, fin de cita.

No precisa que el periodo de la profesora Carmen Ros concluye hasta abril de 2024. Además en la convocatoria para la integración del Consejo de Justicia, abril 2023, no se menciona que la profesora Ros seguirá siendo integrante del Consejo de Justicia hasta que concluya su periodo, por lo que la convocatoria debería plantear que su finalidad es cubrir las vacantes del Consejo de Justicia y no su conformación.

Otro aspecto que nos preocupa es que el artículo Segundo Transitorio de la convocatoria dice lo siguiente, cito: “Quedan abrogadas todas las disposiciones normativas de orden sustantivo como adjetivo relativas al Consejo de Justicia integrado e instalado por el Sexto Consejo Universitario”, fin de cita.

Si este artículo se refiere solamente a la abrogación del Transitorio Cinco del Catálogo de Normas de Convivencia, se estaría destituyendo de su cargo a la profesora Carmen Ros, por ello solicitamos que ustedes puedan aclarar esta

situación durante los debates en el Pleno y tengan en cuenta que no estamos de acuerdo con la destitución de la profesora Ros. Por el contrario, reiteramos la solicitud de que concluya su periodo con base en las siguientes consideraciones.

Cuando se instaló el Consejo de Justicia inició el tiempo de gestión de cada una de las personas integrantes, por ello a Carmen Ros le resta un año en el Consejo de Justicia. Si se quiere retirar del cargo, tendría que realizarse otro procedimiento debidamente motivado y fundamentado legalmente.

Las personas que forman parte del actual Consejo de Justicia se capacitaron y realizaron los procedimientos necesarios para su designación, con lo cual no sólo adquieren responsabilidades sino también derechos.

Asimismo, dedicaron tiempo a la elaboración del Reglamento del Consejo de Justicia y se han mantenido en espera de que se apruebe la convocatoria para llenar las vacantes y poder cumplir con sus funciones.

Que quede claro, pedimos que se respeten las normas por las que la profesora Carmen Ros decidió participar, de otra manera el Consejo Universitario podría cometer una injusticia. Continúa mi compañera.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Compañera Guadalupe Ramírez, adelante, tres minutos.

MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ SÁNCHEZ. -

Ahora bien, si la intención sí es abrogar el Transitorio Cinco o cualquier otra disposición del Catálogo de Normas de Convivencia o del Protocolo para

prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM, expresamos lo siguiente.

Abrogar cualquier disposición de ambas normativas requiere contar con un dictamen específico, porque el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos es acerca de una convocatoria, no sobre una abrogación del Catálogo de Normas de Convivencia o del Protocolo. El dictamen no explica con claridad qué se pretende abrogar, por qué se debe abrogar y qué efectos se esperan con la abrogación.

Con base en todo lo expresado le solicitamos que el Pleno, ustedes como nuestros representantes, propongan las modificaciones necesarias a la convocatoria para:

- a) Respetar y cumplir con la normativa vigente establecida por el Catálogo de Normas de Convivencia y el Protocolo.
- b) Respetar los derechos de todas las personas, en especial los de la profesora Carmen Ros.
- c) Establecer con claridad en la convocatoria que se requiere como mínimo dos personas, una por el sector estudiantil y otra por el sector administrativo, técnico y manual, y como máximo tres personas para el sector estudiantil y tres para el sector administrativo, técnico y manual, así como solamente dos personas por el sector académico.
- d) Retirar el artículo segundo transitorio de la convocatoria, pues podría interpretarse que se abrogan disposiciones del Catálogo de Normas de Convivencia y del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM, a lo cual nos oponemos de manera terminante.

Consideramos que de no cumplirse con lo anterior, los acuerdos del Consejo Universitario podrían poner en duda tanto la legalidad como la legitimidad del Consejo de Justicia y ocasionar que haya integrantes de la comunidad que decidan no acatar sus resoluciones.

Así quienes firmamos este documento les exhortamos a que representen nuestros intereses, defiendan y voten en favor de nuestras peticiones con base en lo que establece el Reglamento del Consejo Universitario en su artículo 13, fracción VII, y artículo 14, fracción V: “Mantener comunicación permanente con el sector que representa, consultándoles y recuperando sus propuestas, teniendo la obligación de hacerles llegar a las instancias conducentes, así como de darle seguimiento hasta su deshago informando a quien o quienes suscriben la propuesta sobre el estado de la misma”.

Firman María Gabriela Martínez Rosas, sector administrativo, García Diego; Abril Mariana Trejo Albarrán, sector estudiantil, Del Valle; Carmen Ros Aguirre, sector académico, Del Valle; Hugo Luna Almazán, sector estudiantil, San Lorenzo Tezonco; Ruth Guzik, sector académico, San Lorenzo Tezonco; Paula Claudia Sánchez Castellanos y 202 firmas más. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pasa a la mesa Karla Montalvo de la Fuente y se prepara Dante Martínez, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE. -

Muy buenas tardes. En este momento voy a leer un comunicado que me hizo llegar la doctora Carmen Ros, que no puede estar aquí con nosotros, pero que manda este texto, y dice:

“Queridos y queridas colegas, me es necesario declarar lo siguiente.

“Encuentro que la convocatoria que propone la CAL presenta un mecanismo extraño: conformar el Consejo Universitario que de hecho está integrado desde hace dos años. Es lógico convocar a fin de llenar las vacantes, pero no para conformarlo pues eso supone que no hay tal instancia. Recientemente el Séptimo Consejo Universitario ha convocado para llenar vacantes y no para conformarlo. De hacerlo, ¿a qué equivaldría?

“Ayer amablemente Alejandro Moreno me preguntó, según está escrito en la convocatoria de la Comisión de Asuntos Legislativos, si yo estaría dispuesta a formar parte del Consejo de Justicia para trabajar por dos años más en esa nueva conformación. Mi respuesta fue: no, y explico mi punto de vista.

“Hace dos años, en el marco de las de Normas de Convivencia y del Protocolo, el Consejo de Justicia fue instalado. Si yo aceptara la proposición de incluirme en una conformación que desconoce mi lugar y el trabajo realizado, poco o mucho, yo no confiaría en mí por una razón: sería extrañar y desconocer un procedimiento legal mediante el cual fui instalada. ¿Qué clase de integrante del Consejo de Justicia vendría a ser tan dispuesta a pasar por alto, ignorar o ningunear la normatividad?

“Como ven, pueden apreciar que Carmen Ros no se sentiría satisfecha ni de acuerdo con Carmen Ros. Carmen Ros estaría incómoda, muy incómoda con Carmen Ros”. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante Dante Martínez, del plantel Casa Libertad. Hasta por tres minutos. Y se prepara Jesica Martínez y Karla de Jesús.

DANTE MARTÍNEZ. -

Buenas tardes, miembros del Consejo Universitario. Yo como estudiante perteneciente a la carrera de Modelación Matemática, estoy aquí para exponer brevemente varios principios que a mi parecer están olvidándose al momento de tomar en serio esa propuesta, porque quiero pensar que es una propuesta, de suspender el ingreso a la Licenciatura de Modelación Matemática.

Si bien nosotros, como comunidad universitaria, tenemos el derecho de ser informados y que no se nos informó y que tampoco se nos consultó, se les olvida este principio básico que está expuesto dentro del proyecto de ley que el 26 de abril del 2002 fue con el que se inaugura nuestra Universidad.

Entonces si se suspende la Licenciatura de Modelación Matemática, a toda la comunidad cercana a la Sierra de Santa Catarina que tanto peleó porque el proyecto universitario llegara a esta zona tan olvidada por el proyecto educativo, se nos priva a nosotros de ese sentido de comunidad universitaria.

Por otra parte, nosotros como estudiantes tenemos el principio que está también plasmado en la ley o en el proyecto de ley de la Universidad, y que es que el estudiante tiene la máxima prioridad de parte de la institución y que se nos tiene que garantizar la conclusión exitosa y con alto nivel de calidad de la Licenciatura en la cual estamos inscritos.

Como muchos compañeros lo mencionan, al privarse el ingreso y no darse esa apertura de nuevas materias del Ciclo Superior, muchos compañeros tienen que ir a otros planteles muy alejados, lo cual obliga a que nosotros, como estudiantes con carencias económicas, nos veamos en la imposibilidad de continuar estudiando.

Entonces les recuerdo y los exhorto a que vuelvan a abrir la Licenciatura de Modelación Matemática, porque las matemáticas es un conocimiento del cual se está privando y se va a privar consecuentemente gracias a las políticas positivistas, si quieren ver, o neoliberales, a toda esta zona que de por sí ha sido olvidada y más en una ciencia básica e indispensable como son la Matemáticas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Jesica Martínez y Karla de Jesús, y después se prepara Luis Francisco Novoa Espinosa.

JESICA MARTÍNEZ. -

Buenas tardes, público presente. Soy Jesica Martínez, estudiante del tercer semestre de la Licenciatura de Modelación Matemática.

El hecho de que no haya reapertura de la Licenciatura de Modelación Matemática en el plantel Casa Libertad me trae ciertas complicaciones, ya que si en algún momento me inscribo a una materia y la llegan a cerrar o simplemente no la abren, como en otras ocasiones ya ha pasado, implicaría que tendría que trasladarme al plantel San Lorenzo Tezonco para tomarla, lo cual a mí se me dificulta.

En la cuestión económica, mis ingresos dedicados para la Universidad tendrían que aumentar por lo menos el 50 por ciento. En la cuestión del tiempo, me llevaría casi todo el día ir, tomar clases y regresar a mi casa. Estas dos causas fueron las principales por las que desde un inicio no me inscribí en ese plantel. Y aparte de mí hay muchos más compañeros afectados con esto, sobre todo los compañeros que trabajan y se les imposibilita mucho moverse constantemente en la ciudad.

Es por eso por lo que pedimos la reapertura de la Licenciatura de Modelación Matemática en el plantel Casa Libertad, porque es igual de importante que las otras licenciaturas y no merecemos que a los estudiantes de ésta nos pongan trabas para estudiar lo que nos apasiona.

A continuación le cedo la palabra a mi compañera Karla de Jesús.

KARLA DE JESÚS ROMERO. -

Buenas tardes. Mi nombre es Karla de Jesús Romero y estoy estudiando Modelación Matemática desde hace dos años. Elegí la carrera de Modelación Matemática porque me encantan las Matemáticas, ya que me permiten explicar o predecir fenómenos mediante algún modelo.

Me interesa el plan de estudios de la carrera, dado que en universidades cercanas no la encontré, además de que se encuentra en un lugar cercano a mi casa y al quitar la carrera de Modelación me afecta de la misma forma que dijo mi compañera, puesto que de la escuela a mi casa hay un radio de aproximadamente 14 kilómetros y del plantel San Lorenzo Tezonco a mi casa hay un radio de aproximadamente 23 kilómetros, casi el doble de distancia, por lo cual queremos hacer la petición de que se reabra la carrera de

Modelación Matemática en el plantel Casa Libertad. Y de no ser así, de ser trasladados al plantel San Lorenzo Tezonco, que nos puedan brindar un apoyo para solventar nuestros gastos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, compañeras. A la mesa pase Luis Francisco Novoa Espinosa, por favor. Y se prepara Tirado Camacho Ángel David, por favor.

LUIS FRANCISCO NOVOA ESPINOSA. -

Buenas tardes, colegas. Yo soy Luis Francisco Novoa Espinosa, estudiante de la Licenciatura en Filosofía e Historia de las Ideas, en el plantel Cuauhtémoc.

Vengo a compartirles un sentir de la comunidad universitaria, específicamente de la comunidad política estudiantil, quienes vemos con preocupación la profunda crisis en la que estamos hundidos como comunidad universitaria de cara a la crisis multifacética de la violencia.

En ese sentido, los estudiantes nos manifestamos en contra de toda forma de violencia, ya que hoy en día se están vulnerando nuestros derechos universitarios. Y es por ello que a nombre de la comunidad estudiantil organizada, nos manifestamos en favor de blindar y acompañar todos los procesos que sean pertinentes en torno al Consejo de Justicia. Apoyamos también de manera incondicional a la profesora Carmen Ros.

Y también es muy importante de verdad que las y los consejeros democráticos y comprometidos con el proyecto educativo, una nueva educación política, popular, científica y humanística, apelen a las legítimas

demandas de la comunidad estudiantil, quienes vemos el problema de rebrotes de violencia intraescolar.

Es importante atender todos los casos de violencia que están en el limbo, porque hay muchos procedimientos que se han quedado estancados. Es por ello por lo que muchas compañeras y compañeros estudiantes vemos como un verdadero conflicto que se debe de resolver, ya que no podemos permitir que haya no solamente actos de violencia, sino que se llegue a tragedias. Es muy importante de verdad cerrar filas en torno al fenómeno de la violencia. Eso es todo por mi parte. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, compañero Ángel David

ÁNGEL DAVID TIRADO CAMACHO. -

Buenas tardes. Mi nombre es Ángel y soy del Colegio de Ciencia y Tecnología, y estamos aquí de la misma manera para pelear por la carrera de Modelación Matemática, ya que se nos hace de una forma muy inaudita que el cierre haya sido tan inoportuno, sin dar algún tipo de información, ya que no llegó ningún correo y ningún tipo de comunicación acerca de la decisión que se tomó sobre cancelarla.

Y de primera instancia y de primera mano hemos visto las consecuencias que decisiones como estas ya han llegado a la vida de nuestros compañeros: imposibilidad de transporte, atrasarse en la carrera por falta de mismos cupos y mismas materias que no llegaron a abrirse en este periodo.

Todas esas actitudes se nos hacen bastante injustas para nosotros como comunidad estudiantil, ya que nunca se nos consultó ni siquiera se nos comentaba ningún tipo de esas acciones.

De igual forma, se siente ese rechazo y esa apatía de parte de otros colegios. Se nos hace bastante irrisorio que cómo es que esta Universidad, la UACM, tiene un lema que dice: Nada humano me es ajeno, y mismas áreas son bastante apáticas a la situación que estamos pasando, al desplazamiento de una carrera simplemente por el disgusto o por la ignorancia que se tiene al campo laboral o al campo de estudio.

No es algo que consideremos que sea ni justo ni que pertinente para nosotros como colegio, como área y es algo que nos mantiene bastante intrigados, por lo que le pedimos y les exigimos que por favor contemplen ese tipo de situaciones si nos pueden ayudar en brindar la reapertura de Modelación Matemática. Sin más, eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Martínez Espíritu Leonardo Jahir. Y después se prepara Ángel Esquivel, por favor.

LEONARDO JAIR MARTÍNEZ ESPÍRITU. -

Muchas gracias. Como compañero del Colegio de Ciencia y Tecnología y de la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, me puse en la situación de la cual Modelación Matemática se encuentra en este momento, donde sin previo aviso y sin ningún tipo de advertencia se les

cierran materias e imponen el miedo constante de simplemente de ser trasladados a otro plantel, es algo que desde mi punto de vista es inaudito.

El hecho de suponer que todos tienen el privilegio de poder cambiarse de plantel en cualquier momento para mí es algo burdo. En este caso desde mi punto de vista para mí es algo que yo no podría hacer, ya de por sí venir a Casa Libertad es un simple esfuerzo muy pesado, podría estar incluso yo teniendo la previsión de dejar simplemente la carrera trunca, dejar mi sueño de quizás ser un ingeniero.

Entonces por esto mismo y por estas razones, estoy completamente a favor de que se retome la carrera de Modelación Matemática en el plantel de Casa Libertad. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Después de Ángel Esquivel se va preparando Felipe Aguilar, por favor.

ÁNGEL ESQUIVEL. -

Soy alumno de Modelación Matemática y quiero exponer ciertos puntos que realmente no lo han tomado en cuenta.

Principalmente la Ley de la UACM dice: “garantizar la libertad académica”, una auténtica universidad no debe buscar la uniformidad. Contrario a eso, debe fomentar la diversidad, la discusión y el diálogo, la libertad de cátedra e investigación, sin adoctrinamiento y la manipulación de externos o internos.

El artículo 7 del proyecto de la ley en su fracción VIII otorga a los miembros del personal académico la libertad no sólo de expresar sus ideas, sino de incluir sus formas de pensamiento diversos. Igualmente, los estudiantes

tienen la libertad de expresar sus ideas para que estudien y consideren cuál es lo mejor que les conviene a ellos en cuestión de la carrera. El artículo 6 les otorga tales derechos en sus fracciones VII y XI.

Otro punto que quiero aclarar es la seguridad que tenemos aquí en Casa Libertad, y principalmente creo que entre Cuauhtepc, San Lorenzo y Casa Libertad, Casa Libertad tiene, entre paréntesis, el mayor punto de seguridad actualmente, tenemos el trolebús que está acá y tenemos un acceso más rápido al Metro Santa Martha o Acatitla.

Sé que me van a decir cuando den sus respuestas, que ya habían considerado esta parte y que sinceramente lo dudo, pero muchos alumnos de San Lorenzo pueden trasladarse aquí a Casa Libertad con mayor seguridad sin tener que estar haciendo reportes en grupos de WhatsApp cada semana de que ya los asaltaron y de que no tenemos seguridad en esa parte.

Ahora, con cuestión de que quieren desplazar al Colegio de Ciencia y Tecnología, no voy a expresar por qué lo sabemos, pero quieren desplazarlo precisamente para meter la carrera de Derecho. Nadie está exento a que estudien lo que quieran, todos pueden estudiar absolutamente lo que les plazca, sin embargo, limitar a todos los demás alumnos para poder meter matrículas aquí es muy tonto realmente.

Si en Cuauhtepc no encontraron a todos los maestros para poder tener toda la licenciatura completa este semestre, creo que deberían de pensar un poquito y saber si creen que van a tener aquí a todos los maestros. Si allá, que es el plantel donde los tienen, no se encontraron los maestros, digo, es obvio que aquí no se van a encontrar mucho menos por presupuesto.

El primer punto habla sobre aumentar las oportunidades de educación superior. No somos las otras universidades que hacen un examen a cien mil alumnos, se quedan 64 mil y pues bueno. Creo que es todo. Ese es mi punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Felipe Alfaro Aguilar.

FELIPE ALFARO AGUILAR. -

Buenas tardes. Soy profesor de la Academia de Matemáticas de aquí de Casa Libertad, del grupo de Modelación Matemática.

Y lo que quiero decir lo voy a presentar a manera de una analogía para que les quede más claro a los sectores que no son cercanos a las Matemáticas. La creación de la carrera de Modelación Matemática aquí en Casa Libertad lo pongo como un bebé que nació y desde el principio condenado a crecer raquíticamente.

¿Por qué lo digo? Porque todos entendemos que no a cualquiera se le da entender las carreras de lo que se les llaman las ciencias duras. En general, son carreras de poca demanda, de baja demanda. Normalmente en cualquier universidad donde se dan carreras como estas hay candados para evitar que las carreras de alta demanda los estudiantes de esas carreras se brinquen inmediatamente en cuanto ingresan a las carreras de poca demanda como ésta, y luego ingresan y brincan a las carreras de alta demanda.

Eso lo que nos pasa aquí, este es un bebé que por ese motivo desde el principio nació raquítrico y además melindroso porque de por sí no son muchos estudiantes a los que se les da estudiar este tipo de carreras.

Y luego no sólo eso sino además en cuanto entran al Ciclo Superior empiezan a tomar cursos ya propios de su carrera, pues son pocos estudiantes porque la mayoría o una gran parte de los estudiantes que ingresan migran a otras carreras, normalmente de Ciencias Sociales.

Entonces es un bebé que desde el principio se le fue atacando por todos lados y luego además se le critica que es una carrera de baja matrícula, pues cómo no, con tantas condiciones en contra pues hay bastantes razones para saber por qué sucede así.

Sin embargo, nuestros estudiantes podemos decir a favor que desde los primeros semestres destacan por tener altas calificaciones en los muchos cursos de Matemáticas que hay para empezar en el Ciclo Básico.

También destacan porque con el paso de las generaciones ha sido notable no sólo de Modelación Matemática sino en general del Colegio de Ciencia y Tecnología que cada vez entran con un mayor nivel académico. Ya no sólo utilizan esta Universidad como una escuela de trampolín, bueno, más bien que la utilizan para donde en lugar de pagar escuelas para prepararse y entrar a otras universidades, aquí entran y se quedan. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se prepara el compañero Tenorio Flores Arturo. Desde tu lugar, por favor, compañero. Y después de él, Carlos Samuel Peña Morales.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenas tardes. Doctora Tania Hogla Paola Rodríguez, rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presente.

Me dirijo a usted y a mis compañeros del Séptimo Consejo Universitario respetuosamente para platicarle sobre la problemática que tenemos la comunidad del plantel Casa Libertad.

Dicho cuestionable es por la cantidad de alimentos preparados para el turno vespertino, ya que los compañeros han manifestado en repetidas ocasiones su descontento por la falta de raciones, pues la demanda es alta

Suplico a usted y a mis compañeros del Séptimo Consejo Universitario puedan examinar y atender la problemática expuesta.

También hago un llamado para todos los planteles de nuestra casa de estudios tenga los medios adecuados para las personas con discapacidad. No podemos decir a los cuatro vientos “Nada humano me es ajeno”, cuando la infraestructura de la UACM no está acorde con la Ley de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, la cual exige que todas las dependencias, instituciones, empresas, constructoras y transporte público creen infraestructura para estas personas a fin de que puedan trasladarse a cualquier lugar sin ningún impedimento.

Como persona con discapacidad, no queremos todas las atenciones, sino simplemente queremos las oportunidades y adecuaciones necesarias para llevar una vida más independiente en nuestra vida universitaria.

Por último, alzo la voz para que este plantel Casa Libertad se imparta la Licenciatura de Derecho como un homenaje todas aquellas mujeres que fueron encarceladas en su mayoría injustamente por no conocer sus derechos, así como también a atender la demanda que la comunidad estudiantil exige.

También llamo a que se atienda a la comunidad de Matemáticas.

Sin más por el momento, agradezco su atención, quedando al tanto en nombre de la comunidad estudiantil de Casa Libertad.

Atentamente consejero Arturo Tenorio Flores, integrante del Séptimo Consejo Universitario del plantel Casa Libertad, Colegio de Ciencias y Humanidades.

Posdata. Adjunto a la presente carta las firmas recabadas al interior de la comunidad universitaria del plantel, a fin de dar respaldo a lo anteriormente planteado. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, compañero Arturo. Adelante, Carlos Samuel Peña Morales. Y se prepara Hernández Viveros José Antonio.

CARLOS SAMUEL PEÑA MORALES. -

Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes de este Consejo Universitario. El motivo por el cual yo estoy aquí es para dar mis siguientes puntos de vista.

Yo fui también como ustedes un estudiante de la carrera de Modelación Matemática. Debido a ciertos rumores y a ciertos casos que se me han hecho saber, tomé la mala decisión, la verdad y lo acepto con la frente en alto, de hacer mi cambio de carrera, por lo cual primeramente les pido una disculpa a todos y a cada uno de ustedes, estudiantes y maestros que conforman esta carrera, así como a la Academia de Matemáticas, por lo cual quiero también resaltar lo siguiente.

Debido a mi situación del cambio de carrera, el motivo por el cual tomé esa decisión fue primeramente un motivo personal, no fue por motivo de que yo dijera: “Yo no quiero esta carrera, porque ya me están diciendo se va a cerrar y se va a cerrar”, y no. Yo quise recibir consejos y recibir apoyo por parte de profesores y la verdad por miedo a ser escuchado tomé esta decisión, por lo cual gracias a compañeros y a un maestro, que ahorita no está aquí, me estaban dando las dos opciones: cambio de carrera o cambio de plantel.

Si yo tomaba una de esas dos opciones, me daban dos opciones más. En caso del cambio de plantel, me otorgaban el ir al plantel Cuauhtepac o al plantel San Lorenzo Tezonco; y en caso del cambio de carrera, me daban la opción de Industriales y Telecomunicaciones. Por lo cual, por mi pauta decisión hice mi cambio de carrera, siendo aceptado en la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales. Por ello vuelvo a reiterar y enfrente de todos y cada uno de ustedes, profesores y estudiantes, he tomado la decisión de pedirles una disculpa, sé que ustedes están luchando por algo que tal vez yo nunca supe. Yo solamente me enteré por cierto rumores que la carrera de Modelación Matemática estaba en peligro. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hernández Viveros José Antonio, adelante. Y después se prepara Karla Montalvo de la Fuente.

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VIVEROS. -

Buenas tardes. Yo estoy estudiando Modelación Matemática igual y voy en tercer semestre. Tengo una historia un tanto complicada con las

Matemáticas siempre, siempre me he quedado desde la secundaria con maestros que se jubilan a mitad de semestre o los suben de grado, y ahorita me está volviendo a pasar.

Yo tengo una pregunta, como un compañero, Erick, que comentó de la exposición de motivos el punto uno: “Aumentar las oportunidades de la educación superior”, y están violando ese derecho. Y otra, el punto ocho: “Asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas y de plena confiabilidad de los certificados, títulos y grados otorgados”.

Al momento de eso si van a estar sacando a cada ratito materias aquí y su plan es de: “No nos importa, váyanse para allá”, es lo que están dando a entender todos ustedes, y sí les pido que tengan en consideración eso, porque, como comentaron varios, nos tenemos que trasladar a varios puntos. En San Lorenzo, y perdón por la palabra, pero está bien culero por allá, la verdad. Y ya sería todo porque ya se enojaron.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Karla Montalvo de la Fuente y después se prepara Adriana Jiménez.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE. -

Buenas tardes. Es un texto que vamos a leer tres compañeras, entonces yo leo una parte para no saturar y no pasarnos de los tres minutos.

Con la intención de aportar elementos para la discusión en el Pleno, planteamos las siguientes consideraciones y propuestas.

1. Con respecto a que el Consejo de Justicia de la UACM está conformado por representantes de los tres sectores, esto cumple con lo recomendado por el

Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en la Ciudad de México, COPRED, a través de su documento 2020 que se llama “Discriminación y violencia en las universidades, datos, leyes y buenas prácticas”, en donde el COPRED señala que, cito textualmente: “Si se va a optar por crear un órgano de decisión, es importante que éste sea plural y cuente con representantes de las diversas poblaciones que integran la comunidad universitaria”, cierro cita. Creemos además que dicha conformación es acorde con la visión democrática y horizontal de nuestra Universidad.

2. En el documento citado también se recomienda que el órgano sea autónomo y que sus integrantes se roten constantemente. Por ello consideramos que no debe haber en el Consejo de Justicia un integrante permanente de la Oficina del Abogado General, pues por un lado el órgano perdería autonomía con respecto de la Administración, de la Rectoría, y por otro, lo permanente, según el propio COPRED, lleva al riesgo de una mayor arbitrariedad en la toma de decisiones.

La renovación de este tipo de órganos es fundamental, pues implica un desgaste muy fuerte y se trata de un espacio de poder y responsabilidad muy altos. Ningún cargo debiera ser permanente, podría tratarse de un asesor de confianza a quien siempre se tenga la posibilidad de relevar.

3. Por recomendación de la maestra Andrea Medina, abogada feminista de gran trayectoria, quien asesoró el proceso de construcción del Protocolo, mismo que corrió a la par de la discusión del Catálogo de Normas de Convivencia en el Pleno, se buscó que hubiera un equilibrio de poderes: quien investiga no es la misma instancia que quien resuelve, ni aquella que revisa las apelaciones, son tres instancias distintas. Integrar a un

representante de la Oficina del Abogado General al Consejo de Justicia invalidaría a ésta como la instancia de apelación en los casos en donde no hay riesgo de despido o suspensión, y entonces sería juez y parte.

4. El Consejo de Justicia tiene tres o nueve integrantes, primero porque se trató de que estuvieran representados los tres sectores de la Universidad, pero también con el fin de evitar el empate en la toma de decisiones.

Le doy la palabra a Adriana Jiménez.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA. -

5. El Consejo de Justicia está establecido como único en el Catálogo. El artículo transitorio cinco hace una distinción con respecto a su renovación, no a su identidad, por ello distinguir entre el Consejo de Justicia de abril de 2023 y el instalado por el Sexto CU es problemático.

El artículo segundo transitorio de la convocatoria que hoy se discute abroga, cito: “Todas las disposiciones normativas de orden sustantivo como adjetivas relativas al Consejo de Justicia integrado e instalado por el Sexto Consejo Universitario”, fin de cita. Al no existir tal distinción en el Catálogo, con ese acto se disuelve el Consejo de Justicia. Dicho órgano se instaló en tiempo y forma y no hay razones para disolverlo.

6. Otra de las consecuencias del artículo segundo transitorio es que de aprobarse se perdería la renovación escalonada del órgano establecida en el artículo 36 del Catálogo. Un transitorio de una convocatoria no debe modificar una normativa de una jerarquía superior que requiere su propio proceso legislativo. La renovación escalonada además promueve la continuidad en el trabajo y busca disminuir el impacto que la curva de

aprendizaje natural tiene en cualquier órgano colegiado. No es conveniente que un órgano de decisión como el Consejo de Justicia deba volver a empezar desde cero cada cierto tiempo.

7. Dado que en la normativa vigente no se considera la distinción entre el Consejo de Justicia, cito: “instalado por el Sexto CU”, fin de cita, y el de, cito: “Abril del 2023”, fin de cita, la redacción del artículo transitorio segundo de la convocatoria que hoy discutirá el Consejo Universitario abroga también el Título Tres del Catálogo de Normas y lo relativo al Consejo de Justicia en el Título Dos y el Título Tres del Protocolo.

8. Para modificar una norma de esta relevancia e impacto en la comunidad, sería importante por un lado contar con la participación de la Comisión de Mediación y Conciliación, pues una de sus atribuciones centrales en el Reglamento del Consejo Universitario es proponer el Catálogo de Normas de Convivencia, además de ser quien lo opera y conoce a fondo. Por otro lado, para hacerlo se requeriría tanto de la publicación y difusión de la iniciativa como del diálogo y la consulta a la comunidad universitaria para incorporar sus propuestas y resolver sus inquietudes. Es lo que debe ser.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se prepara Flor Mercedes Rodríguez Zornoza.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA. -

En primer lugar, yo quiero aclarar que no hace falta decir de qué sector somos. Todas somos mujeres que pertenecemos a una comunidad académica de la UACM y que estamos hartas de proceso que no se han

podido incluir todavía ni concluir tampoco y de los abusos y de los acosos que nuestras compañeras estudiantes y también profesoras han sido sujeto en esta Universidad, que quede muy claro. Y a continuación leo.

9. El artículo 26 del Catálogo establece que: “La Comisión de Mediación y Conciliación, en conjunto con la Comisión de Asuntos Legislativos y la asesoría de la Oficina del Abogado General y la asesoría de los Derechos Universitarios, elaborarán los protocolos y manuales de procedimiento bajo los cuales atenderá, recabará información verbal, documental o testimonial, vigilará y dará seguimiento a las faltas del presente Catálogo. Solicitamos que esto se tome en cuenta en la discusión sobre la ruta de la revisión integral de esta normativa en lo relativo a la investigación.

10. El artículo 28 del Catálogo sí establece cuál es el marco de actuación del Consejo de Justicia, pues señala que es un órgano colegiado jurídico de resolución de conflictos. Su naturaleza es resolver controversias en el marco del Catálogo de Normas de Convivencia y la normatividad aplicable.

Por todo lo anterior, se propone:

- a) Respecto al artículo transitorio 5 del Catálogo, emitir la convocatoria para cubrir vacantes del Consejo de Justicia.
- b) Modificar el numeral siete de la convocatoria para plantear que el Consejo de Justicia tenga un asesor o asesora legal de confianza y no un integrante permanente.
- c) Eliminar el artículo segundo transitorio de la convocatoria y especificar los lugares que se espera cubrir con este proceso.
- d) Que la revisión legislativa integral relacionada con el Consejo de Justicia se haga en conjunto con la Comisión de Mediación del CU, y se siga una ruta en

donde se involucre activamente a la comunidad universitaria y haya claridad en la metodología que se seguirá para incorporar sus observaciones, propuestas e inquietudes. Asimismo, que la ruta contemple la publicación y difusión del dictamen para que la comunidad universitaria pueda aportar y sugerir, y el Consejo Universitario modificar y enriquecer el documento a partir de ello.

Agradecemos y reconocemos la escucha y el diálogo respetuoso y constructivo que se ha tenido con nuestra comunidad en el plantel Del Valle y los consejeros de este plantel. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue en la lista De la Cruz Domínguez Isaac y después de él sigue Donovan Garrido Estudillo.

ISAAC DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ. -

Buenas tardes, miembros del Séptimo Consejo Universitario. Mi nombre es Isaac de la Cruz, estudiante del séptimo semestre de Modelación Matemática.

Como anteriormente ya lo habían comentado mis compañeros, se está violando lo que es el derecho universitario a la educación con respecto a la educación. Vamos a remontarnos dos meses hacia atrás, para ser más exactos, la sesión que se llevó a cabo en este mismo plantel el día 8 de febrero del presente año aquí en Casa Libertad.

También agradezco a la rectora que en ese momento tomó cartas en el asunto, se le vio interesada en el análisis, pero nos mencionó a los

compañeros y a mí, se acercó con nosotros que íbamos a tener una charla donde íbamos a tocar este tema, estamos a 19 de abril y no se ha tocado el punto con Rectoría. Ese es uno de los puntos.

Hubo una sesión el día 15 de marzo del presente año, se llevó a cabo en García Diego, esto fue con la Comisión de Planeación donde ahí se abordó y se cuestionó en el Foro el por qué no se había difundido o no se ha dado la información de la apertura de Modelación Matemática para el semestre 2022-II. No se nos había dado la información, no se nos comunicó y se le cuestionó en ese momento. Tuvimos respuestas y una de esas respuestas fue por parte del coordinador de Asuntos Académicos, que estaba en ese momento y que fue César Fuentes y que mencionó que no se había conformado el Séptimo Consejo Universitario.

Posteriormente le volvemos a mencionar: “Ya se conformó el Séptimo Consejo Universitario. ¿Qué pasó? ¿Por qué no se le dio seguimiento? Si ya se conformó el Séptimo Consejo Universitario, se debió de haber dado seguimiento a un documento que estaba planteando a la no apertura de Modelación Matemática”, porque no solamente era la apertura para ese semestre, sino también no estaban viendo las consecuencias de las materias que se tenían que tomar para semestres que estaban en ese momento y que eran de Ciclo Superior y de Ciclo Básico de anteriores generaciones.

También me volvió a responder que él no sabía y que en ese momento no había tomado el cargo y por eso no le podía dar seguimiento. Entonces yo creo que cuando tomamos un cargo debemos darles seguimiento a los pendientes.

Posteriormente en esa misma reunión también me dio una respuesta el consejero José Alberto Benítez, a través de una carta en la que mencionaba que se debía de hacer un análisis, el cual no se había hecho.

Posteriormente él me prometió que a mí y a mi generación se me tenían que estar abriendo los cursos, pero yo en ese momento le pregunté: ¿En qué parte del Reglamento dice eso? ¿Por qué? Porque si nos vamos al Reglamento para Ciclo Superior me piden mínimo cinco estudiantes que estén registrados, si no se contradice. Y para terminar, ya nada más sería que, compañeros consejeros, tomen esto en cuenta y concienticen el tema con respecto a Modelación Matemática. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Donovan Garrido. Y después del compañero se prepara Hernández Israel.

DONOVAN GARRIDO ESTUDILLO. -

Buenas tardes. Me presento, mi nombre es Donovan Garrido, estudio Arte y Patrimonio Cultural en San Lorenzo Tezonco. Vengo a señalar algunas propuestas del sector estudiantil y a proponer un movimiento interuniversitario.

Los estudiantes manifiestan la inseguridad acarreada en los distintos planteles por la delincuencia, el asesinato de activistas, la falta de profesores, las fuertes influencias políticas de los profesores y la desinformación que ellos mismos promueven sobre temas preocupantes, la romantización del Estado desde los profesores y desde los educadores.

Fraternité, liberté, egalité. Non serviam aquelarre interuniversitario. A todo estudiante universitario del sector público y privado. Aquelarre interuniversitario es una iniciativa de mi colectivo Coven satanista auco jaunou. Esta es una organización filosófica y filantrópica que utiliza la antítesis abrahámica y el resto de mitología relacionadas como símbolo de rebeldía y búsqueda del conocimiento.

Satanás y Lucifer son términos que han sido erróneamente difundido por la religión dominante, misma que ha influido en nuestra realidad política, pero consideramos que la educación no sólo debe ser laica, también debe promover la cuestión al Estado, la vigilancia a las fuerzas armadas, así como debe involucrarse en el activismo en defensa de sus derechos.

Retomamos el lema masónico: Liberté, egalité y fraternité, así como la frase en latín Non serviam atribuida a Lucifer para mostrar descontento en el cielo, frase utilizada por grupos culturales y de protesta, recordando que los iluminados de Baviera nacieron en una universidad y fundados por el mismo ideal que nosotros.

El universitario mexicano tiene mucho que cuestionar pues es un Estado que ha cometido crímenes de lesa humanidad contra los estudiantes en un Estado que se debe desconocer y reformar en pro del derecho humano de la libertad, de la vida, de la información y de la educación, entre otros derechos acordes a la filosofía, acordes a hacer nuestra voluntad para preservar estos ideales.

El objetivo de esta iniciativa es el de ser una red interuniversitaria por universitarios y para universitarios, comunicando los atropellos a sus derechos estudiantiles y a sus derechos humanos, con el fin de garantizar la

protección y acceso a ellos, y acción para el mismo fin, garantizar la educación, la información, así como la creación de espacios de recreación universitaria. Nada humano nos es ajeno. Liberté, égalité y fraternité. Non serviam.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ruiz Hernández Israel, hasta por tres minutos, por favor.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ. -

¡Qué tal, comunidad universitaria! Mi nombre es Israel Ruiz Hernández, y antes que nada quisiera solicitarle a la encargada de aquí del plantel Casa Libertad, la maestra Maribel Albiter, que nos garantice la libertad de expresión y de manifestación de las ideas, porque esa es una garantía y un derecho constitucional y está contemplado en la legislación universitaria, esto porque hemos sido objeto de hostigamiento por parte del personal administrativo del plantel, persecución y violencia política por parte de ellos y consideramos que eso atenta contra nuestros derechos fundamentales.

Asimismo, a usted, doctora Tania Rodríguez, le solicitamos a usted, como encargada de la Universidad, que tome las medidas a efecto de que no se nos esté hostigando ni criminalizando por parte de ninguna autoridad de la institución.

Asimismo, a usted, defensor, que está aquí presente, licenciado Edher Arturo Castro Ortega, le hago de su conocimiento de que hemos sido hostigados, se nos ha criminalizado y se ha atentado contra nuestros derechos universitarios.

Por otro lado, lo de las Normas de Convivencia y el Protocolo para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres fueron una iniciativa no propia de la UACM, fue una presión por parte del gobierno de la Ciudad de México, la información está ahí y es pública, lo cual vulneró nuestra autonomía como Universidad.

Estos dos protocolos se aprobaron en contra de la legislación universitaria porque lo hicieron en las denominadas sesiones en línea y el Reglamento del Consejo Universitario, en sus artículos 21, 22, 23 y 24 establecen que las sesiones del Consejo Universitario y todas las iniciativas deben de aprobarse y llevarse a cabo en los planteles, por lo tanto este Séptimo Consejo Universitario debería de haber ya derogado desde el principio este tipo de iniciativas legislativas porque no cumplieron con lo que establece la legislación universitaria y no se cumplió con lo que establece el artículo 66 del Reglamento del Consejo Universitario, que dice que cuando sean cuestiones importantes y que afecten a la generalidad y a la comunidad universitaria debe de llevarse a cabo una consulta amplia en todos los sectores de la comunidad y no se llevó a cabo esa consulta, por lo tanto el Protocolo y las Normas de Convivencia deben de ser derogadas.

Por otro lado, también tenemos otros problemas, siguen los problemas con las becas, no hay suficientes becas, no se ha dado respuesta a muchos oficios que se han enviado a los integrantes del Comité de Becas ni a la titular de Servicios Estudiantiles y tal parece que hay un cinismo y una impunidad que se perpetúa de un Consejo Universitario a otro.

En realidad, esto ya no tiene solución, la Universidad está en una crisis muy profunda y lo único que la puede salvar es que este Consejo Universitario, tal

y como lo establecen los artículos tercero y cuatro transitorios del EGO convoque a un Congreso General Universitario, en donde se cuestione de fondo la misma existencia de la Universidad, así lo establece el Estatuto General Orgánico, que sería obligación del Séptimo Consejo Universitario convocar a este Congreso General Universitario para que haya una remoralización moral y ética de la institución, porque la institución pues se cae a pedazos y ya no tiene solución.

Finalmente agradezco la participación y ojalá den respuesta a las becas. Y también quisiera hacerle una recomendación a usted, secretario técnico, Víctor Adrián Palacios Ruiz, de que hay un Reglamento en Materia Electoral y que varios estudiantes que quisieron postularse para el Séptimo Consejo Universitario no se les envió la carta de no sanción en tiempo y forma como lo establece la Constitución y esa responsabilidad es de usted.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Tiempo, compañero. Sigue en la lista Alexis Miguel Martínez López, por favor.

ALEXIS MIGUEL MARTÍNEZ LÓPEZ. -

Buenas tardes. Soy estudiante de la Licenciatura de Modelación Matemática, e igual como dijo mi compañero, hacerles un llamado a los integrantes del Consejo Universitario, creo que en esta sesión ya pasamos muchos y es un problema que atañe a muchos.

En especial, yo expongo mi caso, soy un estudiante que trabaja y estudia, y el hecho de venir al plantel Casa Libertad de por sí ya es un poco difícil, yo vivo en la parte oriente del Estado de México y este es el plantel más cercano a mi

casa. Y como muchos compañeros plantean, ellos tuvieron que migrar a San Lorenzo Tezonco y si de por sí aquí venir es muy difícil para mí, irme a San Lorenzo Tezonco es peor.

Entonces la reapertura de Modelación Matemática en el plantel Casa Libertad se me hace muy importante porque así como yo creo que hay muchos compañeros que están en la misma situación, y aparte muchos compañeros que igual quisieran entrar a esta licenciatura y el hecho de que haya un cierre y que la única opción sea ir a San Lorenzo Tezonco, pues es difícil y posiblemente tengan que tomar la opción de no ingresar a la licenciatura.

Entonces como mencioné al inicio, hacerles un llamado a los integrantes del Consejo Universitario para que tomen en cuenta a todos los compañeros que pasaron y en especial a mí. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue en la lista Enrique Nava, por favor.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiente). -

Buenas tardes a todos, consejeros universitarios. En esta ocasión no les hablaré como consejero sino como miembro de la comunidad de San Lorenzo Tezonco.

Respetuosamente hago un llamado a la rectora y a todas las oficinas involucradas. En días pasados los elevadores del Edificio A, ambos, han quedado descompuestos; el primero está atorado y en el segundo caso unos compañeros se quedaron en el elevador como por hora y media.

Esto se lo hago saber porque gracias a que algunas personas se han encargado de hacérmelo saber, tengo amigos muy queridos que son invidentes y que utilizan sillas de ruedas y me han pedido que hiciera este llamado aquí en el Consejo Universitario para que a la brevedad se hiciera algo con respecto al funcionamiento de los elevadores del Edificio A, ya que es el edificio, al menos desde mi experiencia, que más se utiliza.

Esto lo hago por supuesto en el sentido de que no podremos justamente hablar de comunidad cuando las personas con este tipo de discapacidad además tienen que subir ya difícil un piso y ya no se diga tres pisos.

Yo llamo a la rectora, al coordinador del plantel y por supuesto a los representantes del Consejo Universitario que estamos en el plantel San Lorenzo Tezonco a que nos sumemos por favor a que en lo inmediato se arreglen esos elevadores, porque de verdad tal vez para mí no es un impedimento, pero para las personas que de verdad lo necesitan sí es muy complicado, ya que solamente hay comunicación en los edificios hasta el primer piso.

Esto sería todo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Adelante, Mariela Oliva Ríos.

MARIELA OLIVA RÍOS. -

Buenas tardes, comunidad universitaria, Consejo Universitario, Séptima Legislatura y Administración de la Universidad.

Esta carta la vamos a leer a dos voces entre la profesora Gloria y yo.

La actual Administración de la Universidad está realizando una política de simulación. Nos referimos en esta ocasión a la simulación respecto a un tema muy doloroso para la comunidad universitaria: las violencias.

De las aseveraciones que hace la rectora en su carta abierta del 13 de marzo pasado llaman la atención varias cuestiones. En los primeros tres párrafos la rectora afirma que desde hace meses nuestra comunidad y en particular las víctimas de violencia están esperando que el Consejo Universitario apruebe la convocatoria para la conformación del Consejo de Justicia de la UACM; que urge que la Comisión de Asuntos Legislativos dictamine para su discusión el reglamento que dicha instancia elaboró hace más de un año y que tanto el Sexto CU como la Defensoría solicitaron que el Séptimo CU considerara como prioridad la aprobación de dicha convocatoria.

Urge aclarar que no es desde hace meses que la comunidad y las víctimas de violencia están esperando la atención a las violencias; es desde hace muchos años atrás.

Como bien lo comentó la profesora Samanta Zaragoza en la sesión del Pleno del 8 de febrero pasado, aquí en Casa Libertad, al menos desde 2009 se viene insistiendo en la necesidad de una política institucional de atención a las violencias. Asimismo, dejó claro que las respuestas de la Defensoría a la atención de los casos son por demás equívocas y que es necesario que se discutan por lo menos las ambigüedades del Consejo de Justicia, tal como aparecen tanto en el Protocolo como en las Normas de Convivencia aprobadas por la Sexta Legislatura.

Hagamos un poco de memoria. El 20 de septiembre de 2019 el Sexto CU aprobó las Normas de Convivencia; el 4 de noviembre de 2020 el Sexto CU

aprobó la convocatoria para la conformación del Consejo de Justicia; seis meses después, el 5 de abril de 2021, ratificó a los miembros que conformarían el Consejo de Justicia. En esa misma sesión, como consta en el acta correspondiente, se acotaron las funciones de las comisiones del CU y se estableció como prioritario sesionar para la aprobación del EPA. Aún en dichos acuerdos se estableció que la Comisión de Asuntos Legislativos diera seguimiento al Consejo de Justicia.

Posteriormente en la sesión del 30 de junio de 2021 se limitó aún más el trabajo de las comisiones del Sexto CU, y en particular la Comisión de Asuntos Legislativos se limitó a revisar dictámenes de procedencia de Consejos de Planteles y a dar seguimiento al proceso electoral para la instalación de la Séptima Legislatura.

GLORIA ZALDÍVAR VALLEJO. -

El 3 de diciembre de 2021 un integrante del Consejo de Justicia, representante del sector administrativo, técnico y manual, renunció por medio de un correo institucional dirigido al correo del CU y al ex secretario técnico de la Comisión de Organización, es decir, para la mayor parte de los miembros de la Sexta Legislatura y para la Administración lo prioritario no era la atención a las violencias, ni tampoco la revisión por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos del Reglamento que el Consejo de Justicia elaboró, porque se limitaron las funciones de la comisión y por lo tanto dicho reglamento sólo se envió a la oficina del CU y nunca pasó a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Otra prueba del descuido en el tratamiento de las denuncias públicas de violencia en la Universidad, es el trato especial que se dio al caso de un estudiante que denunció violencia de parte de un representante administrativo de la Sexta Legislatura. El 28 de octubre del 2021 el Pleno del CU ofrece una disculpa pública al representante administrativo señalado, sin tener certeza del resultado que dicha denuncia tuvo en espacios externos a nuestra Universidad, y además persiguieron a consejeras y a consejeros universitarios, estudiantes y profesoras.

¿Con qué elementos la rectora presiona en esta carta abierta al Séptimo Consejo Universitario cuando claramente la prioridad no era la atención a las violencias a más de un año que se instaló el Consejo de Justicia?

¿Con qué elementos ex miembros del Consejo Universitario de la Sexta Legislatura solicitan esa prioridad al Séptimo CU, cuando no lo fue para ellos y sí fue prioritario ir a cuestionar el trabajo de la Junta de Enlaces del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y echar abajo la consulta que se estaba realizando a la comunidad sobre el Estatuto del Consejo Académico de dicho colegio?

Es un tremendo engaño y una forma de violencia dejar entrever en la carta aludida que sin esa instancia se está propiciando la revictimización y abriendo la puerta a un escenario donde la institución sea la responsable, cuando claramente las faltas graves que ameritan suspensión o separación y que son realizadas por trabajadores no requieren del Consejo de Justicia, ya que en diversos artículos de las Normas de Convivencia y del Protocolo se establece que en estos casos la unidad de investigación los deriva a la Oficina del Abogado General.

Este es un llamado y una exigencia a que paren las simulaciones, los ataques y las difamaciones tanto por parte de la actual Administración como de algunos miembros de la Séptima Legislatura y se trabaje de manera crítica y con base en la memoria colectiva en dar respuesta a los reclamos de la comunidad universitaria para resolver todas las denuncias referidas a las violencias.

Nuestra Universidad está obligada a atender dichos reclamos, que no se limitan solamente a un Consejo de Justicia y a generar prácticas de prevención y reflexión sobre las violencias, reconociendo las que se ejercen desde los podios.

Atentamente firmamos los profesores-investigadores, profesores y profesoras, Esther Martina Vázquez Ramírez, Hernán Correa Hernández, María Jiménez Mier y Terán, César Alejandro Márquez Aguayo, Sandra Raquel Martinelli Herrera, Karim Garay Vega, Gloria Zaldívar Vallejo, Gabriel Medina Carrasco, Samuel Cielo Canales, Esther del Callejo Llerenes, Abigail Sandoval Cuevas, Esther Muñoz Cervantes y Mariela Oliva Ríos.

Gracias por su atención.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue en la lista Erika Valencia y por último García Nava David.

ERIKA VALENCIA. -

Buenas tardes. Mi nombre es Erika Valencia de la carrera de Ciencia Política y Administración Urbana, y mi hija del Colegio de Ciencia y Tecnología inscrita en la carrera de Modelación Matemática. Y como podrán darse cuenta, me

sería imposible trasladarla al plantel de San Lorenzo Tezonco y no sería por miedo a la inseguridad, como muchos dicen, ya que dicen que aquí la zona es muy segura y a nosotras nos consta que no porque nos acaban de asaltar el 21 de marzo con pistola y un cuchillote y casi casi bajan a mi hija de su silla para robársela.

Ninguna se salva de la Ciudad de México ni en el Estado de México, o sea, todos estamos viviendo en el mismo mundo marrano. Y nosotras venimos desde el Estado de México hasta acá y nos tenemos que cruzar la avenida Zaragoza así a la malagueña, muchas veces ya nos han querido atropellar y ahora hasta con el miedo de estos mensos que nos asaltaron porque seguido nos topamos con uno de ellos. Fui a la Fiscalía y nomás pura corrupción aquí y allá y en todos lados.

Estoy aquí para pedir un derecho que es más que para mí es para mi hija, que está en situación de vulnerabilidad y en esta situación quedaría más asentada mi petición.

Y también creo que es un misterio o secreto a voces a dónde se va tanto presupuesto, y eso de “Nada humano me es ajeno” a muchos les debería de dar vergüenza decirlo por tantas violaciones a nuestros derecho estudiantiles. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Pase al micrófono David García Nava y con él concluimos el Foro Universitario.

DAVID GARCÍA NAVA. -

Buenas tardes. Soy García Nava David, estudiante del plantel Cuauhtémoc de la carrera de Ciencias Políticas.

Me presento aquí para preguntar, ¿qué certeza tenemos las y los estudiantes de ser acreedores a la educación como lo dictamina el artículo 3º constitucional, si se atenta contra nuestra educación y derechos alcanzados históricamente? ¿De qué sirve aumentar la matrícula estudiantil cada año si no se nos garantiza la prevalencia en la propia Universidad por falta de materias ofertadas y por falta de maestros, por falta de becas necesarias, por exceso de “burocracia” y porque a un sindicato se le olvida que existen estudiantes en la Universidad y frecuentemente amenaza con sacarlos de los planteles?

No queremos más burocracia, no queremos más jardines; queremos clases, queremos más cursos y queremos más becas y justicia.

Para el Consejo Universitario les expongo que ya demuestren interés en las y los estudiantes, porque nos hemos dado cuenta ya que no somos el fin con el que fue creada la Universidad, sino ahora ya sólo somos un medio para engordar el bolsillo.

¿Es necesario un Consejo de Justicia? Claro que sí, porque el progreso sin justicia es retroceso. Las y los estudiantes, compañeros y compañeras, podemos ser una generación que vio el grave problema en la Universidad y generó un cambio, o no podemos ser esa generación y podemos dejar los mismos problemas para las futuras, y posiblemente ya no existan, generaciones si se sigue al paso que va.

Por el bien de la UACM primero las y los estudiantes. Seamos fraternos e inclusivos con justicia. Hagamos realidad y gloria el lema de la Universidad

Autónoma de la Ciudad de México, que nada humano nos sea ajeno y que los estudiantes no seamos ajenos a la UACM. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias a las y los integrantes que estuvieron participando en el Foro Universitario y sobre todo que fueron muy respetuosos de los tiempos que estableció la mesa. Muchas gracias y esperamos contar nuevamente con su apoyo en posteriores sesiones del Pleno.

Vuelvo a pasar lista dado que salieron consejeras y consejeros y se integraron también al Pleno.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro. Justificado.

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si el profesor Máximo regresa, el quórum de los académicos ascendería a 18 de 18 académicos, pero dicen que fue al baño, entonces ahorita que llegue le vuelvo a pasar lista solamente a él.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. Adrián, ¿por qué estás pasando lista?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Porque se integraron consejeras y consejeros y se retiraron algunos.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Tengo entendido que no se retiraron...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Del sector académico no, pero del sector estudiantil sí se retiraron.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Tengo entendido que no y te lo digo porque creo que fueron algunos consejeros estudiantes a comprar algo para comer, pero están aquí y van a regresar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Eso lo tomo en cuenta. Gracias.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Justificado.

Castro López Sandra Raquel.

SANDRA RAQUEL CASTRO LÓPEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consuelos López Diana Catalina.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Estrada Neria Wendy de Jesús. Justificado.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Torres Sánchez Juan Alfonso.

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vargas Contreras Wendolin Viridiana. Justificada.

Morales de la Cruz Luis Alejandro. Ausente.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Justificado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De los 21 titulares del sector estudiantil, anteriormente había 11 de 21; actualmente hay 12 de 21. Se integró la compañera Catalina. Y del sector académico se integró la consejera Leticia Muños, que era la única que faltaba, y en el sector académico está completo el quórum de 18 de 18.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay tres de tres del sector administrativo.

Hay 30 consejeros presentes con derecho a voto.

Adelante, consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que es importante para este Pleno y lo digo como integrante de la Comisión de Organización y en consecuencia como parte de la mesa de este Pleno, que quede suficientemente claro que la apertura de la sesión y por lo tanto el quórum legal para instalar y por lo tanto para votar es el pase de lista que se dio y se verificó a las dos de la tarde, ese es el quórum.

Entonces si se va a tomar una decisión diferente en el Pleno a partir de ahorita, porque la sesión se abrió con un quórum, el quórum legal de instalación de la sesión, entonces no tenemos otros quóruns y esto es importante señalarlo.

Entiendo que hay estudiantes que estaban aquí, pasaron lista y tuvieron que salir por alguna razón de carácter justificado, no lo estoy diciendo por eso, lo estoy diciendo por cualquier otro integrante del Pleno que no haya llegado en tiempo y forma al pase de lista para tener derecho a voto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Expongo a la mesa que en el caso de la consejera Catalina ya se había anotado en la lista de registro, nada más que no pasó lista porque tuvo que salir. La profesora Leticia llegó cuando estaba iniciando el Foro Universitario y justamente acabábamos de pasar lista y estaba dando inicio el Foro Universitario. Por eso aclaramos que las dos consejeras sí estuvieron en tiempo y forma, nada más que no se les había pasado lista como debía ser y entonces fue por eso.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Creo que eso está sujeto a discusión en la Comisión de Organización a futuro.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La apertura de la sesión oficialmente es a las 14:10 horas, que fue cuando empezamos oficialmente nuestra sesión extraordinaria.

Como parte de nuestra propuesta de Orden del Día tenemos cuatro puntos a discutir.

1. Propuesta de punto de acuerdo sobre la violencia de género-Consejo de Justicia, que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.
2. Propuesta de punto de acuerdo sobre la solicitud de aplazamiento de integración de nuevos integrantes a la Comisión de Hacienda hasta el 14 de junio de 2023 que presenta la Comisión de Hacienda.
3. Propuesta de punto de acuerdo sobre la reapertura de la Licenciatura en Modelación Matemática en el plantel Casa Libertad para el semestre 2023-II

presenta la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

4. Propuesta de punto de acuerdo para discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Adenda al Calendario Escolar BIANUAL 2022-2023. Presenta Rectoría.

¿Hay alguna modificación del Orden del Día o algún comentario que quieran hacer? Consejera Graciela Sánchez, adelante.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtémoc-Académico). -

Yo estoy de acuerdo con esa propuesta, nada más que son cuatro puntos muy ágidos y propongo que se respete ese Orden del Día y que si la sesión rebasa las cuatro horas se declare permanente y que termine a las seis de la tarde.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Consejera Mónica Oliva, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es obvio que el Reglamento del Consejo Universitario trae lo de las cuatro horas, también trae el asunto de preguntar al Pleno primero cuando lleguen las cuatro horas y se vota por el Pleno y también puede incluso extenderse hasta dos horas más, solamente para dejarlo claro en el momento en que lleguemos a ese punto de las cuatro horas y pasemos a lo que corresponde en términos de la mesa, se pregunta al Pleno y después se puede extender hasta dos horas más, porque el contenido de los cuatro puntos que estamos

presentando son de importancia vital para todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria en sus distintas aristas y aspectos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Creo que sí tenemos que ser muy cautos en cómo vamos a discutir y tratar de ser muy efectivos. Y quisiera proponer justo incluso por eso que el punto último del calendario, que no tiene mayor asunto y que requiere una parte logística porque debemos darlo por conocido para que la gente organice el receso vacacional del verano, lo aprobemos como punto uno porque en realidad no tiene mayor discusión, es una afectación muy concreta que incorpora tres días, pero debe pasar por el Pleno para que podamos hacerlo público y la comunidad universitaria pueda saber dónde van a estar esos tres días. Entonces la propuesta es que pase el uno y después sigamos el orden en el que está.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo le quiero dar información al Pleno en sentido contrario a que el punto cuatro no es sencillo. Se discutió en la COMPLAN, en donde acudimos tres

secretarios técnicos que tenemos un lugar ahí por parte del Consejo Universitario, y en realidad hay una discusión de fondo en donde la COMPLAN no pudo decidir de manera determinante cuál era el calendario adecuado.

La polémica tiene que ver justamente con considerar los días 25 y 31 de diciembre como días inhábiles o días de vacaciones y eso altera el calendario, entonces no es necesariamente un punto sencillo y propongo que se mantenga el Orden del Día tal y como estaba propuesto

Menciono también otro asunto que creo que es importante considerar y que es que el punto dos y el punto tres son de fundamental importancia que se resuelvan en esta sesión, dado que la aprobación o no de esos puntos de acuerdo afecta directamente el curso de lo que sería la ordinaria de la siguiente semana.

Si por ejemplo en Hacienda se decide no dar altas y bajas, pues cambia obviamente lo que ocurrirá en esa ordinaria. Si en el punto tres se decide hacer la apertura de Modelación Matemática, necesariamente la oferta académica propuesta para el día miércoles siguiente en la ordinaria tendrá que modificarse. Entonces los puntos dos y tres no quiero decir que sean más importantes, pero sí son de urgente resolución.

Entonces en afán de no crear más polémica, yo me mantengo en el sentido de que se respete el Orden del Día propuesto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Catalina, por favor, y con usted terminamos para pasar a votar.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Yo opino que debemos quitar el punto tres porque ese punto va contra los derechos de las consejeras, consejeros y consejeres de este Pleno al no formar parte de una Comisión tan importante como es la de Hacienda están violentando nuestros derechos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tomamos en cuenta la propuesta de la consejera Catalina. El orden del ella sería: 1, 2 y 4. Pasemos a votar. Van todas las propuestas de diferentes sentidos.

Las leo para conocimiento de la comunidad universitaria y del Pleno del Consejo Universitario. Hay tres propuestas en la mesa para modificación del Orden del Día.

Propuesta uno, es la original: 1, 2, 3 y 4.

Propuesta de la consejera rectora: 4, 1, 2 y 3.

Propuesta de la consejera Diana Catalina: 1, 2 y que se elimine el punto 3.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Mi propuesta es: 4, 1 y 2, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Votemos. Con voto en mano, quien esté a favor de la propuesta número uno, que es la original, levante su mano. Son 19 votos a favor de la propuesta original. Quien esté a favor de la propuesta dos de la Rectoría

levantar su mano, por favor. Son seis votos a favor de la propuesta dos. Propuesta tres. Son cinco votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Con 19 votos a favor nos vamos a guiar con la propuesta original de Orden del Día.

En este momento se va a leer la propuesta de punto de acuerdo que nos presenta la Comisión de Asuntos Legislativos respecto a la violencia de género y el Consejo de Justicia. En este sentido, le doy la palabra al secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos, el consejero estudiante Irán Cariño. Adelante, por favor.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenas tardes, comunidad universitaria que nos visita el día de hoy en este recinto plantel Casa Libertad.

Mi nombre es Irán Isaí Cariño Rosas y actualmente soy el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos. Y en ese sentido, le pido a la consejera Mónica Oliva que por favor se sirva leyendo el informe que preparó la Comisión de Asuntos Legislativos. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes, consejeras y consejeros.

A nombre de la Comisión de Asuntos Legislativos del Séptimo Consejo Universitario, nosotros hemos elaborado nuestra presentación de la propuesta de punto de acuerdo que claramente todo el Consejo Universitario conoce y la comunidad universitaria conoce en términos de la carpeta.

Lo primero que hemos decidido es hacer una presentación para todas y todos para evitar posibles confusiones en la materia. Es una explicación muy breve de la propuesta de punto de acuerdo sobre la violencia de género - Consejo de Justicia, abril del 2023. Presenta la Comisión de Asuntos Legislativos del Séptimo Consejo Universitario al Pleno el 19 de abril del 2023.

¿En qué consiste la propuesta?

Lo primero que tenemos que decir es que el trabajo de la Comisión de Asuntos Legislativos del Séptimo Consejo Universitario en materia de violencia de género ha sido, es y continuará en el marco de la justicia transicional. ¿Esto qué quiere decir? En el marco de la memoria social y colectiva de la garantía de no repetición de la verdad, la no impunidad y la reparación integral del daño.

El trabajo de la CAL del Séptimo Consejo Universitario en materia de violencia de género se centra en las víctimas. La propuesta que estamos presentando a este Pleno no se inscribe en el proceso legislativo que nos trazamos. Sin embargo, en atención a las solicitudes insistentes de integrantes de la comunidad universitaria, presentamos lo siguiente.

- a) Una convocatoria para integrar el Consejo de Justicia de abril del 2023, sin perjuicio, subrayo, sin perjuicio de la aplicación de la normatividad aplicable y de los derechos de dos integrantes que acreditaron favorablemente los cursos y que aún no concluye su periodo de actuación.
- b) El Reglamento Interno del Consejo de Justicia, que fue entregado al Sexto Consejo Universitario en septiembre de 2021.

La propuesta se inscribe en el trabajo de análisis de diagnóstico de la normatividad en los supuestos de una construcción normativa, en informes, entrevistas, entre otros insumos realizados por la CAL del Séptimo CU.

Esto es importante señalarlo, colegas, porque no es un proceso terminado y es que la Comisión de Asuntos Legislativos se ha tomado este tema con mucha atención. Hemos trabajado arduamente en este tema y lo seguiremos haciendo hasta que termine esta legislatura.

La propuesta no fue diseñada como el escenario legislativo ideal construido por la CAL del Séptimo CU. La CAL del Séptimo CU va a presentar a esta legislatura un escenario que no es éste. Por eso cuando ustedes recibieron la propuesta en la carpeta decimos: Esta es una propuesta de punto de acuerdo presentada bajo protesta.

¿En qué consiste nuestra propuesta? Hicimos muy rápidamente unos cuadritos donde con toda claridad podemos dejar claro de qué estamos hablando.

1. Se marca un antes y un después entre legislaturas con la idea de que el Séptimo Consejo Universitario asuma de manera completa la responsabilidad de lo que hoy estaría aprobando. Este CU hoy es absolutamente responsable de lo que pasa en la materia a través de un Consejo de Justicia.

2. Mantiene la aplicación del Catálogo de Normas de Convivencia, del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual, entre otra normatividad aplicable. Lo único que se abroga es la normatividad del Sexto CU emitida con respecto a la integración e instalación del Consejo de Justicia de abril del 2021.

3. Mantiene los derechos de las dos personas elegidas para el Consejo de Justicia de abril del 2021 para formar parte del nuevo Consejo de Justicia, por lo tanto no se violenta prerrogativa alguna.

4. Frente al diagnóstico normativo que demuestra que la normatividad actual que tiene la UACM no contiene criterios de resolución para el Consejo de Justicia. El Consejo de Justicia no tiene criterios para resolver.

La CAL asume que es imprescindible que forme parte del Consejo de Justicia un o una especialista jurídico y no como asesor, sino como parte de la comunidad universitaria del sector administrativo. La violencia de género no es justicia cotidiana; la violencia de género no se media; la violencia de género no se concilia. Eso está clarísimo en la legislación internacional de la que es parte México.

5. Se establece la presencia física y permanente del nuevo Consejo de Justicia, algo que no previó el Sexto Consejo Universitario y que es imprescindible para impartir justicia: presencia física y permanente de un órgano de toma de decisiones de resolución de conflictos.

6. La falta de armonización legislativa entre el Catálogo de Normas de Convivencia, el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual, con otros instrumentos normativos universitarios como el Reglamento de Responsabilidades Universitarias, va a impactar los alcances de la toma de decisiones del Consejo de Justicia.

Y por eso, la Comisión de Asuntos Legislativos de esta Legislatura se va a encargar de trabajar en eso, porque es nuestra obligación armonizar los instrumentos normativos. ¿Por qué? Porque el goce, el ejercicio y ante la

violación del ejercicio de derechos está la exigibilidad jurídica y la exigibilidad jurídica no se puede realizar si no hay armonización normativa.

7. El Consejo de Justicia, tal y como está diseñado actualmente, es decir, en la normatividad vigente, el Catálogo de Normas de Convivencia, y como es necesario para la atención de la violencia de género, es un órgano de resolución de controversias, en ese sentido es jurisdiccional.

No es un órgano de representación, no es un voluntariado. La normatividad universitaria actual no constituye, no hay sistema de resolución de conflictos en la normatividad actual; lo que hay es un conjunto de reenvíos en términos de instancias. Ustedes deben recordar que de conformidad con el artículo 23 constitucional, hay tres instancias para la resolución de controversias en el Sistema Jurídico Mexicano: primera instancia, segunda instancia y tercera instancia.

Entonces lo que hace el Catálogo de Normas de Convivencia y el Protocolo es que dependiendo de por dónde salga la substanciación de la controversia, se van cambiando las instancias. El problema es que el Estatuto General Orgánico establece claramente competencia por ejemplo para la Oficina del Abogado General. La Oficina del Abogado General tiene un esquema específico vertical que por supuesto depende del Consejo Universitario, no de la Administración, pero independientemente de esa discusión jurídica, lo cierto es que hay problemas en la distribución de las instancias y de quién ejerce.

Por ejemplo, la Defensoría de los Derechos Universitarios, que para algunos casos substancia expedientes, es decir, investiga, y para otros le va a enmendar la plana al Consejo de Justicia. Hay un problema en términos

porque no está diseñado el sistema de resolución de conflictos, y esto es natural, colegas. En el diseño normativo siempre es complejo diseñar y definitivamente siempre es necesario revisar la eficacia normativa de lo que vamos diseñando.

8. La normatividad actual y vigente no contiene metodología de investigación de casos, y esto no lo dice la CAL porque sí; nos lo dijo Samanta Zaragoza y Yolanda Pineda; nos lo dijo Mauricio Ballesteros, que son quienes llevan 13 años aplicando un protocolo en San Lorenzo Tezonco justo de atención a las víctimas. Y lo dijeron aquí en este plantel Samanta Zaragoza y Yolanda Pineda.

La normatividad actual no explicita la naturaleza jurídica del Consejo de Justicia y es que, colegas, no es suficiente con decir que es un órgano de resolución de controversias, hay que trabajarlo más, mucho más.

La normatividad actual presenta un galimatías entre instancias segunda y tercera, distorsionando la naturaleza jurídica de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Oficina del Abogado General.

El Reglamento Interno del Consejo de Justicia, enviado en septiembre de 2022 al Sexto CU, pudo y debió aprobarse por el Sexto CU y no se aprobó.

9. La CAL presenta el Reglamento Interno del Consejo de Justicia elaborado en septiembre de 2021, porque éste contiene observaciones de la Oficina del Abogado General y de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Aquí hay que decir algo muy claro. El Catálogo de Normas de Convivencia dice que es obligatorio un anteproyecto de la Oficina del Abogado General; ese anteproyecto no lo encontramos, lo que encontramos fue un reglamento que presentó al Sexto CU el Consejo de Justicia cuando todavía estaba

integrado por tres personas. Y esto es importante porque es ahí en esa remisión al Sexto CU que llega a la oficina del Consejo Universitario a manos del ex secretario de la Comisión de Organización del Sexto CU, se dice que tiene observaciones de la Defensoría y tiene observaciones de la Oficina del Abogado General; no dice cuáles son, pero dice que las tiene, entonces esto es importante considerarlo.

¿Por qué razón? Porque la CAL del Séptimo Consejo Universitario no terminó su proceso. Hay reclamos airados en este Foro Universitario que por supuesto son muy bien recibidos por la CAL, sin duda, tan es así que ahorita les vamos a presentar algunos ajustes en esa materia escuchando justamente y nos hicieron llegar algunas observaciones.

Y es importante que sepamos que nosotros no hemos ni siquiera concluido un proceso para este Pleno. Por supuesto que vamos a consultar a la comunidad universitaria, eso es obligatorio. Por supuesto que vamos a modificar la legislación universitaria en pro del sistema. Y por supuesto que a diferencia del Sexto Consejo Universitario, vamos a atender las propuestas.

Lo anterior responde porque el escenario de hoy que presenta la CAL no es el escenario que requiere la UACM, de conformidad con lo que la CAL ha investigado y seguirá investigando. Lo que hoy vamos a aprobar, colegas, sea lo que sea, no es lo que va a resolver el problema de las violencias y la violencia de género en la UACM, ni siquiera en términos de resolución de controversias.

Y por último, este es el primero de varios puntos que presentará la CAL.

Paso ahora a leer la propuesta.

Título: Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Séptimo Consejo Universitario emite normatividad sobre la atención a la violencia de género en la UACM y la integración y funcionamiento del Consejo de Justicia. Presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

Exposición de motivos.

(Recuerden, colegas, esto lo dijimos en la carpeta a todas y a todos, esta exposición de motivos se inscribe en el informe que les íbamos a presentar el 22 de marzo del 2023).

Coyuntura y forma de trabajo de la CAL.

La Comisión de Asuntos Legislativos tenía programado presentar un informe sobre el tema de la violencia de género en la UACM en el marco de sus trabajos al Pleno del Séptimo Consejo Universitario en su sesión cuarta extraordinaria programada para el 22 de marzo de 2023. Cinco eran los propósitos del punto informativo: 1. Dar a conocer al Pleno y a la comunidad universitaria los trabajos en la materia realizados por la Comisión, de finales de octubre de 2022 al 22 de marzo de 2023, a fin de hacer del conocimiento del Pleno la complejidad y las dificultades correlacionadas a la integración e instalación del Consejo de Justicia; 2. Contextualizar las presiones expresadas por algunos consejeros universitarios, la consejera rectora mediante una carta abierta, la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Secretario Técnico de la Comisión de Mediación y Conciliación, a través de escrito del 8 de febrero del presente, sin indicación de la existencia de un acuerdo tomado en la materia por parte de la Comisión a la que pertenece; 3. Contextualizar dos escritos de integrantes de la comunidad universitaria mediante los cuales se solicitó dar celeridad en los trabajos legislativos; 4. Mostrar una línea del

tiempo de acontecimientos vinculados al Consejo de Justicia; 5. Construir consideraciones compartidas para dar salidas colegiadas. La ruptura del quórum legal para sesionar por parte de tres integrantes del sector estudiantil impidió que la CAL presentara su informe.

En virtud de la imposibilidad material de presentar nuestro informe y construir consideraciones compartidas, la Comisión de Asuntos Legislativos procedió a construir la presente propuesta de punto de acuerdo que no responde al escenario legislativo que se diseñó desde que empezamos a trabajar el tema, razón por la cual formulamos esta propuesta bajo protesta.

En ese orden de ideas, el informe que íbamos a presentar se transformó en la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo, de ahí que la exposición de motivos es larga pues contiene los resultados de la investigación diagnóstica que realizamos sobre el Consejo de Justicia, su naturaleza jurídica, competencia-atribuciones contenidas en el Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM y el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM, así como su instrumentación y la ineficacia normativa que entraña su diseño de conformidad con la legislación universitaria vigente y aplicable. De igual modo, se describe de forma breve el escenario legislativo que trazamos hasta el 22 de marzo de 2023, a pesar de que éste no forma parte de la propuesta de punto de acuerdo, pero que seguiremos trabajando en él dado que estamos convencidos que la convocatoria para la integración del Consejo de Justicia y el Reglamento Interno del Consejo de Justicia adjuntos no van a dar respuesta a las expectativas generadas a partir de los contenidos normativos del Catálogo y el Protocolo.

No se omite reiterar que la presente propuesta de punto de acuerdo contiene una Convocatoria para integrar el Consejo de Justicia de abril de 2023 elaborada por la CAL con base en el Catálogo de Normas de Convivencia y que tiene un proceso sumario de integración e instalación del Consejo de Justicia y el Reglamento Interior del Consejo de Justicia tal como fue elaborado por los tres integrantes del Consejo de Justicia instalado en 5 abril de 2021.

Vale la pena agregar que hay una nota a pie de página, en términos procesales el adjetivo “sumario” significa: con tiempos breves y formalidades esenciales. Esto es importante, colegas, porque el Sexto Consejo Universitario se tardó seis meses en instalar el Consejo de Justicia, una vez que se presentó la convocatoria aludida.

Trabajos de la CAL - 7 CU.

La Comisión de Asuntos Legislativos del Séptimo Consejo Universitario, posterior a su instalación organizó un grupo de trabajo interno para revisar, estudiar, analizar y atender la problemática de la violencia de género en la Universidad, y en este ámbito y en ese sentido el propósito del grupo de trabajo ha sido y es desarrollar todas las acciones necesarias para garantizar el acceso efectivo al ejercicio y exigibilidad jurídica de derechos de las víctimas.

En el marco de la legislación universitaria vigente en la materia, en particular el Catálogo de Normas de Convivencia y el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y hostigamiento sexual en correlación con otros instrumentos jurídicos universitarios, se prevé la competencia y atribuciones de distintas instancias

para atender la violencia de género y faltas en la Universidad: la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Consejo de Justicia, la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario y la Oficina del Abogado General.

A la luz de las problemáticas de la violencia de género que existen en la Universidad, particularmente en la atención a las víctimas, el grupo de trabajo, a la par de otras actividades resultado de la competencia de la Comisión de Asuntos Legislativos, realizó las siguientes acciones a fin de obtener un diagnóstico, a saber:

1. Identificar y revisar la situación actual del Consejo de Justicia instalado en abril de 2021.

Ese Consejo de Justicia estuvo instalado sólo por tres personas, una por cada uno de los sectores: sector administrativo, sector académico y sector estudiantil. Sin embargo, se recibieron más solicitudes, pero estas solicitudes de integración al Consejo de Justicia no fueron digamos aceptadas porque no acreditaron los cursos que el Catálogo de Normas de Convivencia establece.

2. Identificar y revisar la coyuntura del Consejo de Justicia a la luz de los acuerdos del Sexto Consejo Universitario.

3. Revisar los informes emitidos por la Defensoría de los Derechos Universitarios.

4. Identificar la situación actual y forma de trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

5. Revisar y analizar la legislación universitaria vigente en la materia, en particular en materia de competencia de instancias; procedimientos, criterios y mecanismos para la toma de decisiones y resolución de casos en la materia.

6. Revisar y analizar la legislación nacional e internacional aplicable en la materia.
7. Revisar y analizar la convocatoria para la integración del Consejo de Justicia emitida por el Sexto Consejo Universitario, a propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos de esa Legislatura.
8. Revisar y analizar la propuesta de Reglamento interno realizada por los tres integrantes del Consejo de Justicia que fue revisada por la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Oficina del Abogado General.
9. Conocer la experiencia de grupos de la comunidad universitaria que atienden casos de violencia de género desde su creación a la fecha.
10. Conocer la experiencia de integrantes de la Comisión de Asuntos Legislativos del Sexto Consejo Universitario sobre el Consejo de Justicia de conformidad con su competencia.
11. Conocer la experiencia de expertas en materia de atención a violencia de género y aplicación de procedimientos en otras universidades del país.
12. Revisar y analizar la aplicación de la normatividad sustantiva y adjetiva de otras universidades en el país.
13. Construir un escenario legislativo con estrategias para la atención y resolución de casos efectiva en la UACM, que implique un paquete de normatividad creada ex profeso para atender los asuntos substanciados por la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Comisión de Mediación del Consejo Universitario con los siguientes elementos: a) Criterios de resolución; b) Procedimientos detallados para resolver los casos sujetos a su competencia; c) Metodología de investigación; d) Criterios para valoración probatoria; e) Integración que contemple permanencia del órgano y expertos

en materia jurídica; f) Asesorías especializadas por temas según el tipo de controversias sujetas a su competencia; g) Reglamento de funcionamiento; h) Estándares nacionales e internacionales para resolver; i) Establecimiento del número preciso de casos pendientes a atender; j) Espacio físico permanente con los recursos humanos, materiales, entre otros, para funcionar de forma pertinente; k) Procedimientos para la interposición de recursos en segunda y tercera instancia; y l) Inaplicación de las disposiciones normativas aplicables contenidas en el Catálogo de Normas de Convivencia respecto de los temas antes descritos.

(Esto que estamos diciendo o que dice la Comisión de Asuntos Legislativos es esto, colegas. La idea de la Comisión de Asuntos Legislativos y el escenario inicial original fue el siguiente: presentarle al Pleno del Consejo Universitario un paquete literal con todos estos elementos para que los asuntos que ahorita estén en punto de resolución, es decir, han sido debidamente sustanciados, fueran resueltos y a la par de esa resolución ir haciendo todo el trabajo legislativo para construir el sistema y las modificaciones y armonización. Sin embargo, esto no lo tenemos terminado a la fecha ni al 22 de marzo ni a la carta de la consejera rectora, etcétera. Eso era lo que estábamos trabajando, ese era el escenario ideal y seguimos pensando que en buena medida es el escenario ideal, sin embargo...).

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejera, por favor. Estábamos en la lectura de la convocatoria y creo que...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no estoy en la lectura de la convocatoria, estoy en la lectura...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Bueno, en la lectura del punto de acuerdo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Me permites terminar?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso, estoy explicando para que quede perfectamente claro a la comunidad universitaria y al Pleno del Consejo Universitario. No se interrumpe la lectura de los puntos. Gracias, consejera rectora.

Las acciones descritas tuvieron un nivel de avance diferenciado, por ejemplo se completaron en todos sus términos aquellas previstas en los numerales 1 a 3, 5 a 10 y en menor medida en los numerales 11 y 12. La construcción del escenario legislativo descrita en el numeral 13 tiene un avance intermedio. La Comisión de Asuntos Legislativos agradece a las colegas de la Oficina del Consejo Universitario, de los integrantes de la CAL del Sexto CU, en particular del ex Secretario Técnico y de integrantes de la comunidad universitaria por su apoyo y colaboración en los trabajos que ahora presentamos.

Situación previa y actual del Consejo de Justicia.

De conformidad con el análisis de múltiples acuerdos del Sexto Consejo Universitario, así como de correos electrónicos, escritos de la comunidad universitaria, información proporcionada por la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Rectora y por el Secretario Técnico de la Comisión de Mediación y Conciliación del 7 CU, la Comisión de Asuntos Legislativos obtuvo la siguiente línea del tiempo de acontecimientos correlacionados con la integración, instalación y funcionamiento del Consejo de Justicia de 2021 a la fecha:

2020.

- El 30 de septiembre se publica el Catálogo de Normas de Convivencia por el Sexto Consejo Universitario.
- El 26 de octubre se publica el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y hostigamiento sexual por el Sexto Consejo Universitario.
- El 25 de noviembre se publica la convocatoria para integrar el Consejo de Justicia. Fue publicada por el Sexto Consejo Universitario y elaborada por la Comisión de Asuntos Legislativos. Pasaron cinco meses para que se integrara e instalara el Consejo de Justicia.

2021.

- El 5 de abril el Consejo de Justicia fue debidamente instalado por la Comisión de Mediación y Conciliación del Sexto CU con tres integrantes de la comunidad universitaria del mismo número de sectores previa ratificación (sic) por el Pleno del Sexto CU. (Aquí hay un sic y es que el Catálogo de Normas de Convivencia dice que se tiene que ratificar por el Pleno. Sin embargo, ese mismo Catálogo se equivoca en otros elementos). La Comisión

de Mediación y Conciliación tiene competencia para instalar el Consejo de Justicia de conformidad con el artículo 35 del Catálogo de Normas de Convivencia.

- En ese orden de ideas, el Catálogo de Normas de Convivencia establece la atribución del Consejo Universitario de “ratificar” a los integrantes del Consejo de Justicia, de igual modo establece que la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario debe instalar el Consejo de Justicia, pero nunca dice qué instancia tiene competencia para integrar y por lo tanto el Pleno para ratificar lo que ya se integró, de ahí que se observe una contradicción con la atribución relativa a la ratificación.

- El 8 de abril se publica el acuerdo UACM/CU-6/EX-07/012/21 del 5 de abril de 2021 del 6 CU que limita todas las funciones de actuación. Para el caso de la Comisión de Asuntos Legislativos se aprueba el siguiente acuerdo: “La Comisión de Asuntos Legislativos deberá sesionar para la emisión de dictámenes de procedencia en los procesos electorales de los Consejos de Plantel y para darle seguimiento a lo relativo al Consejo de Justicia y a lo relativo al proceso electoral de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario, hasta que se instale la Séptima Legislatura del Consejo Universitario”.

Mediante acuerdo UACM/CU-6/EX-13/021/21 del 30 de junio, el Sexto CU aprueba lo siguiente, en lo que compete al tema en cuestión: “Se acuerdan los temas para que la Comisión de Organización convoque al Pleno a sesionar. Se recomienda a los órganos colegiados que continúen cumpliendo sus funciones, preferentemente con la participación de las y los consejeros universitarios. La Comisión de Hacienda sesionará para atender lo relativo a

las afectaciones presupuestales y/o todo aquello que sea de su competencia y no pueda postergarse. La Comisión de Asuntos Legislativos sesionará para la emisión de dictámenes de procedencia y para dar seguimiento al proceso electoral de la Séptima Legislatura. El Secretario Técnico de la Comisión de Organización, continuará desempeñando sus funciones para atender los asuntos administrativos y legales de la Oficina del Consejo Universitario. Se hace un llamado a la comunidad universitaria a participar en los órganos de gobierno (...).”

- El 10 de septiembre los tres integrantes del Consejo de Justicia envían al Secretario de la Comisión de Organización del 6 CU una propuesta normativa denominada “Reglamento del Consejo de Justicia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”. De conformidad con la información que tiene este Consejo y la CAL, la propuesta contiene observaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Oficina del Abogado General.

- El 3 de diciembre la Oficina del Consejo Universitario recibe la renuncia de Claudia Chávez, del sector administrativo e integrante del Consejo de Justicia. Se desconocen los motivos de la renuncia porque la colega no los explicita.

- El Sexto Consejo Universitario sesionó en 2021 en diez ocasiones más después de que se limitó sus funciones el 8 de abril.

- Además del acuerdo del 8 de abril de 2021 de limitación de funciones en lo que se instalaba la Séptima Legislatura, el Sexto Consejo Universitario abordó temas electorales vinculados a la convocatoria y el calendario de elecciones de renovación del Consejo Universitario en la 15ª sesión extraordinaria del 20 de octubre de 2021.

2022.

- Mediante acuerdo UACM/CU-6/EX-06/009/22 del 22 de junio, el Sexto CU aprueba lo siguiente: “Abrogación del acuerdo UACM/CU-6/EX-13/021/21 (sobre funciones acotadas de la Sexta Legislatura). Funciones del Consejo Universitario y sus comisiones hasta la instalación de la nueva legislatura. Nuevo Calendario del proceso de renovación del CU. Procedimiento en caso de que no se llenen las vacantes mínimas para la instalación de la Séptima Legislatura.”

- El Sexto Consejo Universitario sesionó en seis ocasiones más después de que se limitó sus funciones el 8 de abril de 2021.

- Además del acuerdo del 8 de abril de 2021 de limitación de funciones en lo que se instalaba la Séptima Legislatura, el Sexto Consejo Universitario abordó temas electorales vinculados a la convocatoria y el calendario de elecciones de renovación del Consejo Universitario en la 3ª sesión extraordinaria del 11 de mayo (virtual) y 6ª sesión extraordinaria de 2022 del 22 de junio (virtual).

- Con posterioridad a la instalación de la CAL del 7 CU el 12 de octubre, la Oficina del Consejo Universitario recibe una vez más varios documentos emitidos por la Defensoría de los Derechos Universitarios: Informe especial 2021, Informe especial 2022, así como un oficio solicitando que se emita la convocatoria para constituir el Consejo de Justicia.

- Con relación al Consejo de Justicia, la CAL del 7 CU se reúne con la consejera rectora el 7 de noviembre y el 13 de diciembre con la Defensoría de los Derechos Universitarios.

2023.

- El 8 de febrero el 7 CU solicita la participación en el Pleno de las profesoras Samanta Zaragoza y Yolanda Pineda para que den a conocer sus

consideraciones con relación a la violencia de género en la UACM y la aplicación de diversas normativas en la materia. De igual modo, se solicitó la participación de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Oficina del Abogado General. La Defensoría dio a conocer contenidos de su informe especial 2022. En esa oportunidad, la Defensoría señaló la necesidad de contar con más recursos humanos.

- El 8 de febrero el Secretario Técnico de la Comisión de Mediación y Conciliación del 7 CU lee en el Pleno un oficio dirigido a la CAL relativo a la importancia de emitir la convocatoria para las vacantes del Consejo de Justicia.

- El 8 de febrero la profesora Carmen Ros, una integrante de dos del Consejo de Justicia, envía un escrito al Pleno del Consejo para solicitar emitir la convocatoria para las vacantes del Consejo de Justicia y que se apruebe el Reglamento Interior de esa instancia formulado por ella y los otros dos integrantes del Consejo instalado en abril de 2021.

De la revisión de coyuntura y la normatividad se concluye que:

1. El 6 CU hace esfuerzos legislativos por conformar el Consejo de Justicia. De hecho, de acuerdo con la información proporcionada por el ex Secretario Técnico de la CAL del 6 CU, el consejero estudiante Daniel García, se recibieron poco más de una docena de solicitudes, sin embargo, el Consejo de Justicia sólo pudo ser integrado por tres personas porque las características normativas de su integración dan cuenta de un conjunto de requisitos que correlacionan el interés por participar, el cumplimiento de requisitos, la capacitación a través de cursos realizados por la Defensoría de

Derechos Universitarios y la aprobación de la evaluación aplicada por la misma instancia.

2. El 6 CU después de dos años de estar en funciones, limita sus funciones para atender asuntos prioritarios y urgentes, entre ellos la aprobación del Estatuto del Personal Académico para lo cual sesiona nueve veces con posterioridad al 8 de abril de 2021, sin embargo, no considera como prioritario ni urgente enviar a la Comisión de Asuntos Legislativos la propuesta de Reglamento del Consejo de Justicia que debía ser dictaminada por dicha comisión de conformidad con el artículo 83, fracción III, del Reglamento del Consejo Universitario, pues el Secretario Técnico de la Comisión de Organización nunca lo envió pese a que llegó en septiembre de 2021, en consecuencia tampoco subió al Pleno del Consejo Universitario.

Además, el Secretario Técnico de la Comisión de Organización violó el acuerdo aprobado por el 6 CU de que la CAL podía atender temas relativos al Consejo de Justicia, tal como se indica en la cita textual del acuerdo que acabo de leer. Esa decisión determinó el futuro del Consejo de Justicia y evitó que los asuntos dictaminados para punto de resolución por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios pudieran desahogarse por dicha instancia. El Sexto Consejo Universitario emite dos acuerdos más relativos a la limitación de funciones y abroga uno de ellos el 22 de junio de 2022, en ningún momento se deja sin efectos la competencia de la CAL del 6 CU para emitir un dictamen sobre el Reglamento Interior del Consejo de Justicia.

En septiembre de 2021 e incluso en 2022 el 6 CU pudo y debió aprobar el Reglamento del Consejo de Justicia y no lo hizo. El Secretario Técnico de la Comisión de Organización de aquella legislatura debió enviar la propuesta de

Reglamento a la CAL para que dictaminara como correspondía. De haberlo hecho, los derechos de las víctimas de múltiples asuntos tendrían una resolución a sus controversias.

3. El Consejo de Justicia tiene una conformación extraña de un mínimo de tres integrantes, máximo de nueve y una prohibición de seis. Además las disposiciones para su renovación frente a la coyuntura antes descrita no garantizan la existencia permanente de una instancia fundamental para garantizar el ejercicio efectivo de derechos y su exigibilidad. El artículo 36 del Catálogo de Normas de Convivencia establece que “la renovación de las personas integrantes del Consejo de Justicia será de cada dos años y escalonada por sector, primero el sector estudiantil, después el administrativo técnico y manual, y por último el académico, con una diferencia de seis meses cada uno. Quienes integren el Consejo de Justicia no podrán formar parte del mismo durante dos períodos consecutivos”. La renovación parcial del Consejo de Justicia se encuentra prevista en el artículo transitorio cinco del Catálogo de Normas de convivencia. Al 8 de febrero de 2023 el Consejo de Justicia estaba integrado por dos personas; en abril de este año y abril del 2024 concluye el periodo de tiempo para el que fue elegido uno de ellos, y el estudiante además en abril de 2023 está por terminar su licenciatura, de acuerdo a la información que recibimos.

4. La naturaleza jurídica del Consejo de Justicia no se encuentra plenamente descrita. Por una parte el artículo 28 del Catálogo de Normas de Convivencia señala que “el Consejo de Justicia es un órgano colegiado jurídico de resolución de conflictos”, sin especificar el tipo de conflictos que se consideran implícitos en el marco de las Normas de Convivencia, y por otra el

Protocolo le otorga competencia específica en materia de discriminación y violencia contra las mujeres. Si es un órgano de resolución de conflictos no puede estar sujeto a renovaciones parciales, ni a los tiempos del máximo órgano de gobierno universitario cuya función primordial, mas no la única, es legislar. Si se trata de un órgano de resolución de conflictos o controversias, su naturaleza jurídica es jurisdiccional; en consecuencia, requiere obligadamente de contar con integrantes que tengan formación y experiencia jurídica, más aún si no existen disposiciones procesales precisas en materia de criterios de resolución y metodología de investigación y conformación de expedientes. El Consejo de Justicia no puede formarse como un voluntariado de la comunidad universitaria, por el contrario, tiene que ser un órgano cuya permanencia se garantice. De ahí que es contradictorio que el Catálogo de Normas de Convivencia centre su interés en garantizar la paridad entre sectores, a grado tal que sea esa motivación la que determine el número de sus integrantes.

5. La competencia-atribuciones del Consejo de Justicia están previstas en el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y hostigamiento sexual (artículo 84, 87, 160 y 163), y en el Catálogo de Normas de Convivencia (artículos 28, 37, 44, 46, 46 bis, 47, 47 bis, 48, 49, 51 al 54), sin embargo, ambos instrumentos jurídicos no contienen criterios para la resolución obviamente de las controversias, ni disposiciones normativas procedimentales detalladas para resolver, que son imprescindibles para el funcionamiento de un órgano como el Consejo de Justicia.

Lo anterior es preocupante porque un órgano como el Consejo de Justicia requiere de normatividad precisa para otorgar certeza y legalidad a sus actuaciones, y actualmente el Catálogo de Normas de Convivencia y el Protocolo no contienen criterios específicos para resolver asuntos, ni metodología de investigación para el Consejo.

6. La normatividad universitaria aplicable requiere de una revisión profunda:

a) El Catálogo de Normas de Convivencia muestra un galimatías de competencia procesal respecto de interposición de recursos y su relación con primera, segunda y tercera instancias entre el Consejo de Justicia, la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Oficina del Abogado General; b) Los contenidos de los artículos transitorios del Catálogo no se han cumplido, en particular no hay manuales de procedimientos; c) No existe armonización de contenidos de disposiciones sustantivas y adjetivas entre el Catálogo, el Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios y el Protocolo, menos aún con el Reglamento de Responsabilidades Universitarias y los lineamientos que se aplican directamente de la legislación estatal en materia de responsabilidades administrativas. (Es importante que este Pleno del Consejo Universitario sepa que la legislación administrativa contenciosa se aplica directamente en la Universidad sin legislación universitaria en la materia, legislación ampliamente cuestionada por muchos círculos de análisis jurídico en este país); d) Existe un galimatías y nulo procedimiento para la expedición de medidas precautorias a las víctimas por lo que no se garantiza la no repetición de actos ni la no revictimización; e) Los mecanismos que a la fecha se aplican en la UACM en este tema generan trasladar las violencias de

un plantel a otro, de una sede o un centro a otro cuando se presentan controversias, es decir, al mover al presunto agresor (Es decir, movemos al presunto agresor a otro plantel para que siga haciendo violencias); f) no existe un perfil de las y los integrantes para conformar el Consejo de Justicia, perfil que es imprescindible; y g) Ni el Protocolo ni el Catálogo establecen la metodología de investigación, valoración probatoria ni criterios para la substanciación ni resolución de controversias, en otras palabras, no se explicita cómo se hace lo que se debe hacer.

7. Las disposiciones normativas contenidas en el Catálogo y en el Protocolo generan expectativas a la comunidad universitaria que no se respaldan con contenidos adjetivos-procesales específicos, claros, precisos, en consecuencia sin ese respaldo se simula la atención a las víctimas por parte de la Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece principios rectores para la difusión y protección de los derechos humanos y las obligaciones de todas las autoridades, entre ellas, la UACM en la materia.

8. Es necesario revisar la metodología de investigación para la substanciación de casos por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario. (Esto lo dijo Samanta Zaragoza en el Pleno el 8 de febrero).

9. Se requiere revisar la naturaleza jurídica de la Defensoría de los Derechos Universitarios a la luz de los contenidos competenciales que establece el Catálogo de Normas de Convivencia. La Defensoría no puede ser un espacio de substanciación de asuntos y en otros casos una segunda instancia de

revisión de resoluciones del Consejo de Justicia, por señalar uno de los múltiples problemas que evidencia el diagnóstico elaborado.

10. A pesar de que el artículo 24, fracción I, del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y hostigamiento sexual establece que es facultad de la Rectora: “incluir en el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) de la Universidad las condiciones y recursos humanos, materiales y financieros suficientes para cumplir con las obligaciones de este Protocolo”, no existe a la fecha un espacio físico ni recursos materiales y humanos que garanticen la operación del Consejo de Justicia.

11. La propuesta de Reglamento del Consejo de Justicia elaborado por los tres integrantes instalados en 2021 establece disposiciones sobre su funcionamiento y organización de sus trabajos, así como el desahogo de audiencias, sin embargo, carece de criterios para la toma de decisiones y emisión de resoluciones más allá de la forma del contenido de los dictámenes.

12. La convocatoria para integrar el Consejo de Justicia aprobada por el 6 CU contiene algunas disposiciones equívocas relativas a la aplicación de normatividad universitaria, en particular a los trabajadores administrativos de base, profesorado y estudiantes.

(Y es que el Sexto CU no revisó el Reglamento de Responsabilidades Universitarias y establece contenidos que no son aplicables de acuerdo al Reglamento de Responsabilidades Universitarias, porque el Reglamento de Responsabilidades Universitarias deja fuera de su competencia a los

trabajadores de base, al profesorado y a los estudiantes. Cualquier exconsejero y exconsejera del Tercer Consejo Universitario sabe esto).

13. La relación de cursos y evaluación de los mismos para los interesados en formar parte del Consejo de Justicia reduce la posibilidad de contar con un órgano con nueve integrantes, lo cual limita los trabajos del propio Consejo.

14. La constitución del Consejo de Justicia se tardó cinco meses en integrarse (de noviembre de 2020 a abril de 2021, y en ese sentido la norma procedimental demuestra que no tiene eficacia normativa porque no te puedes tardar cinco meses en convocar y en instalar).

15. El Consejo de Justicia en su diseño, competencia, procedimientos para la integración y funcionamiento, carece de criterios para la toma de decisiones y de procedimientos para el desarrollo de sus trabajos, con excepción de las audiencias de desahogo.

Considerandos.

1. Que existen múltiples expedientes de asuntos en trámite que fueron substanciados por la Defensoría de los Derechos Universitarios y que se encuentran en aptitud de que el Consejo de Justicia dicte la resolución que corresponda.

2. Que es necesario otorgar las condiciones de posibilidad para que el Consejo de Justicia funcione de forma adecuada y pertinente, de conformidad con los estándares internacionales y nacionales para atender la violencia de género en la UACM. (Y esto no es cualquier cosa, ya nos dijo la Defensoría de los Derechos Universitarios que no tiene un espacio adecuado para investigar).

3. Que es necesario otorgar las garantías jurídicas como mecanismos, procedimientos, acciones legislativas e institucionales, entre otras, a las víctimas de violencia de género en la UACM.

4. Que con base en el diagnóstico de las disposiciones normativas vinculadas a la naturaleza jurídica, competencia, integración y elección de integrantes del Consejo de Justicia vigentes realizado por la Comisión de Asuntos Legislativos de esta Legislatura, es evidente la necesidad impostergable y la revisión legislativa integral urgente de todos los instrumentos normativos, con disposiciones jurídicas sustantivas y adjetivas o procedimentales, lineamientos, metodologías de trabajo para la investigación y resolución, y criterios para resolución por parte del Consejo de Justicia, la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Comisión de Mediación y Conciliación, a fin de construir la normatividad y los mecanismos de atención efectiva para las víctimas de violencia de género en la UACM, que no sólo atienda a los estándares nacionales e internacionales en la materia sino que los vincule debidamente a la realidad de los distintos planteles, centros y sedes universitarios. Normatividad y mecanismos con procedimientos y metodologías creadas exprofeso.

5. Que la UACM con la normatividad vigente en el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM y el Catálogo de Normas de Convivencia, ha generado expectativas de atención y resolución de controversias relativas a la violencia de género que no han sido debidamente cumplidas.

6. Que frente a las presiones de distintas instancias universitarias y solicitudes de algunos integrantes de la comunidad universitaria, la Comisión

de Asuntos Legislativos del Séptimo CU presenta la propuesta de punto de acuerdo bajo protesta con una convocatoria mejorada y actualizada de integración e instalación del Consejo de Justicia con base en los contenidos actuales del Catálogo de Normas de Convivencia, pese a que la Comisión está convencida de que esos contenidos normativos no van garantizar la atención efectiva a las víctimas de casos actualmente substanciados por la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Comisión de Mediación y Conciliación en materia de violencia de género en la UACM.

Fundamentación legal.

Artículos 15 (Consejo Universitario: Máximo órgano de gobierno), y 17 (Competencia del Consejo Universitario) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 12 (Consejo Universitario: Máximo órgano de gobierno), y 14 (Competencia del Consejo Universitario) del Estatuto General Orgánico.

Artículos 6 (Consejo Universitario: Máximo órgano de gobierno), 7 (Competencia del Consejo Universitario), y 83 (Competencia Comisión de Asuntos Legislativos) del Reglamento del Consejo Universitario.

Propuesta de punto de acuerdo.

(En esta propuesta de punto de acuerdo van a encontrar ustedes en azul propuestas de redacción que mejoran en atención a las observaciones que recibimos. Estas observaciones las incorporamos tanto en la propuesta de punto de acuerdo como en la convocatoria. Lo único que no tocamos obviamente fue el Reglamento Interno que hizo el Consejo de Justicia, porque el momento de trabajo de la comisión no nos llevó todavía a poder trabajar directamente ese reglamento con la Oficina del Abogado General y

la Defensoría. En consecuencia, lo revisamos y consideramos que cumplía todos los elementos jurídicos y por eso lo estamos presentando a esta legislatura).

Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario en su Séptima Legislatura acuerda lo siguiente:

Primero. Aprobar la Convocatoria para la integración del Consejo de Justicia de abril 2023. Se adjunta instrumento normativo.

Segundo. Instruir a la Comisión de Asuntos Legislativos para que se comunique con dos de los integrantes actuales del Consejo de Justicia, cuyo periodo concluye en abril de 2023, a fin de conocer su disposición de formar parte del Consejo de Justicia de abril 2023.

Nueva propuesta CAL para el Pleno en atención a observaciones ulteriores:

Nuevo Tercero. Instruir a la Comisión de Mediación y Conciliación a que en la revisión de solicitantes para formar parte del Consejo de Justicia con acreditación favorable de los cursos y los numerales segundo y séptimo del presente acuerdo se cuiden el número de integrantes descritos en el Catálogo de Normas de Convivencia tres, uno por cada sector y un máximo nueve.

Tercero (que sigue vigente). Aprobar el Reglamento del Consejo de Justicia instalado en abril de 2021, que fue creado por sus integrantes en aquel momento y que fue enviado al Sexto Consejo Universitario en septiembre de 2021. Se adjunta instrumento normativo.

(Evidentemente en el segundo aquí tenemos que poner que concluye en abril de 2023 y en abril de 2024, que es lo que señala la profesora Carmen Ros).

Cuarto. El Consejo de Justicia de abril de 2023 sesionará para resolver los asuntos que a la fecha de su instalación cuenten con la debida substanciación, en consecuencia se encuentren en punto de resolución por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios y le sean remitidos en tiempo y forma. El Consejo de Justicia de abril de 2023 sesionará para resolver los asuntos que a la fecha de su instalación cuenten con la debida substanciación, en consecuencia se encuentren en punto de resolución por parte de la Comisión de Mediación y Conciliación y le sean remitidos en tiempo y forma.

(Entonces por un lado son en punto de resolución por parte de la Defensoría y en punto de resolución por parte de la Comisión de Mediación y Conciliación).

El Consejo de Justicia sesionará de forma presencial para todas sus actividades en el lugar que para tal efecto se destine para desarrollar su competencia, atribuciones, funciones y actividades.

Quinto. Instruir a las Coordinaciones de Comunicación y Difusión y Extensión Universitaria con el apoyo de la Comisión de Asuntos Legislativos, para que diseñen los mecanismos de comunicación dirigidos a la comunidad universitaria necesarios para publicar y difundir la Convocatoria para la integración del Consejo de Justicia de abril 2023 y el Reglamento del Consejo de Justicia creado por sus integrantes en septiembre de 2021.

Sexto. Instruir a la Rectoría se sirva realizar las gestiones necesarias para que el Consejo de Justicia cuente con un espacio de trabajo fijo con todos los recursos humanos, materiales e informáticos necesarios para desarrollar su labor en alguno de los planteles, centros o sedes administrativas

universitarias para que en un plazo no mayor de treinta días hábiles el Consejo de Justicia sesione en dichas instalaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, fracción I, del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM.

Séptimo. Instruir la Oficina del Abogado General a que comisione de forma permanente hasta que el Consejo Universitario lo determine a un abogado o abogada adscrito a la OAG para que forme parte del Consejo de Justicia. El abogado o abogada deberá tomar un curso expedito con la Defensoría de los Derechos Universitarios en materia de violencia de género y estudiar la legislación internacional, nacional, estatal y universitaria en la materia.

Nueva propuesta CAL para el Pleno en atención a observaciones ulteriores:

Instruir a la Oficina del Abogado General a que comisione de forma permanente hasta que el Consejo Universitario lo determine a un abogado o abogada adscrito a la OAG para que forme parte de las labores del Consejo de Justicia. El abogado o abogada deberá acreditar los cuatro cursos impartidos por la Defensoría de los Derechos Universitarios descritos en el Catálogo de Normas de Convivencia, además de actualizarse en los temas de violencia de género, discriminación, derechos humanos, principio pro persona, principio de interpretación conforme, previstos en la legislación internacional, nacional, estatal y universitaria.

El abogado o abogada comisionado se integrará al Consejo de Justicia como parte del sector administrativo. El abogado o abogada comisionado no podrá ser personal de confianza.

Octavo. Instruir a las Comisiones unidas de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos para que coordinen la creación de un grupo plural de integrantes de la comunidad universitaria interesadas (os) e integrantes con experiencia en violencia de género para: a) Crear una campaña permanente de prevención de la violencia de género en la UACM con el apoyo de las Coordinaciones de Comunicación, de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, y la Coordinación de Servicios de Estudiantiles, los Consejos de Plantel, las Coordinaciones de Plantel, las Coordinaciones de Colegio, y la academia y estudiantes de la licenciatura de Comunicación y Cultura. La campaña deberá estar lista para iniciar el semestre 2023 II; b) Diseñar los contenidos académicos transversales en materia de prevención y erradicación de la discriminación, violencia de género, violencia contra las mujeres, acoso y hostigamiento sexual para modificar los programas y planes de estudio de las licenciaturas, ingenierías y posgrados de la UACM; c) Crear observatorios de derechos universitarios, entre otras acciones.

Noveno. El presente acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su publicación en los medios oficiales e institucionales de la Universidad.

Dado en la Ciudad de México, el 19 de abril de 2023.

Comisión de Asuntos Legislativos - 7 CU

Consejero Irán Isaí Cariño Rosas, sector estudiantil, Secretario Técnico.

Consejero Alejandro Lucas Ángel Álvarez, sector estudiantil.

Consejero Carlos Alfonso Castorena Bravo, sector estudiantil.

Consejero Luis Alejandro Morales de la Cruz, sector estudiantil.

Consejero Alejandro Moreno Corzo, sector académico - profesorado.

Consejera Mónica Oliva Ríos, sector académico - profesorado.

Consejero Carlos Perezmurphy Mejía, sector académico - profesorado.

Consejera Mónica Quevedo Moreno, sector estudiantil.

Ahora procedo a leer la convocatoria que presentamos a este Pleno. Esta convocatoria, como he dicho...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Consejera, una moción. Estamos pensando en la mesa que considerando la agenda tan fuerte de esta sesión, pudiéramos obviar la lectura de la convocatoria y sumar las observaciones que se tengan en la discusión a fin de entrar en materia, dado que las documentaciones estaban en la carpeta. Pregunto si esto es posible justo para entrar en materia, es un texto largo y poder obviar la lectura como hicimos la vez pasada con la lectura de la convocatoria de vacantes para el Consejo Universitario.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción. No sólo hay que votarlo; lo tiene que aceptar la Comisión de Asuntos Legislativos. Solamente algo muy importante que yo no creo que haya ningún problema, en todo caso la Comisión de Asuntos Legislativos lo tiene que decidir. Y también señalar algo muy importante a diferencia de la sesión pasada, colegas, para que este Pleno lo tenga claro.

La lectura de instrumentos normativos y de puntos de acuerdo no se puede dispensar cuando es la primera vez que se presentan; en el caso de la convocatoria de vacantes ya era la tercera ocasión en que se presentaba.

Pero yo creo que en la Comisión de Asuntos Legislativos podemos tomar la decisión. ¿Les parece, colegas?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

En cuanto a la entendible preocupación de la rectora sobre la cantidad de puntos que tenemos, como integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos quisiera comentarles a ustedes y a la comunidad que nos observa que es muy importante leer la convocatoria para la integración del Consejo de Justicia o para la cobertura de vacantes, porque ahí hay un debate muy fuerte. De hecho, en la Comisión de Asuntos Legislativos estamos divididos y se tienen que plantear las dos opciones y no se van a entender si no se le la convocatoria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Concepción, por favor.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es una pregunta y a la mejor ayuda para aclarar esto.

Tenemos primero que definir si va a ser la convocatoria para renovarlo o para que permanezcan los dos miembros que existen y solamente que se cubran las plazas que faltan, o sea, esas son las dos opciones y para cada una tendrá una convocatoria diferente. ¿No? ¿Es la misma convocatoria?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Es la misma, nada más cambiarían los términos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Esta moción que hace la consejera rectora es una moción, pero todavía no entramos al punto, colegas. La moción de la consejera rectora y de la mesa, yo también soy de la Comisión de Organización y no sé cuándo decidieron eso, es de no leer la convocatoria ni leer el reglamento que están en la carpeta, eso es cierto.

Entonces lo que yo le quiero pedir al Pleno del Consejo Universitario es que nos permitan dos minutos para que la Comisión de Asuntos Legislativos decida si acepta la no lectura y la dispensa, porque ahí vamos avanzando justo en esa lógica y después entrar ya al planteamiento, porque esto que está diciendo la consejera Concepción no es lo que está presentando la Comisión de Asuntos Legislativos; es lo que dijeron integrantes de la comunidad universitaria en el Foro Universitario.

La Comisión de Asuntos Legislativos está diciendo: este es el Consejo de Justicia de abril de 2023 y hay razones por las cuales lo estamos diciendo y lo acabo de señalar. Entonces si nos permite el Pleno dos minutos para que tomemos la decisión de si estamos acuerdo en aceptar que se obvie la lectura, entonces podemos pasar a votarlo por parte del Pleno, pero lo adecuado es que la comisión que presenta esté de acuerdo en esa votación. Es lo adecuado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Violeta, por favor.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo quisiera saber si esto está reglamentado, Mónica, o sea, viene en el reglamento que debemos leer las convocatorias, ¿verdad?, porque no lo recuerdo bien. Sin embargo, por más que esté reglamentado, a mí me parece muy difícil volverme a concentrar en una lectura que ya hicimos previamente, nos mandaron los documentos, el secretario técnico nos dijo que los leyéramos porque tenemos en esta sesión una cantidad de documentos en la carpeta, o sea, es demasiado el trabajo.

Entonces yo lo digo respetuosamente, entiendo el punto de la consejera Mónica y del consejero Alejandro de que hay puntos en los que debemos reflexionar. En ese sentido, leer la convocatoria completa de veras no estoy de acuerdo, me parece que ya la leímos y no sólo la leímos, la trabajamos, entonces venir otra vez a escuchar todo, y bueno, si lo tienen que hacer, adelante, porque tienen muchas cosas que explicarnos, pero yo no estoy de acuerdo.

Me parece que nuestras reuniones de pronto se están volviendo lentas, apagadas, aburridas y la sustancia del trabajo no se hace, nos ponemos aquí a corregir cómo escribe cada profesor y a leer otra vez la convocatoria. Pero me convencen, o sea, estoy de acuerdo que hay puntos que ustedes dicen que vale la pena.

Yo les pediría que a la mejor a la próxima si pudiera ser posible pues que presentaran las modificaciones o los puntos más importantes que debemos tener en consideración, pero sí le metimos tiempo, traemos todo impreso para trabajar y de verdad estar tres horas escuchando la lectura no me parece, lo siento mucho. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Concepción y después el consejero Irán.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mi intervención no era hacia que no leyéramos la convocatoria, Mónica, no me dejaste terminar, sino nada más que se dividiera y que primero evaluáramos la propuesta que están haciendo referente a la formación y las características del Consejo de Justicia y después pasáramos a ver la convocatoria, y no quería yo que se evadiera.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, evidentemente es nuestra chamba y digo que es nuestra chamba porque estamos obligados a leer cada una de las carpetas que nos envía la Comisión de Organización. Sin embargo, uno de los puntos que es importante y sustancial es que esta información tiene que ser de conocimiento de nuestra comunidad universitaria. Es por eso que solicitamos que se lea completo el punto de acuerdo de la Comisión de Asuntos Legislativos. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo retiro mi propuesta y sigamos leyendo porque el tiempo avanza.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces demos lectura a la convocatoria, por favor.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Convocatoria para la integración del Consejo de Justicia, Abril 2023.

[Creada en función de las disposiciones en la materia contenidas en el Catálogo de Normas de Convivencia y de forma vinculada con el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM]

Contenido.

Exposición de motivos.

Título Primero. Alcance y fundamentación legal de la convocatoria.

Título Segundo. Integración del Consejo de Justicia de abril de 2023.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Capítulo II. Requisitos para formar parte del Consejo de Justicia.

Título Tercero. Proceso de selección de aspirantes.

Capítulo único. Etapas del proceso de selección de aspirantes a formar parte del Consejo de Justicia de abril de 2023.

Sección primera: Etapa 1. Registro de aspirantes.

Sección segunda: Etapa 2. Revisión de documentación y selección de aspirantes.

Sección tercera: Etapa 3. Capacitación y evaluación de aspirantes seleccionados.

Sección cuarta: Insaculación de aspirantes que acreditaron los cursos obligatorios.

Sección quinta: Publicación de la lista de los aspirantes que acreditaron favorablemente los cursos obligatorios.

Título Cuarto. Integración e instalación del Consejo de Justicia de abril de 2023.

Capítulo único. Disposiciones generales.

Transitorios.

Exposición de motivos.

El Sexto Consejo Universitario instaló el Consejo de Justicia el 5 de abril de 2021. De un poco más de una docena de interesados e interesadas a formar parte del órgano, sólo tres integrantes de la comunidad universitaria, uno por cada sector de la comunidad universitaria, aprobó los cursos de capacitación impartidos y evaluados por la Defensoría de los Derechos Universitarios.

En septiembre de 2021, el Consejo de Justicia remitió al Secretario Técnico de la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario su anteproyecto de Reglamento Interno para que la Comisión de Asuntos Legislativos elaborara el dictamen respectivo. La Comisión de Asuntos Legislativos no recibió el anteproyecto pese a que tenía competencia para realizar el análisis jurídico respectivo y que la falta del Reglamento impedía al Consejo de Justicia sesionar. En diciembre de 2021 una de las integrantes del Consejo de Justicia del sector administrativo renunció con lo que, de conformidad con el Catálogo de Normas de Convivencia, el Consejo de Justicia formado por el Sexto Consejo Universitario no pudo ni puede sesionar. A la fecha sólo quedan dos integrantes de aquel Consejo. No se omite señalar que uno de

los dos integrantes, del sector estudiantil, está a punto de concluir su trámite de titulación por lo que será en breve un egresado y no podrá formar parte del Consejo de Justicia.

La Comisión de Asuntos Legislativos del Séptimo Consejo Universitario presenta la Convocatoria para conformar el Consejo de Justicia de abril de 2023 con tres consideraciones jurídicas inmodificables:

1. El Consejo de Justicia de abril de 2023 sesionará para resolver los asuntos que a la fecha de su instalación cuenten con la debida substanciación por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en consecuencia se encuentren en punto de resolución y le sean remitidos en tiempo y forma por esa instancia.
2. El Consejo de Justicia de abril de 2023 sesionará para resolver los asuntos que a la fecha de su instalación cuenten con la debida substanciación por parte de la Comisión de Mediación y Conciliación, en consecuencia se encuentren en punto de resolución y le sean remitidos en tiempo y forma por esa comisión permanente del Consejo Universitario.
3. Para desarrollar todas sus actividades resultado de su competencia, en particular desahogar los expedientes sujetos a su resolución, el Consejo de Justicia de abril de 2023 sesionará de forma presencial en el lugar que para tal efecto destine la Rectoría. El Consejo de Justicia de abril de 2023 atenderá los estándares nacionales e internacionales en la materia para garantizar los derechos de las víctimas, para lo cual deberá aplicar una metodología de investigación, proceso de atención pertinente en sus instalaciones, aplicación de principios de confidencialidad y protección de datos personales y

sensibles, resguardo de información y expedientes, interpretación conforme y de no regresividad.

Título Primero. Alcance y fundamentación legal de la convocatoria.

Artículo 1. La presente convocatoria es de orden público y de aplicación general en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y regula el procedimiento de conformación del Consejo de Justicia, en el marco de las disposiciones del Catálogo de Normas de Convivencia y del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM.

Artículo 2. La presente convocatoria se expide y ordena con fundamento en los artículos 2, 3, 4 fracciones I, II y XIV; 6 fracción X; 7 fracción VII, y 17 fracción XVII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Los artículos 3, 13, 14 fracciones I, II y VI; 77, 78, 84, 85, 86, 87 y 88 del Estatuto General Orgánico. Los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 83 y 84 del Reglamento del Consejo Universitario y los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM y las disposiciones correlacionadas con la competencia del Consejo de Justicia previstas en los artículos 5, 25, 26, 61, 84, 127, 138, 139, 155, 156, 160, 163, 169, Sexto Transitorio del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM.

Artículo 3. La convocatoria establece el procedimiento, los mecanismos, las actividades y el calendario para la conformación del Consejo de Justicia de abril de 2023.

Artículo 4. La presente convocatoria está dirigida a toda la comunidad universitaria interesada en formar parte del Consejo de Justicia de abril de 2023, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM.

Título Segundo. Integración de vacantes del Consejo de Justicia de abril de 2023.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 5. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Catálogo de Normas de Convivencia, el Consejo de Justicia es el órgano de resolución de conflictos cuya naturaleza es resolver controversias de manera imparcial, transparente y justa entre las personas integrantes de la comunidad universitaria y estará conformado por integrantes de los tres sectores de la comunidad universitaria de forma paritaria.

Artículo 6. Según lo dispuesto por el artículo 28 del Catálogo de Normas de Convivencia, el Consejo de Justicia se integrará por un mínimo de tres personas, una por cada sector, o un máximo de nueve personas, tres por cada sector.

Artículo 7. Las o los estudiantes que formen parte del Consejo de Justicia podrán optar para la liberación de su servicio social siempre y cuando cumplan con las disposiciones normativas aplicables, de conformidad con el Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la UACM vigente.

Artículo 8. El profesorado que forme parte del Consejo de Justicia podrá optar por una asignación de seis horas de docencia frente a grupo.

Artículo 9. Las y los trabajadores administrativos, técnicos y manuales que formen parte del Consejo de Justicia tendrán la garantía y las facilidades

administrativas para destinar 20 (veinte) horas a la semana de su jornada laboral para atender sus obligaciones en el órgano. Los responsables de instancias y áreas administrativas realizarán las gestiones necesarias para cumplir con la presente disposición.

Capítulo II. Requisitos para formar parte del Consejo de Justicia de abril de 2023.

Artículo 10. En atención a lo dispuesto por el artículo 31 del Catálogo de Normas de Convivencia, los requisitos para ser integrante del Consejo de Justicia por parte del sector estudiantil son:

I. Ser estudiante con matrícula activa de una licenciatura o posgrado de la Universidad.

II. En el caso de estudiantes de licenciatura, haber estado inscritas/os como mínimo en los cuatro semestres anteriores.

III. En el caso de estudiantes de posgrado, haber estado inscritas/os por lo menos en los dos semestres anteriores.

IV. No ocupar un puesto de confianza.

V. De preferencia contar con experiencia y/o conocimiento comprobable en el área de derechos humanos, mediación, arbitraje, justicia o cualquier otra que acredite su intervención en resolución de conflictos.

VI. No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad.

VII. No ocupar el ministerio de algún culto religioso, ni ocupar algún cargo de dirigente de partido político, ni ser parte de las Fuerzas Armadas.

VIII. No haber recibido sanción alguna ni estar sujeto a ninguno de los procesos previstos en cualquiera de las siguientes normativas:

- a) Catálogo de Normas de Convivencia.
- b) Reglamento de Responsabilidades Universitarias.
- c) Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM, o
- d) Cualquier otra a la que esté sujeto como estudiante.

IX. Conocer la reglamentación universitaria vigente.

X. Presentar carta de exposición de motivos.

XI. Firmar carta compromiso y de confidencialidad elaborada por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.

XII. Obtener una evaluación favorable de todos los cursos de preparación diseñados por la Defensoría de los Derechos Universitarios para el Consejo de Justicia: impartición de justicia, derechos y ética universitaria, resolución de conflictos y perspectiva de género.

Artículo 11. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Catálogo de Normas de Convivencia, los requisitos para ser integrante del Consejo de Justicia por parte del sector académico son:

- I. Ser profesor/a-investigador/a de tiempo completo dictaminado/a favorablemente.
- II. No ocupar un puesto de confianza.
- III. De preferencia contar con experiencia y/o conocimiento comprobable en el área de derechos humanos, mediación, arbitraje, justicia o cualquier otra que acredite su intervención en resolución de conflictos.
- IV. Contar con por lo menos tres años de antigüedad laboral en la Universidad.

V. No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad o del sindicato.

VI. No ocupar el ministerio de algún culto religioso, ni ocupar algún cargo de dirigente de partido político, ni ser parte de las Fuerzas Armadas.

VII. No haber recibido sanción alguna ni estar sujeto a ninguno de los procesos previstos en cualquiera de las siguientes normativas:

a) Catálogo de Normas de Convivencia.

b) Reglamento de Responsabilidades Universitarias.

c) Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM, o

d) Cualquier otra a la que esté sujeto como integrante del personal académico.

VIII. Conocer la reglamentación universitaria vigente.

IX. Presentar carta de exposición de motivos.

X. Firmar carta compromiso y de confidencialidad elaborada por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.

XI. Obtener una evaluación favorable de todos los cursos de preparación diseñados por la Defensoría de los Derechos Universitarios para el Consejo de Justicia: impartición de justicia, derechos y ética universitaria, resolución de conflictos y perspectiva de género.

Artículo 12. Según lo dispuesto por el artículo 30 del Catálogo de Normas de Convivencia, los requisitos para ser integrante del Consejo de Justicia por parte del sector administrativo, técnico y manual son:

I. Ser trabajador/a de base de la Universidad.

II. No ocupar un puesto de confianza.

III. De preferencia contar con experiencia y/o conocimiento comprobable en el área de derechos humanos, mediación, arbitraje, justicia o cualquier otra que acredite su intervención en resolución de conflictos.

IV. Contar con por lo menos tres años de antigüedad laboral en la Universidad.

V. No ocupar ningún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno de la Universidad o del sindicato.

VI. No ocupar el ministerio de algún culto religioso, ni ocupar algún cargo de dirigente de partido político, ni ser parte de las Fuerzas Armadas.

VII. No haber recibido sanción alguna ni estar sujeto a ninguno de los procesos previstos en cualquiera de las siguientes normativas:

a) Catálogo de Normas de Convivencia.

b) Reglamento de Responsabilidades Universitarias.

c) Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM, o

d) Cualquier otra a la que esté sujeto como integrante del personal administrativo, técnico y manual.

VIII. Conocer la reglamentación universitaria vigente.

IX. Presentar carta de exposición de motivos.

X. Firmar carta compromiso y de confidencialidad elaborada por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.

XI. Obtener una evaluación favorable de todos los cursos de preparación diseñados por la Defensoría de los Derechos Universitarios para el Consejo de Justicia: impartición de justicia, derechos y ética universitaria, resolución de conflictos y perspectiva de género.

Título Tercero. Proceso de selección de aspirantes.

Capítulo I. Etapas del proceso de selección de aspirantes a formar parte del Consejo de Justicia de abril de 2023.

Artículo 13. El proceso para integrar el Consejo de Justicia consta de seis etapas:

I. Registro de aspirantes a integrar el Consejo de Justicia.

II. Revisión de documentación y selección de aspirantes.

III. Capacitación y evaluación de aspirantes para formar parte del Consejo de Justicia.

IV. Insaculación de aspirantes que acreditaron los cursos impartidos por la Defensoría de los Derechos Universitarios, en caso de que en alguno de los sectores o en todos el número de aspirantes que acreditaron los cursos obligatorios exceda a dos.

V. Publicación de los resultados de la evaluación de aspirantes para formar parte del Consejo de Justicia.

VI. Integración del Consejo de Justicia de abril de 2023.

Sección Primera. Etapa 1. Registro de aspirantes.

Artículo 14. Las y los estudiantes interesados en formar parte del Consejo de Justicia de abril de 2023 deberán entregar los siguientes documentos probatorios:

I. Copia del comprobante de inscripción al semestre en curso.

II. Copia de la credencial de la UACM vigente.

III. Para el caso de las personas estudiantes de licenciatura, copia de los comprobantes de inscripción de los cuatro semestres inmediatos anteriores.

IV. Para el caso de las personas estudiantes de posgrado, copia de los comprobantes de inscripción de los dos semestres inmediatos anteriores.

V. Carta donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no ocupa ningún puesto de confianza en la Universidad, ni cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno, áreas o instancias administrativas de la Universidad, ni tener un cargo en algún partido político, en su estructura organizacional o en organizaciones vinculadas a éste, ni formar parte de su dirigencia. Tampoco podrá ser ministro de culto religioso o integrante de las Fuerzas Armadas.

VI. De manera opcional, documentos probatorios de experiencia y/o conocimientos en derechos humanos, mediación, arbitraje, justicia o cualquier otra que acredite su intervención en resolución de conflictos.

VII. Carta donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no tiene ningún proceso en curso ni ha recibido sanción por ninguna de las conductas establecidas en el Catálogo de Normas de Convivencia, el Reglamento de Responsabilidades Universitarias y cualquier otra a la que la persona esté sujeta como estudiante.

VIII. Carta de Exposición de motivos mediante la cual exprese las razones por las cuales desea formar parte del Consejo de Justicia.

IX. Firmar carta compromiso y de confidencialidad elaborada por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.

X. De preferencia presentar documentos probatorios de experiencia y/o conocimientos en derechos humanos, mediación, arbitraje, justicia o cualquier otra que acredite su intervención en resolución de conflictos.

Artículo 15. Las profesoras y profesores interesados en formar parte del Consejo de Justicia de abril de 2023 deberán entregar los siguientes documentos probatorios:

I. Copia de la credencial vigente de la UACM.

II. Copia del Acta de Dictaminación favorable.

III. Constancia que acredite un mínimo de tres años de antigüedad laboral como profesor-investigador o profesora-investigadora de tiempo completo expedida por la Subdirección de Recursos Humanos.

IV. Carta donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no ocupa ningún puesto de confianza en la Universidad ni algún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno, áreas o instancias administrativas de la Universidad, ni un cargo en el SUTUACM, ni tener un cargo en algún partido político, en su estructura organizacional o en organizaciones vinculadas a éste, ni formar parte de su dirigencia. Tampoco podrá ser ministro de culto religioso o integrante de las fuerzas armadas.

V. Carta donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no tiene ningún proceso en curso ni ha recibido sanción por ninguna de las conductas establecidas en el Catálogo de Normas de Convivencia, el Reglamento de Responsabilidades Universitarias y cualquier otra a la que la persona esté sujeta como integrante del personal académico.

VI. Carta de Exposición de motivos mediante la cual exprese las razones por las cuales desea formar parte del Consejo de Justicia.

VII. Firmar carta compromiso y de confidencialidad elaborada por la Comisión de Mediación del Consejo Universitario.

VIII. De preferencia presentar documentos probatorios de experiencia y/o conocimientos en derechos humanos, mediación, arbitraje, justicia o cualquier otra que acredite su intervención en resolución de conflictos.

Artículo 16. Las y los trabajadores administrativos, técnicos y manuales aspirantes a conformar el Consejo de Justicia de abril de 2023 deberán entregar los siguientes documentos probatorios:

I. Copia de la credencial vigente de la UACM.

II. Constancia que acredite un mínimo de tres años de antigüedad laboral como trabajador o trabajadora, expedida por la Subdirección de Recursos Humanos.

III. Carta donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no ocupa ningún puesto de confianza en la Universidad ni algún cargo de representación por elección en cualquiera de los órganos de gobierno, áreas o instancias administrativas de la Universidad, ni un cargo en el SUTUACM, ni tener un cargo en algún partido político, en su estructura organizacional o en organizaciones vinculadas a éste, ni formar parte de su dirigencia. Tampoco podrá ser ministro de culto religioso o integrante de las fuerzas armadas.

IV. Carta donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no tiene ningún proceso en curso ni ha recibido sanción por ninguna de las conductas establecidas en el Catálogo de Normas de Convivencia, el Reglamento de Responsabilidades Universitarias y cualquier otra a la que la persona esté sujeta como integrante del personal administrativo, técnico y manual.

V. Carta de Exposición de motivos mediante la cual exprese las razones por las cuales desea formar parte del Consejo de Justicia.

VI. Firmar carta compromiso y de confidencialidad elaborada por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.

VII. De preferencia presentar documentos probatorios de experiencia y/o conocimientos en derechos humanos, mediación, arbitraje, justicia o cualquier otra que acredite su intervención en resolución de conflictos.

Artículo 17. El registro de aspirantes será realizado por la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario.

Artículo 18. La entrega de documentación se realizará de forma personal o mediante correo electrónico institucional.

Las y los integrantes de la comunidad universitaria interesados podrán entregar su documentación de forma personal en la Oficina del Consejo Universitario, donde integrantes de la Comisión de Mediación y Conciliación recibirán los documentos en los siguientes horarios: a) de 10:00 a 15:00 horas, y b) de 16:00 a 18:00 horas.

La Oficina del Consejo Universitario se ubica en la calle de Doctor García Diego número 168, piso 1, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Artículo 19. Los y las integrantes de la comunidad universitaria interesados podrán entregar su documentación mediante sus correos electrónicos institucionales a la siguiente dirección de correo electrónico institucional de la Comisión de Mediación y Conciliación cu.mediacion@uacm.edu.mx El horario de entrega electrónica de documentación será de 9:00 a 20:00 horas.

Artículo 20. No se aceptarán documentos entregados personalmente o enviados de forma electrónica en fechas y horarios distintos a los establecidos por la presente convocatoria. Los y las aspirantes deberán

respetar las disposiciones contenidas en los artículos 18 y 19 de este instrumento legal.

Artículo 21. Las fechas para recepción de documentación serán del 24 de abril al 12 de mayo de 2023.

Sección Segunda. Etapa 2. Revisión de documentación y selección de aspirantes.

Artículo 22. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Catálogo de Normas de Convivencia, la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario revisará que las y los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos y que hayan entregado los documentos probatorios indicados en la presente convocatoria.

Artículo 23. La Comisión de Mediación y Conciliación elaborará y publicará en todos los medios institucionales de la Universidad en un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente del cierre del periodo de recepción de documentación, la lista de las y los universitarios seleccionados.

La Comisión de Mediación y Conciliación publicará la lista de aspirantes seleccionados el 17 de mayo de 2023.

Sección Tercera. Etapa 3. Capacitación y evaluación de aspirantes seleccionados.

Artículo 24. Las y los aspirantes seleccionados deberán acreditar cuatro cursos: a) impartición de justicia; b) derechos y ética universitaria; c) resolución de conflictos; y d) perspectiva de género, para estar en condiciones de formar parte del Consejo de Justicia de abril de 2023, según lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 31 del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM.

Artículo 25. Los cursos serán impartidos por la Defensoría de los Derechos Universitarios, instancia que establecerá lugar, fechas y horarios. Los cursos se impartirán del 23 al 31 de mayo de 2023.

Artículo 26. La Defensoría de los Derechos Universitarios evaluará los cursos impartidos y enviará sus resultados a la Comisión de Mediación y Conciliación el 1 de junio de 2023.

Artículo 27. Antes de que se impartan los cursos descritos en el artículo 24 de la presente convocatoria, el contenido de los cursos y los instrumentos de evaluación elaborados por la Defensoría de los Derechos Universitarios serán remitidos a la Comisión de Organización del Consejo Universitario para conocimiento de los y las integrantes del máximo órgano de gobierno.

Sección Cuarta. Etapa 4. Insaculación de aspirantes que acreditaron los cursos obligatorios.

Artículo 28. En atención al artículo 34 del Catálogo de Normas de Convivencia, en caso de que en alguno de los sectores o en todos, el número de aspirantes que acreditaron los cursos obligatorios exceda a dos, la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario deberá realizar un procedimiento de insaculación. En sesión extraordinaria de la Comisión con quórum legal para sesionar se procederá a insacular en el sector que así lo requiera a los aspirantes evaluados favorablemente con el apoyo y presencia de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, instancia que asignará un número aleatorio a la lista; la Contraloría General para dar fe y certeza al procedimiento; y la Defensoría de los Derechos Universitarios. Se levantará acta del proceso de insaculación debidamente firmada y rubricada por quienes participen.

Sección Quinta. Etapa 5. Publicación de lista con los aspirantes que acreditaron favorablemente los cursos obligatorios.

Artículo 29. La Comisión de Mediación y Conciliación publicará en todos los medios institucionales de la Universidad, la lista de las personas aspirantes evaluadas favorablemente al siguiente día hábil en que reciba la información de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Artículo 30. En caso de insaculación, la Comisión de Mediación y Conciliación publicará la lista de aspirantes evaluados favorablemente que formarán parte del Consejo de Justicia de abril de 2023 al siguiente día hábil de la fecha en que se celebró el proceso de insaculación.

Artículo 31. La etapa de publicación de resultados será del 2 al 12 de junio de 2023.

Título Cuarto. Integración e instalación del Consejo de Justicia de abril de 2023.

Capítulo único. Disposiciones generales.

Artículo 32. Para que el Pleno del Consejo Universitario esté en condiciones de integrar del Consejo de Justicia de abril de 2023, la Comisión de Mediación y Conciliación solicitará a la Comisión de Organización una sesión extraordinaria urgente y adjuntará el expediente completo resultado del cumplimiento de las etapas del proceso de selección de aspirantes a formar parte del Consejo de Justicia.

Artículo 33. La Comisión de Organización tendrá tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud formulada por la Comisión de Mediación y Conciliación descrita en el artículo 31 de la presente convocatoria para convocar al Pleno del Consejo Universitario.

Artículo 34. El Pleno del Consejo Universitario aprobará la integración del Consejo de Justicia de abril de 2023.

Artículo 35. La Comisión de Mediación y Conciliación, en sesión extraordinaria presencial, instalará el Consejo de Justicia de abril de 2023 en tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del acuerdo del Consejo Universitario. Se levantará minuta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Mediación y Conciliación.

Artículo 36. Durante la sesión de instalación, las y los integrantes del Consejo de Justicia de abril de 2023 elegirán de entre sus integrantes a la persona que fungirá como secretaria o secretario y a la persona que se desempeñará como relator o relatora.

Transitorios.

Artículo Primero. La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en todos los medios institucionales de la Universidad.

Artículo Segundo. Quedan abrogadas todas las disposiciones normativas de orden sustantivo como adjetivo relativas al Consejo de Justicia integrado e instalado por el Sexto Consejo Universitario.

Nueva propuesta de la CAL para el Pleno en atención a observaciones ulteriores:

Artículo Segundo. Quedan abrogadas todas las disposiciones normativas de orden sustantivo como adjetivo aprobadas por el Sexto Consejo Universitario sobre la convocatoria para integrar e instalar el Consejo de Justicia realizados por aquella legislatura.

Artículo Tercero. La Comisión de Asuntos Legislativos del Séptimo Consejo Universitario podrá modificar las fechas previstas en el calendario de

actividades anexo a la presente convocatoria en caso de ser necesario con el objetivo de integrar e instalar el Consejo de Justicia de abril de 2023.

Artículo Cuarto. Las Coordinaciones de Comunicación y de Difusión y Extensión Universitaria realizarán todas las gestiones y actividades necesarias para difundir la presente convocatoria.

Artículo Quinto. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Asuntos Legislativos.

Artículo Sexto. Publíquese en todos los medios institucionales de la Universidad, incluido InfoUACM y en las redes sociales institucionales.

Dada en la Ciudad de México, el 19 de abril de 2023.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Muy bien, se ha concluido con la lectura de la convocatoria y el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos tiene un mensaje que darnos. Adelante, por favor.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiente). -

En atención a lo previsto por el Pleno del Consejo Universitario, nosotros vamos a dispensar la lectura del Reglamento del Consejo de Justicia.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejera Mónica Oliva, adelante, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Al Pleno del Consejo Universitario y a la comunidad universitaria, tal vez sería bueno que el secretario técnico de la Comisión de Organización pudiera llamar a las y los consejeros, porque la lectura ya se terminó y para que podamos pasar a la discusión.

Y la propuesta que hace el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos es lo siguiente. Ustedes deben recordar, colegas, que hay que cumplir con lo que dice el artículo 51 del Reglamento del Consejo Universitario, que dice que se tienen que leer las propuestas presentadas en el Pleno.

Ahora bien, ustedes pueden pensar que eso es contradictorio a lo que acaba de decir el consejero secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos, y no, en modo alguno. ¿Por qué? Porque esta convocatoria sí que tiene cuestionamientos, lo dijeron en el Foro Universitario, lo ha mencionado el consejero Alejandro, etcétera. Pero el Reglamento del Consejo de Justicia no está cuestionado en ningún sentido, pero si quieren lo leemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción de la consejera Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Ya dispensaron la lectura del Reglamento del Consejo de Justicia, son las 17:46 horas y ya van a ser las cuatro horas de sesión. Votamos por continuar

estrictamente dos horas más o declaramos permanente la sesión. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejera Mónica Oliva, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que lo que tenemos que hacer es lo siguiente. La Comisión de Asuntos Legislativos ya cumplió con el artículo 51 del Reglamento del Consejo Universitario, por eso estamos diciéndole al Pleno que les proponemos dispensar la lectura del Reglamento del Consejo de Justicia, que estuvo publicado en una carpeta con tiempo y forma y que no hay discusión en la materia a diferencia de la convocatoria.

Ahora bien, también es cierto lo que la consejera Graciela está diciendo y sólo tendríamos que verificar en la mesa de sesión y en la Comisión de Organización si ya se cumplieron las cuatro horas. Eso es lo primero que tendríamos que verificar, y en caso de que ya se hayan cumplido las cuatro horas o cuando se cumplan, hacer la pregunta al Pleno, como dice el Reglamento del Consejo Universitario.

Y si las y los consejeros y representantes administrativos consideran que hay que cambiar el reglamento, pues bienvenidas las propuestas a la Comisión de Asuntos Legislativos para que hagan las modificaciones pertinentes, porque a todas las comisiones les va a tocar leer instrumentos normativos, a todas les va a tocar leer propuestas de punto de acuerdo.

Estamos cumpliendo con el reglamento, no es un absurdo, no es “¿a qué estamos mandando al Pleno?” No, estamos cumpliendo con el artículo 51 del Reglamento del Consejo Universitario como corresponde. Entonces bienvenidas las propuestas de modificación para el Reglamento del Consejo de Justicia a la Comisión de Asuntos Legislativos de parte de las y los consejeros y representantes administrativos de este Pleno. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces si quedó claro, a las 18:10 horas preguntamos si se tiene que votar la continuación o la permanente de esta larga sesión. Eso como punto número uno.

Número dos. Miren, yo dije hace un rato que esta forma de trabajar era larga y agotadora. El tema es y simplemente digo, no se puede ser así de arbitrario, y contestaron que no, que tenía que leerse porque no había sido leído en el Pleno. El Reglamento del Consejo de Justicia tampoco ha sido leído y si lo quieren obviar no es sólo decisión de la Comisión de Asuntos Legislativos, es decisión del Pleno, o sea, no es solamente decisión de las comisiones, eso no lo dice en ningún lado.

Y la otra es, tengamos un criterio claro, o si no, de verdad esto sistemáticamente desgasta porque es como a contentillo y entonces no es correcto. Ustedes corrigieron mi intervención diciendo: “Se tiene que leer”, y ahora dicen que no porque no hay inconveniente. Esa no fue la razón de fondo, el problema no es el disenso porque cualquiera puede después corregir o tener un disenso, ustedes cómo lo saben. Ese no es el punto. El punto de fondo fue: “Se tiene que leer porque tiene que quedar en la

estenográfica porque lo tiene que conocer la comunidad universitaria y porque así es”. Eso fue lo que dijeron y ahora dicen que no.

Entonces simplemente tome la decisión el Pleno, no la Comisión de Asuntos Legislativos, pero que haya criterios claros porque es de verdad muy desgastante para el trabajo del Pleno.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción de la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No es una moción, es una participación y me parece que vale la pena hacer memoria. A todas las comisiones se les pregunta y eso lo ha hecho el Séptimo CU, el Sexto CU, el Quinto CU, el Cuarto CU, el Tercer CU, el Segundo CU y el Primer CU, a todas las comisiones se les pregunta: “¿Aceptas o no aceptas las modificaciones? ¿Aceptas o no aceptas una propuesta para una dispensa?”.

Entonces no es a contentillo y no es arbitrario y no es autoritario; es una cuestión de que la Comisión de Asuntos Legislativos no aceptó que no se leyera la convocatoria para efectos del artículo 51 y para efectos de la estenográfica.

Ahora bien, considerando que nos tardamos una cantidad de tiempo antes de estas cuatro horas, en el Foro Universitario hubo 20 y tantas personas, etcétera, pero por eso, colegas, ahora sí que decida el Pleno.

¿Quieren que leamos el Reglamento del Consejo de Justicia? Lo leemos sin problema. ¿Quieren que discutamos la propuesta de punto de acuerdo? Le entramos, que decida el Pleno, pero primero se le pregunta a la comisión, y

eso lo hizo el Sexto CU y lo sabe muy bien la consejera rectora porque estuvo en el Sexto CU y todo el tiempo se le preguntaba a la comisión, esto no es de contentillo y es una costumbre legislativa el respeto al trabajo de quien está presentando trabajo al Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La Comisión de Asuntos Legislativos dice que se dispense la lectura del Reglamento del Consejo de Justicia. Ahora yo le pregunto al Pleno si está de acuerdo. Vamos a votar.

Quien esté a favor de que se dispense la lectura por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos levante su mano. Son 24 votos a favor de que se dispense la lectura. Votos en contra de que no se dispense la lectura. Abstenciones.

Con 24 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones y cuatro ausencias dispensamos la lectura del Reglamento del Consejo de Justicia e iniciamos la discusión para en su caso la aprobación del punto del Consejo de Justicia. Mónica, adelante, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Miren, colegas, el acuerdo está construido de esta manera: tenemos un conjunto de numerales de la propuesta de punto de acuerdo, y el contenido nos lleva a la convocatoria. Es importante porque es que no es así nada más. Aquí está la propuesta de punto de acuerdo, entonces tendríamos que distinguir las participaciones en dos sentidos: la propuesta de punto de acuerdo, que es lo que está en pantalla; y las participaciones respecto de la

convocatoria y respecto del reglamento, es decir, que hay tres dimensiones de participaciones.

Valdría la pena, y se lo digo al secretario técnico de la Comisión de Organización, que quienes levanten la mano para participar nos indiquen, para que la Comisión de Asuntos Legislativos esté atenta y también quede claro en la discusión, qué es lo que se está cuestionando o proponiendo o sugiriendo, de la propuesta de punto de acuerdo o de los instrumentos, y eso tal vez podría acompañar una mejor discusión en el Pleno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera Mónica. El micrófono está abierto para las participaciones. Iniciamos con Juan Manuel Struck. Tres minutos, por favor.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Voy a hacer esta primera intervención sobre la propuesta de punto de acuerdo que presentaron y si me da tiempo haré algunas observaciones sobre la convocatoria, y en caso de que no, pediré una segunda intervención. Con respecto al punto de acuerdo que presenta al Pleno la Comisión de Asuntos Legislativos, en el primer párrafo de la exposición de motivos, en el segundo punto que dice: “Contextualizar las presiones expresadas por algunos consejeros universitarios: la consejera rectora, mediante una carta abierta, la Defensoría de los Derechos Universitarios y el secretario técnico de la Comisión de Mediación y Conciliación, a través de escrito del 8 de febrero del presente”, sin indicación de la existencia de un acuerdo tomado en la materia por parte de la comisión a la que representa, debe decir,

considero que es básicamente una difamación a mi persona y a la Comisión de Mediación y Conciliación.

En primer lugar, no es un escrito, es un oficio y es un oficio que está firmado por toda la Comisión de Mediación y Conciliación. No sé por qué ponen en duda la participación de la comisión en pleno en esa toma de decisiones.

Yo exijo que se quite ese segundo punto del punto de acuerdo que presentaron, y que en caso de que tenga dudas la Comisión de Asuntos Legislativos pueden remitirse a las minutas que están en la oficina del Consejo Universitario, en donde viene el punto de acuerdo establecido en la fecha que se hizo, obviamente previo a la presentación del oficio. Y si quieren, pueden pedirnos también los correos en donde ese escrito se difunde a toda la Comisión de Mediación y Conciliación para su corrección y por si hay que presentar algunas modificaciones al punto.

Entonces no voy a permitir que se difame en ese punto a mi persona como si yo estuviera haciendo un oficio de la Comisión de Mediación que no pasó por el acuerdo de la comisión. Entonces por favor que se haga esa rectificación en el punto de acuerdo.

Por otro lado, el punto cuatro de los considerandos, que se refiere a “la necesidad impostergable y a la revisión legislativa integral urgente de todos los instrumentos normativos y metodológicos del trabajo para la integración y criterios para la resolución del Consejo de Justicia, la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Comisión de Mediación y Conciliación, a fin de construir la normativa y los mecanismos de atención efectiva para las víctimas”, me gustaría señalar que el artículo 26 del Catálogo de Normas de Convivencia dice que “la Comisión de Mediación y Conciliación, en conjunto

con la Comisión de Asuntos Legislativos y la asesoría de la Oficina del Abogado General y de la Defensoría de los Derechos Universitarios, elaborará los protocolos y manuales de procedimiento bajo los cuales atenderá, recibirá información verbal, documental o testimonial, vigilará y dará seguimiento a las faltas del presente Catálogo”.

Para este fin quiero que se modifique el punto y se integre a la Comisión de Mediación y Conciliación, como lo dice el artículo 26. Y después el sexto transitorio del mismo Catálogo de Normas de Convivencia para la realización de los protocolos y los manuales de procedimiento. Gracias. Y pido una segunda intervención para lo de la convocatoria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Sigue en la lista la consejera Catalina Consuelos.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Antes de dar mi punto de vista sobre este punto de acuerdo me gustaría saber a qué hora fue cuando inició la sesión; creo que fue a las dos de la tarde. ¿Me podría decir la hora?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

A las 14:10 horas.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Muy bien. Todavía estamos a diez minutos.

La finalidad es cubrir las vacantes del Consejo de Justicia y no su conformación. Lo que se debe hacer es cuidar y proteger el trabajo colectivo del actual Consejo de Justicia; se debe apelar la exigencia de la comunidad que ha emitido la carta antes presentada en el Foro Universitario hace unos momentos por la parte de la comunidad estudiantil y académica. La forma en la que se está proponiendo este punto de acuerdo corre el riesgo de vulnerabilidad sobre el actual Consejo de Justicia. Eso es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Violeta Cárdenas, por favor.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo creo que sé de dónde deriva esto y creo que es mi culpa, ¿eh?, lo de la mala interpretación en relación con lo que dice la convocatoria.

En algún momento nos sentamos Mónica y yo en alguna plenaria juntas y me dijo así en corto: “Oye, esta carta la hicieron ustedes”, pero me agarraste, consejera Mónica, en la distracción total porque yo era además la que hizo la relatoría de esa sesión en la minuta. Entonces lo que le dije en el momento fue: “No me acuerdo; que yo sepa, no, no me acuerdo”.

Ya después revisando la minuta verifiqué en que en efecto nos habíamos repartido el trabajo, unos hacían una cosa y otros otra, entonces creo que de ahí deriva la confusión, o sea, no fue una cuestión que hiciera el secretario técnico sin dolo, o sea, fuimos todos porque todos nos dividimos el trabajo.

Yo también creo que aclarada esta situación y que tal vez fue mi culpa por el malentendido, sí debería quitarse pues porque no es verdadero, es irreal, es

falso, entonces estoy de acuerdo contigo, compañero. Y sólo aclarar que esa fue quizá la situación por la que pasé. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Juan Alfonso Torres, por favor.

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Yo no tengo claro todavía qué tipo de convocatoria estamos hablando, si vamos a hablar de una recomposición de lo que ya existe o estamos hablando de borrón y cuenta nueva, porque me parece que si vamos a quitar a alguien que pasó por una elección estamos vulnerando sus derechos, y digo, no sé, pregunto, y sí me parece terrible y me parece violento si es que eso es lo que estamos haciendo o vamos a hacer.

Segundo. Hay algo que me llamó la atención de lo que dijeron en el Foro Universitario, y por experiencia propia lo sé, es no ser juez y parte. ¿En qué momento se garantiza la imparcialidad de alguien que viene de la Oficina del Abogado General? Y lo pregunto porque trabajé 20 años en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en temas de género y participé en la conformación de muchos órganos de este tipo, y siempre cuando hacemos la evaluación y el resultado encontrábamos que quien había estado dentro de la conformación de la institución filtraba la información a la persona que estaba señalándose. ¿Por qué? Por compañerismo y por muchas otras razones. ¿Entonces de qué forma se va a garantizar que esta información no se filtre?

Yo en lo personal no estoy de acuerdo en que haya juez y parte y es algo que no avalaría jamás, porque la experiencia y los años me lo han confirmado, no ha pasado una ni dos ni tres veces, y yo personalmente viví un proceso dentro del OIC donde la persona a la que yo señalaba tenía información privilegiada. ¿Cómo? ¿Dónde?

Entonces tener a alguien de la abogacía general realmente no garantiza el derecho de las víctimas y eso es peligrosísimo y lo pongo sobre la mesa porque yo lo retiraría. Es más, pido que se retire, no estoy de acuerdo y además es un sentir general de todas las personas que pasaron a leer cartas y que estuvieron hablando a ese respecto. Por algo lo dirán, yo hablo desde mi experiencia.

Entonces mi pregunta es para la comisión y para que todos nos preguntemos, ¿cómo vamos a garantizar que alguien que está dentro de la institución y que va a pertenecer a la conformación de este órgano va a respetar esa imparcialidad? Eso es algo que sí me preocupa y me altera y me altera porque la violencia no la he tolerado en ninguna de sus formas, y esto de alguna forma de saber cómo va a ser la conformación, si va a ser paritaria, es decir, va a estar compuesta por quiénes, tiene que ver con si son mujeres o si son varones: y si estamos hablando de equidad, también habría inclusión dentro de la LGBT, los chicos y las chicas trans que hay en nuestra Universidad, o sea, son cuestiones que quiero preguntar porque yo escucho casos.

Yo tengo la fortuna de escuchar mucho a la comunidad y a lo estudiantes y me cuentan sus cosas, casos de antisemitismo que hay dentro de la

Universidad. ¿Entonces cómo vamos a garantizar efectivamente la imparcialidad? Es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue el consejero Gilberto Alvide, por favor.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera ver si me alcanza el tiempo para hacer un planteamiento muy general, pero muy estructurado a partir de tres puntos.

En primer lugar, quisiera yo decir a manera de introducción que yo espero que nuestro tránsito por el Consejo Universitario pues nos vaya a todos haciendo mejores personas y no peores. Creo que si el chat GPT tiene capacidad de aprender, la inteligencia artificial, pues nosotros claro que tenemos esa capacidad y lo digo por lo siguiente.

Quiero poner sobre la mesa una vez más, y lo dije la vez pasada, arqueología de agravios, pero este tipo de discusiones acerca de quién tuvo la culpa de qué cosa y por qué, no estuvo bien y por qué sí y que nos ocupe tantísimo tiempo, creo que eso pocas veces abona, o tendría que haber un objetivo al decir por qué está abonando a la discusión. Eso no quisiera sino que mencionarlo y lo dejo sobre la mesa a ver si es posible que eso lo vayamos trabajando un poco mejor.

Dos cuestiones entonces respecto del punto de acuerdo que nos presenta la CAL.

Uno tiene que ver con el artículo transitorio segundo de la convocatoria, que dice que abroga una cierta normatividad y ya ahí está corregido para

ajustarlo y para precisarlo. Me preocupa, sin embargo, que un transitorio de una convocatoria y además que la convocatoria dice que se basa en esa norma, abrogue esa norma en la que se basa y es un poco extraño para mi poco entendimiento jurídico. Es decir, la convocatoria dice: “Nos basamos en estas normas”, y luego en el transitorio dice: “Pero abrogamos estas normas”, y no lo entiendo muy bien pues.

Esa es la primera cuestión que yo quisiera proponer, que quitáramos ese artículo segundo transitorio de la convocatoria; creo que si lo quitamos no pasa nada.

¿Qué es lo que está en el fondo en realidad? La naturaleza de esta convocatoria. No me va a dar tiempo de terminar y me voy a tomar el minuto que regularmente se toman y a ver si alcanzo, pero ¿cuál es la naturaleza de la convocatoria? Y eso es lo que yo quisiera a ver si todos lo tenemos claro, eso es lo que a mí me parece, pero no sé si es correcto.

Por un lado, la CAL nos dice que tiene una estrategia legislativa que no ha terminado, entonces no es el resultado de la estrategia legislativa de la CAL que va a terminar en algún momento y eso está muy bien, ese es el trabajo y hay que hacerlo, pero tampoco es la convocatoria que se deriva del diseño del Sexto CU, tampoco es eso porque tiene unas modificaciones y unas modificaciones importantes. Y a mí me preocupa que al no ser una cosa, pero tampoco la otra, entonces estemos en el peor de los mundos posibles.

¿A qué me refiero? Hay muchas cosas, pero una cosa en particular que a mí me preocupa es que la convocatoria cambia, sin decirlo explícitamente, la conformación del Consejo de Justicia, es decir, la cosa se resumiría en que uno de los sectores que integran el Consejo de Justicia, que es el sector

administrativo, ya no estaría jugando en los mismos términos que los otros dos sectores, porque uno de esos asientos sería de designación y no de elección.

Esa es una reforma digamos de calado fuerte que necesita, yo creo, una discusión mayor. Entonces ese es mi punto, no es ni una cosa, pero tampoco es la otra. Gracias.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

¿Ya podemos votar? Ya son las 6:11.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Una propuesta. Sé qué estás preguntando, pero para no perder el flujo, ¿les parece bien si esperamos a que acabe esta ronda y después preguntamos si está suficientemente discutido y preguntamos si vamos a continuar y declarar la sesión permanente, para no perder el hilo? Es la primera vez en cuatro horas que estamos medianamente discutiendo algo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck, por favor.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Con respecto a la convocatoria, nos preocupa a la Comisión de Mediación y Conciliación algunas cosas.

La primera es el artículo 18, en el segundo párrafo, habla sobre la recepción de los documentos que son del 24 de abril al 12 de mayo, que tiene que ser la

Comisión de Mediación y Conciliación la que reciba en horarios de oficina. Y la entrega de los resultados es el 17 de mayo, por lo que la comunidad universitaria tiene tres semanas para entregar los documentos y la Comisión de Mediación, según el artículo 18, tiene que estar presente para la recepción en horario de oficina, y nada más le quedan a la Comisión de Mediación y Conciliación dos días para la revisión de los documentos.

Aquí lo primero que tenemos que dejar claro es que la Comisión de Mediación y Conciliación no tiene la capacidad de estar tres semanas en las oficinas del Consejo Universitario recibiendo documentos, es decir, simplemente no nos da la vida.

Entonces queríamos ver si se puede transformar ese artículo para que la oficina del Consejo Universitario reciba los documentos, nada más verifique que estén los documentos en orden y sea la Comisión de Mediación y Conciliación que pase una vez a la semana o cada tercer día o hasta una vez al día, pero en la noche, a recoger los documentos para hacer su análisis, porque definitivamente no podemos estar todos los días ocho horas ahí. No somos la cantidad de gentes suficiente para poder hacer este trabajo, sobre todo si también tenemos que estar revisando los documentos y viendo si se acreditan o no acreditan la convocatoria.

Otra cosa que estaría bien dejar claro es que no me acuerdo en cuál de los artículos se dice: "En caso de que haya más integrantes de los nueve, entonces se hará una insaculación". El artículo 28 me parece que es. Sin embargo, hay una parte también en donde dice que tendrán preferencia aquellos candidatos que tengan experiencia en la materia.

Entonces lo que queremos preguntar es, en caso de que haya más de los nueve integrantes, unos tengan experiencia en la materia y otros no, ¿qué procede? ¿Darle preferencia a los que tienen experiencia en la materia, o hacer una insaculación pareja? Eso no está claro en la convocatoria.

Y también nos llaman la atención los transitorios, en particular el que dice el compañero Alvide, el segundo transitorio que yo estaría de acuerdo en que se quite justamente por las razones que manifiesta el consejero.

Y el quinto transitorio también que dice: “Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Asuntos Legislativos”. Como la Comisión de Mediación y Conciliación tiene que estar en todo el proceso y verificando que todas las solicitudes estén en orden, cumplan con los lineamientos, etcétera, sugeríamos como Comisión de Mediación y Conciliación que en el artículo quinto se diga: “Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Asuntos Legislativos, junto con la Comisión de Mediación y Conciliación”. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alejandro Moreno, por favor.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Al inicio de la discusión comentábamos que al interior de la Comisión de Asuntos Legislativos tenemos posiciones encontradas respecto de la convocatoria a la conformación o a la cobertura de vacantes del Consejo de Justicia. Sin embargo, el espíritu de todo el trabajo que hemos venido realizando ha sido un proceso muy arduo, en el que hemos estado

involucrados no solamente el grupo de trabajo específico que se formó desde finales del año pasado para trabajar el tema de la violencia de género, sino el conjunto de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Nos ha llevado un proceso muy arduo y nosotros de entrada vimos con mucha preocupación que se nos pretendiera responsabilizar de revictimizar a las víctimas y de estar retrasando la votación de la convocatoria, y quisiera explicar nuestras motivaciones.

De entrada, cuando nosotros hicimos toda la revisión nos dimos cuenta de que efectivamente esta convocatoria está levantando expectativas que van a ser muy difíciles de cumplir.

Por eso nos propusimos hacer todo el análisis y contrariamente a lo que se nos señalaba, invitamos a muchas instancias, invitamos a mucha gente interesada, estuvimos haciendo investigaciones, estuvimos debatiendo al interior de la Comisión de Asuntos Legislativos en todos estos meses y llegamos a la conclusión de que nuestro objetivo no es sacar una convocatoria para la conformación del Consejo de Justicia nada más por encargo y lavarnos las manos, sino como parte del máximo órgano de gobierno nuestro objetivo es precisamente el ejercicio del autogobierno responsable y resolver problemas tan importantes como es el de la violencia de género y el hostigamiento sexual, que como sabemos ha sido un tema muy álgido en la vida universitaria en los últimos meses. Y que hemos visto que universidades que carecen de un marco normativo adecuado para resolver este tipo de problemas han sido tomadas por las estudiantes principalmente, por colectivos feministas precisamente ante la impotencia de

no recibir justicia frente al fenómeno de la violencia de género y el hostigamiento sexual.

Y que otras universidades que sí tienen una normatividad y que están reglamentadas, se han declarado incompetentes para resolver estos temas y eso ha forzado movilizaciones estudiantiles y toma de estas universidades, que en este contexto de enrarecimiento institucional que se está dando en todo el país, pues para nosotros nos parece importantísimo y urgentísimo darle una salida institucional, responder como institución a este fenómeno y resolver el tema de la violencia de género.

Eso es lo que nos proponemos y por eso establecimos una ruta para revisar toda la normatividad, para armonizarla y para dar una respuesta efectiva al tema de la violencia de género.

Nos llamó mucho la atención la conformación del Consejo de Justicia, tal como se hizo en la anterior conformación, y eso es lo que nos propusimos, pero ante el contexto y la urgencia de dar respuesta a esta problemática, decidimos bajo protesta emitir la convocatoria e impulsarla y darle el amplio beneficio de la duda, pero mientras tanto continuar trabajando en una ruta alternativa para darle solución.

Y en ese sentido, en el punto número ocho de nuestro punto de acuerdo estamos convocando como máximo órgano de gobierno a los sectores y personas interesadas de la comunidad a formar un grupo de trabajo amplio para darle solución a este problema, de entrada para desarrollar una campaña intensiva a partir del próximo semestre para prevenir este fenómeno de la violencia de género y del hostigamiento sexual, entre otras medidas.

Pero tendré que pedir la palabra en una segunda ocasión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tres participaciones más y se cierra la ronda de las primera diez. Sigue la consejera rectora, hasta por tres minutos, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Son muchos puntos y una complejidad fuerte con respecto a los tres instrumentos que están en la mesa para votar: convocatoria, reglamento y punto de acuerdo, y voy a empezar por el punto de acuerdo justamente para distinguir entre el punto de acuerdo general que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos y la necesidad de que votemos por un lado la convocatoria, por otro lado el reglamento y por otro lado esto porque va a tener observaciones en lo particular, entonces creo que eso es central.

Segundo. Con respecto a la consideración general de este punto de acuerdo, yo diría que hay una larga, larga, larga introducción con valoraciones y aseveraciones e incluso adjetivaciones de la propia comisión, que está en su derecho de hacer, pero que es su interpretación de un proceso. Eso es muy legítimo, pero eso es así, entonces no voy a hacer observaciones sobre ella, en el entendido de que el cuerpo fuerte que valida el Pleno del Consejo Universitario es lo que se vota y no las aseveraciones de consideración en buena medida de múltiple tipo que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos, entre estas cosas que decía el compañero Struck. Podría decir mucho sobre eso, pero no lo haré asumiendo justamente que esa no es

materia de lo que votamos y avalamos todos. Esa es la opinión de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Tercero. En el correo electrónico del CU, y les pediría a las compañeras Sauxiliares del CU que tengan acceso también a ese correo, he enviado una consulta que hice ayer a la Oficina del Abogado General sobre dos temas que son de interés de este punto de acuerdo y que me parecía que era importante hacerlo, en función de que yo no entendía muy bien a qué se refería.

Uno es el transitorio del que habló el consejero Alvide. Ahí está la opinión y justamente la opinión en general es básicamente un poco lo que explicó Gilberto, y que podría ser una enorme innovación legislativa que desde un transitorio de una convocatoria se abroguen un conjunto de normativa. Eso no puede suceder de esa forma. Hay una lógica en la que eso requeriría un punto de acuerdo específico y ahí está la opinión.

La segunda opinión sobre el abogado general y la pueden leer porque es una opinión general sobre las preguntas que le hice yo sobre si eso era posible y si era pertinente. Ahí están, pueden revisarlas y ojalá se las puedan hacer llegar para que lo lean y si no lo leo en un segundo momento, si me lo permiten, pero eso sería en otro momento.

La otra pregunta tiene que ver con la pertinencia de un integrante de la Oficina del Abogado General en el Consejo de Justicia. La opinión tanto jurídica en función de que eso alteraría de facto la conformación es que tendría que haber un acuerdo primero que modificara de facto esa situación y después eso. Y la otra es la pertinencia en la cual yo coincido en buena medida con lo expuesto anteriormente.

Me parece que el punto que se acaba de poner y que propuso en su modificación la Comisión de Asuntos Legislativos puede observarse, pero fundamentalmente me parece que el punto de acuerdo tiene un problema cuando habla en el cuarto punto: “La creación del Consejo de Justicia -y reiteradamente— de abril de 2023”.

El Consejo de Justicia es el Consejo de Justicia de la UACM. Esta es la Séptima Legislatura del Consejo Universitario; la Rectoría es la Rectoría de la UACM, tiene un periodo, pero es la Rectoría; es la Coordinación Académica, son las instancias. No hay algo así como: El Consejo de Justicia de abril de 2023, eso no existe, a menos que se esté fundando otra cosa, entonces tendría que haber un acuerdo explícito de anulación de lo pasado que no pasa por un transitorio en una convocatoria, y ese es el dictamen de fondo de esta situación.

¿Qué sí podríamos hacer? Lo que dice el primer punto de acuerdo, que es aprobar la convocatoria sin ese transitorio, revisando que efectivamente se conforme el Consejo de Justicia y por supuesto la aprobación del Reglamento del Consejo de Justicia.

Es magnífica la expectativa de trabajo que tiene la Comisión de Asuntos Legislativos. Ojalá ese trabajo ambicioso pueda llevarse a cabo, por supuesto contarán con todo el apoyo de las distintas instancias de la Administración, pero lo que estamos votando es esto y no lo otro. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Daniel Ibarra, por favor.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Una de las cuestiones que me preocupa es lo que es la formulación de las posibles vacantes que se abran dentro del Consejo de Justicia.

Por lo que hemos observado en la Comisión de Organización con lo que respecta al proceso electoral, ha sido muy complicado llenar esas vacantes en dos órganos que todavía no están, y en esta cuestión observo que debe de haber una mayor comunicación con la comunidad para que ellos estén enterados de lo que esté sucediendo respecto al Consejo de Justicia, y de esta forma ellos tengan también la información necesaria de cuáles son los datos y cuáles son los requisitos necesarios para conformar este Consejo de Justicia.

Y creo que es necesario que se realicen pláticas y conversaciones en los planteles para que ellos estén al tanto de estas circunstancias y no sólo se concentre en el Consejo Universitario, ya que en muchos casos se ha hablado de esa cuestión de falta de información que se ha tenido dentro de la misma comunidad y las confusiones que ha habido en los correos.

Y es por ello por lo que también invito a que como consejeros universitarios hablemos con nuestras comunidades y les hagamos conocimiento de estas circunstancias para que de esta forma conozcamos plenamente lo que está sucediendo y que todos tengamos la información necesaria para tomar una buena decisión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Daniel Ibarra. Por último, una moción de la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Más bien que una vez que el Consejo Universitario decida, porque dijimos que terminaban las participaciones y luego se votaba si continuábamos y hasta cuánto continuábamos, que pudiéramos responder como Comisión de Asuntos Legislativos a las inquietudes de las y los consejeros y las y los representantes administrativos que han formulado hasta el momento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces acabó la ronda de participaciones y vamos a votar si continuamos, porque hemos sesionado cuatro horas. Y pregunto al Pleno, ¿están a favor de que se den dos horas más para la discusión y excedidas esas dos horas nos vayamos a sesión permanente?

VALERIA FLORES GAMA. -

Es preguntar si continúa o se manda a permanente y después preguntar por cuánto tiempo más se continúa, o definir entre todo el Pleno qué día, a qué hora y en dónde se continúa.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, Valeria. Le pregunto al Pleno, ¿están a favor de que continúe la Sexta Sesión Extraordinaria? Vamos a votar si están a favor o en contra de que se continúe primero con la sesión, después definimos el tiempo de la sesión. Si votan que no, pues nos vamos a permanente; si votan que sí, vemos cuánto tiempo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Serían mociones sólo de procedimiento.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiente). -

Una moción de procedimiento. Propongo que en las dos votaciones en la primera simplemente sea continuar, como había propuesto la profesora Graciela, de un máximo de dos horas; y abajo solamente si se desea la permanente, para que ya posteriormente si se decide la permanente pasemos a elegir el día y la hora, para más sencillo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo entendía que sólo preguntas si se continúa o no, porque en caso de que no se continúe por reglamento tiene que ser permanente. ¿Son dos opciones las que se van a votar?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Son dos cosas a votar, yo estoy de acuerdo con lo que dice el compañero, es decir, se vota la permanente porque incluso si se aprobara ahora que vamos a seguir sesionando dos horas más, es difícil que toda la agenda programada de esta sesión se aborde en dos horas, o sea, viendo lo que ya vimos, es difícil.

Entonces para asegurar el quórum y para asegurar la sesión se puede votar la permanente, se decide qué día y a qué hora, y después se le pregunta al Pleno si quiere seguir sesionando y hasta por cuánto tiempo, que pueden ser dos horas, que es lo que dice el reglamento, y esa es una lógica más segura para el trabajo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Era una pregunta. Si pudiéramos poner en la primera opción seguir dos horas más hoy y en la otra irnos a permanente, o sea, definir, pero está bien.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo pienso el orden es justo al revés: se decide si se continúa, y en caso de que se continúe pues seguimos dos horas más; en caso contrario, votamos permanente y ya decidimos cuándo continuamos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a votar y la primera votación va en el sentido de si nos vamos a permanente sí o no, y si decimos sí o no, cuánto tiempo vamos a sesionar ahorita y después de ese tiempo nos vamos a permanente automáticamente. ¿De acuerdo? Muy bien.

Quien esté a favor de que esta sesión se declare en sesión permanente levante su mano. Son 19 votos a favor de que nos vayamos a permanente.

Votos en contra de que nos vayamos a permanente. Son cinco votos en contra. Abstenciones. Son cinco abstenciones.

Muy bien. ¿Cuánto tiempo vamos a sesionar ahorita.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Se debe votar si se continúa o no.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a votar si continuamos la sesión. Moción.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

De acuerdo al reglamento, en el momento en que se determina que la sesión se declara permanente se tiene que definir la fecha necesariamente, y lo dice al artículo 26 y si gustan lo puedo leer sin ningún inconveniente.

“Artículo 26. El Pleno se declarará en sesión permanente cuando no habiéndose agotado el Orden del Día en una sesión ordinaria o extraordinaria la mayoría simple de los consejeros presentes en la sesión acuerde reunirse en fecha inmediata posterior para el desahogo de los asuntos pendientes”.

Entonces al declararse permanente tendrán que definir de una vez la fecha para el desahogo de los asuntos pendientes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Colegas, es cierto lo que está diciendo el representante administrativo Luis Roberto y por eso no tendríamos que haber votado como votamos, pero yo creo que es un buen punto para que la Comisión de Organización determine cómo se tiene que votar, porque hay que hacerlo en función de lo que dice el reglamento.

Entonces yo creo que a pesar de lo que nos está diciendo Luis Roberto y que tiene razón, yo le sugeriría y consideraría, Luis Roberto, si estás de acuerdo, que primero votemos ya que lo hicimos mal todo primero esta segunda parte de si continuamos hoy y luego por cuánto tiempo, y si ganara el no, entonces determinar qué fecha nos vamos a permanente, con mucho respeto, Luis Roberto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Ahorita vamos a votar si continuamos la sesión hoy mismo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Son dos cosas distintas, compañeros. Podemos seguir discutiendo si decidimos quedarnos dos o tres horas más o lo que decidamos. De cualquier manera si votáramos dos horas más difícilmente vamos a agotar el conjunto de cosas programadas para esta sesión y para eso salvó declararla permanente. ¿Por qué? Porque no tiene que volverse a citar a otra sesión, integrar una carpeta y todo ese procedimiento.

Si nos estamos ahorrando eso, hay que decidir qué día se continúa esta sesión que se declara permanente en caso de que no se agote todo. ¿Por

qué? Porque ya hicimos esta pausa para pensarlo y claramente la pregunta tiene que ver seguramente con preocupaciones de tiempo de gente que tiene que irse a su casa. Estamos ante la posibilidad de que la gente se vaya y se rompa el quórum, y de que se rompa el quórum a que fijemos permanente, compañeros, eso es lo que hicimos.

¿Eso significa que si ya votamos eso nos paramos y nos vamos? No. Esa es otra pregunta. Lo que estamos salvando es la continuidad de la sesión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción. No se rompe quórum porque usted en ocasiones anteriores dijo que era algo político y esto no es nada político.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Bueno, se vacía el quórum, la gente se va a ir porque se cansa, no estamos pelando, tranquilo, estamos tratando de asegurar justamente eso.

Entonces podemos decidir la fecha, como dice el compañero, y podemos también hacer la otra pregunta de hasta por dos horas. Son dos cosas distintas, son dos lógicas distintas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Juan Alfonso. Pro antes hay una moción. Adelante, por favor.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Compañeros, de por sí es desgastante el tiempo de estar aquí leyendo y leyendo y escuchando y viendo cómo se pelean, creo que es algo tan sencillo irnos a votación porque si nos vamos a dos horas más pues ya llevamos media hora de sí, no, qué va a pasar.

No perdamos tiempo, creo que somos personas grandes y entendemos, debe de haber algo que se llama razonamientos, sentido común y algo bien importante, sana convivencia.

Es una vergüenza que la comunidad universitaria nos esté viendo cómo hay este tipo de pleitos en nuestro Pleno. Estamos para servirles a ellos, entonces comportémonos como lo que somos, consejeros universitarios. Y considero pasar a tomar la opción de Luis Roberto, y muy importante, que conforme a reglamento se siga ese paso, posterior nos vamos a si se continúa o no y se acabó. Creo que no hay tanto que estarle rascando al agujero. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Alfonso, por favor.

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Nada más apelar a la sensibilidad. Lo que vamos a votar no es cualquier cosa, o sea, no es como otra propuesta. Es muy interesante entrar al fondo de este debate y dos horas no nos va a dar tiempo. ¿Urge la formación de este órgano? Sí urge y es muy importante, pero también es muy importante cuestionar muchas de las cosas que hemos escuchado.

Yo pediría dos cosas: sensibilidad para pensar en todo lo que nos dijeron las compañeras que siguen aquí, que vinieron de visita y que continúan pendientes, ya sea en físico o a través de Facebook.

Lo que votamos no es cualquier cosa, es algo muy importante que va a tener un impacto importante. Entonces yo les pediría eso, que nos diéramos tiempo para volver a leer porque sí hay cosas que están ahí revueltas, no claras, entonces yo sí les pediría eso. El compromiso que por ahí deben recordar cuando fue mi presentación como candidato al Consejo de Universitario era: ni una más, ni una menos.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Perdón, ¿es una moción o una participación?

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

Sólo para cerrar, que tengan esa sensibilidad...

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

¿Es una moción o una participación?

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

Ya terminé. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el profesor Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Mi propuesta es que se votara si se continuaba, porque hemos discutido muy poco y apenas estábamos empezando a discutir y creo que el haber partido la discusión pues no ayuda porque tendríamos que reiniciar sesión una vez que definamos la fecha de la permanente.

Entonces en ese sentido yo decía que continuáramos con este punto con la intención de avanzarlo, o sea, esa era la idea y mi argumentación a favor de que continuara y que después definiéramos la fecha de la permanente, pero creo que es importante continuar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Violeta y ya con usted terminamos.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Estoy de acuerdo con el profesor Portillo, yo ya me quería ir, ya me veía con mis cositas afuera, pero ya empezamos la discusión. A lo mejor no se agota porque es muy importante, es larga y es compleja, sobre todo que también yo, no sé los demás, pero tengo de pronto preguntas de carácter jurídico pues que no me quedan tan claras.

Entonces en ese sentido estaría de acuerdo con el profesor desde luego, pero llamaría a nuestra comunidad universitaria, nuevamente nuestro secretario técnico sabe que lo queremos, pero yo envié un correo a todos los consejeros para solicitarles que nos organizáramos mejor en cuestión de las sesiones.

Yo entiendo que a veces por supuesto, y no las voy a cuestionar, que hay momentos en los que no podemos cumplir con el trabajo porque tenemos

muchas situaciones y son causas de fuerza mayor. Sin embargo, llamaría a que en lo sucesivo podamos sesionar quizá en un horario más temprano. Tengo la impresión de que no todos estamos de acuerdo con estos cambios de horario, sobre todo a que se hagan mucho más tarde. En la sesión del viernes yo no participé en ningún momento porque estaba conectada desde la calle y ya no pude dejar de lado mis actividades, pero ponerme a sesionar a las 12 de la noche de verdad eso sí ya me parece hasta cómico.

Entonces si hay lugares, si hay momentos para trabajar desde temprano, ¿Por qué desperdiciamos ese tiempo? Si algún consejero o consejera no pueden estar presentes, seguramente los vamos a extrañar, pero sí les pediríamos que por una persona no nos hagan a todos, incluida Teresita y los compañeros que apoyan en el Consejo Universitario, venirnos hasta las dos de la tarde.

De verdad, con eso yo no estoy de acuerdo y sobre todo porque cuando la comunidad universitaria nos escucha, se saca de onda porque no se ve profesional, no es profesional; la visión que se ve es: “Yo hago lo que quiero, como quiero y cuando quiero”. Esa es la visión que yo tengo, discúlpeme, de Organización, así que les suplico que si van a cambiar horarios para la tarde, si quieren que sea a las 12 de la noche a la mejor a esa hora ya tenemos más ganas, pero háganlo pensando en todos y en todas.

Tenemos familia y nunca me gusta argumentar respecto a mis situaciones personales, pero hay otros que quizá no tengan por qué llegar a sus casas, qué padre, a la mejor todavía no tienen hijos o lo que sea, pero los demás sí. Muchas personas nos dicen: “No vamos a entrar al Consejo Universitario porque es quedarme sin vida”, y eso es lo que está pasando aquí, es

quedarnos sin vida y sin posibilidad de ir a donde tenemos que hacer y a substanciar nuestras situaciones personales. Entonces respeto a todos, a los que nos ven, a los que estamos aquí, a los que se encargan de las cuestiones técnicas y manuales, porque de verdad empezar a las dos para mí ya perdí toda la mañana. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias a las y los consejeros que hicieron sus mociones y participaciones. Votemos ahora si se continúa el día de hoy. Quien esté a favor de que se continúe el día de hoy hasta por dos horas más levante su mano.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Quisiera saber desde cuándo son las dos horas, si a esta hora o de las 6:10. Eso se debe de especificar, por favor, secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Estamos votando en este momento.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Es que no podemos votar a partir de ahorita, o sea, vamos a estar saliendo a las 8:47 o nueve de la noche.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Empezó 6:10 y a las 8:10 acabaría la sesión. Quien esté a favor de continuar el día de hoy hasta las 8:10 levante su mano. Son 18 votos a favor de que

continúe la sesión. Votos en contra. Son seis votos en contra. Abstenciones. Son tres abstenciones.

Con 18 votos a favor, continuamos esta sesión hasta las 8:10 de la noche y posteriormente nos declaramos en sesión permanente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Han pasado nueve participaciones, entonces no sé si el Pleno del Consejo Universitario esté de acuerdo en que la Comisión de Asuntos Legislativos responda a las inquietudes que se han formulado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La consejera Paola, por favor.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Antes de que la comisión dé sus argumentos me gustaría que se preguntara si está suficientemente discutido el tema, y si no, que se abriera otra ronda de participaciones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera Paola. Quien esté a favor de que está suficientemente discutido levante su mano. Son cuatro votos de que está suficientemente discutido. Votos en contra de que no está suficientemente discutido. Son 22 votos de que no está suficientemente discutido. Se abre una segunda ronda de participaciones. Pero íbamos a dejarle un espacio a la Comisión de Asuntos Legislativos para que contestara.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Cuando termine la segunda ronda, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Iniciamos con el consejero Alejandro Moreno, por favor.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Continúo con lo que más o menos estaba diciendo. Decía que toda la fundamentación y la exposición de motivos la realizamos entre la Comisión de Asuntos Legislativos, precisamente porque vemos que se tiene que hacer todavía un trabajo legislativo para dotar de procedimientos específicos y claramente establecidos en los distintos procesos para el Consejo de Justicia, como ya vieron ustedes en los considerandos.

Y por otro lado, lo que decidimos es lanzar cuanto antes la convocatoria al Consejo de Justicia precisamente para dar un espacio, como bien se dice en el punto de acuerdo, para la resolución de las denuncias que se han ido acumulando. Y algunos compañeros de la comisión, con muy buena fe, dicen: "Sí, pero para que sea efectivo hay que hacerle algunos cambios". Otros decimos: "Hay que lanzarla como está porque hay un debate en nuestras comunidades".

Yo, por ejemplo, que represento al plantel Del Valle, en el plantel Del Valle pues nosotros consultamos cada posición que traemos y ha habido un debate muy fuerte y el mandato a nosotros, como consejeros, independientemente de nuestra valoración y nuestra posición, es que lancemos la convocatoria al

Consejo de Justicia cuanto antes, no en los términos de una conformación del Consejo de Justicia sino en los términos de una convocatoria para cubrir las vacantes al Consejo de Justicia, que está establecido y del que este mes prácticamente va a quedar como consejera la profesora Carmen Ros, que por cierto es de nuestro plantel y es de las que ha estado exigiendo que sea una convocatoria para cubrir vacantes y no una convocatoria para conformar un nuevo Consejo de Justicia.

Esa es una posición que hemos sustentado algunos integrantes de la Comisión de Asuntos Legislativos, minoritaria, hay que decirlo. Y hay otra posición, pero estamos obligados a traerlo al Pleno. Eso implicaría simplemente una serie de cambios, desde el título del punto de acuerdo y también de la convocatoria, no una convocatoria para la conformación e instalación del Consejo de Justicia 2023, sino una convocatoria para cubrir vacantes y la instalación del Consejo de Justicia 2023 para permitir que la profesora Carmen Ros concluya su encargo como consejera, que todavía le resta un año, y se conforme el Consejo de Justicia.

Nosotros no pensamos que esta sea la solución más adecuada al problema de la violencia de género y del hostigamiento sexual; de que es un avance, claro que sí, pero no va a ser una solución adecuada si no realizamos todo el proceso legislativo en el que nos embarcamos desde el inicio de nuestra comisión.

Entonces lo que acordamos es presentar esta propuesta bajo protesta bajo ese entendido y avanzar paralelamente en el proceso legislativo. Cambiar el término de conformación a cubrir vacantes cambiaría varios elementos de la convocatoria al Consejo de Justicia, como este polémico punto número dos, y

también hay otras posiciones sobre la presencia de un comisionado de la Oficina del Abogado General, que algunos planteamos que no sea integrante del Consejo de Justicia sino que sea un auxiliar; y otros dicen: “Tiene que ser integrante de pleno derecho”, me imagino. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Graciela Sánchez, por favor.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Yo leí todo y tengo algunas preguntas.

En el documento que dice: “Exposición de motivos”, en la página siete dice que en septiembre de 2021 e incluso en 2022 el Sexto Consejo Universitario pudo y debió aprobar el Reglamento del Consejo de Justicia y que no lo hizo, etcétera.

Yo creo que ese punto se debe de eliminar porque estábamos en pandemia, y el Consejo Universitario no se pudo renovar porque fueron tres convocatorias para la renovación del Consejo. Y además no permitió la comunidad que legislaran porque decían que era ilegal.

Entonces pido y exijo que se elimine eso porque no es que no quisieran; es que no les permitieron continuar legislando porque era ilegal. El Consejo de Justicia no puede ser tratado como un Consejo Universitario que se renueva cada dos años, sino que tiene las mismas características de cualquier comisión, por ejemplo, de investigación y de año sabático. Entonces el Consejo de Justicia no puede ser renovado totalmente, sobre todo por lo que ya explicaron las exconsejeras que estuvieron hablando.

Por otro lado, tampoco estoy de acuerdo en ese artículo 2 del transitorio de abrogar, y no voy a repetirlo, estoy de acuerdo con el profesor Gilberto Alvide.

Y por último, me parece, tengo la impresión de que la Comisión de Asuntos Legislativos quiere desconocer el trabajo del Sexto Consejo Universitario, cosa que me parece muy violento, eso es una violencia al trabajo de las colegas del Sexto Consejo Universitario. Eso es todo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera Graciela. Juan Manuel Struck, adelante.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

En primer lugar, se me hace de vital importancia dejar clara cuáles son las posiciones a las que alude el consejero Moreno respecto a la convocatoria.

Estaría bien que se definieran las dos posiciones y se pusieran las dos propuestas por escrito para ver cuáles son las diferencias que están manejando, porque eso es algo que extrañamente no está en la convocatoria que nos están leyendo, no están claras esas dos posiciones y sería importante para decidir si pasa o no pasa la convocatoria, saber cuáles son esas dos posiciones y en dónde hay diferencias.

En segundo lugar y dentro de ese mismo argumento, hay que dejar completamente claro si la convocatoria llama a la conformación de un Consejo de Justicia o a la integración de las vacantes del Consejo de Justicia. Ese creo que es de los puntos más importantes que tenemos que resolver y que están causando un debate intenso al interior de este Pleno.

En tercer lugar, ya pensando en que es posible que se vote que está suficientemente discutido, me gustaría preguntarle a las compañeras de la oficina del Consejo Universitario, a Valeria, Alejandra y a Teresita si están en la posibilidad de recibir ellas los documentos de la comunidad como aspirantes al Consejo Universitario, ya que como argumenté en mi intervención pasada la Comisión de Mediación no estaría en la capacidad de estar de forma permanente en la oficina del Consejo Universitario durante las tres semanas que están marcadas en la convocaría.

Cuarto, en el mismo sentido proponemos modificar las fechas del calendario de la siguiente manera: del 24 de abril al 5 de mayo la recepción de documentos, ya que estaban una semana más.

Consideramos que dos semanas son suficientes para entregar los documentos y dejar para no modificar mucho las fechas y para que no haya un problema en términos de calendario de la convocatoria, dejar el 17 de mayo, como está establecido, la entrega de los resultados para que la Comisión de Mediación y Conciliación tenga cinco días hábiles para revisar y comprobar toda la documentación entregada, ya que no queremos que nos pase lo que pasó en la convocatoria al Consejo Universitario que causó diferentes problemas por no haber un trabajo fino para la integración y la verificación de los documentos.

Esto no alteraría, nada más en lugar de dejar tres semanas para la entrega de documentos y dos días hábiles para la resolución de la Comisión de Mediación en términos de la validez o no de esos documentos, dejar dos semanas para la entrega y cinco días hábiles para que la comisión pueda realizar este trabajo.

Y por último, el último punto, refrendo mi posición de eliminar el segundo transitorio por las razones expuestas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gilberto Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Aprovechando que va a haber una intervención de la Comisión de Asuntos Legislativos para explicar o contraargumentar o, en fin, responder a las dudas y los planteamientos que se están haciendo, quiero agregar dos más.

Uno de ellos es el siguiente y que curiosamente tiene que ver con esta parte que leyó la doctora consejera Graciela, pero yo quisiera agregarle las últimas dos líneas, porque dice: “En septiembre de 2021 el Sexto CU pudo y debió aprobar el Reglamento”, etcétera. Y luego termina diciendo: “De haberlo hecho, los derechos de las víctimas de múltiples asuntos tendrían una resolución a sus controversias”.

Es que ese es el problema de que esta exposición de motivos vaya tan a fondo como exposición de motivos, no como análisis, por favor, no me lo tomen a mal; como análisis desde luego que hay que entrar todo lo profundo que se pueda, pero como exposición de motivos el problema es que se generan algunas confusiones, porque lo que aquí están ustedes diciendo es que si el Sexto CU hubiera aprobado esto en septiembre del 21, entonces la estructura que nos han dicho que está muy mal sí hubiera funcionado. Eso dice aquí: “De haberlo hecho, los derechos de las víctimas de múltiples asuntos tendrían una resolución a sus controversias”. Es probable que esté

expuesto ahí como en tono de ironía, no lo sé, pero sí es como contradictorio respecto de todo el análisis previo.

La segunda cosa que quiero mencionar, porque para mí la lectura del texto ha dado muchas luces durante el debate, la exposición y todo esto, y miren, ¿qué es lo que significa el Consejo de Justicia? Es un tribunal, digamos, ¿pero qué tipo de tribunal? Todo el análisis y todo el dictamen de la CAL está dirigido, dice en alguna parte, es que no tiene que ser como un voluntariado, sino tiene que ser algo más profesional.

Entonces yo lo que me imagino que ahí está ocurriendo es que tenemos que entender qué tipo de tribunal, entre comillas, queremos: uno de letrados, de doctos, o uno un poco más como la justicia anglosajona, tribunales de pares, ellos mismos lo llaman.

Y a mí me da la impresión de que el diseño original es un tribunal de pares, y que no está mal, o sea, una cosa y otra tiene pros y contras, desde luego, y aquí terminaremos por analizarlo y decidir, pero tampoco está tan mal que digamos que es un tribunal de pares, que tiene estas características, que se renueva cada tanto y que se renueva escalonadamente, y que es una cosa que no se ha mencionado aquí.

Pero a mí me parece que retomar o recuperar la renovación escalonada es muy importante, porque de ese modo no se queda vacío el Consejo de Justicia a la renovación, no corremos el riesgo de que se paraliza porque nadie se está inscribiendo y siempre hay alguien que ya le sabe y que le da continuidad. En una de esas eso mismo tendríamos que pensar para reformar nuestro CU. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ricardo Laviada.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Me preocupó mucho la participación de las compañeras que leyeron en el Foro Universitario, de Karla y de Adriana, que dieron una serie de respuestas a la propuesta que se está haciendo por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos. Y en esas respuestas que están dando a esta propuesta lo que hacen evidente es que no se comprenden los principios por los que sigue la constitución de este Consejo de Justicia.

Entonces me parece preocupante y me genera, digamos, desconfianza que se pretenda hacer una reestructuración o una modificación a este Consejo de Justicia sin entender los principios y que algunos son los que está mencionando aquí Gilberto, o sea, este asunto de que es un órgano autónomo, que es un órgano que se tiene que renovar escalonadamente. ¿Qué más? Pues que no es continuo, etcétera.

Entonces no hay una comprensión de esos principios y además se está diciendo que haya alguien permanente, un experto. Entonces no se comprenden los principios y, sin embargo, se está promoviendo una reestructuración y además se desconoce que ya hay una serie de acuerdos que están operando, o sea, que las personas ya tomaron unos cursos, que ya fueron elegidas o insaculadas, que ya están en funciones y se dice que se va a renovar completamente. Y además se le pone esto que señalaba la consejera rectora, se le pone el nombre de la legislatura, siendo que es algo que atraviesa de la sexta a la séptima legislatura.

Entonces sí me preocupa que haya toda una argumentación muy pesada, muy cargada de retórica y que descalifica el trabajo que se hizo antes, pero al hacer esta propuesta es evidente que no se entienden ni siquiera los principios básicos que constituyen ese órgano. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Francisco Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo iría en un sentido similar a los que se han manifestado anteriormente, en el sentido de comprender los principios básicos. Estamos tratando de entender, porque yo aquí veo que la polémica está entre conformar un nuevo Consejo de Justicia o completar el actual Consejo de Justicia.

A mí me gustaría preguntarle a la comisión cuáles son las ventajas que tiene una u otra de las propuestas como para tenerlo de una manera más clara y más concisa. Por lo que decía también el consejero Ricardo Laviada, necesitamos un órgano autónomo que se renueve escalonadamente.

A mí me gustaría entender mejor el fondo del asunto y entonces sí me gustaría una explicación más detallada entre esa disyuntiva, qué sería mejor, ¿conformar un nuevo Consejo de Justicia o completar el actual?

Entiendo que si se conforma uno nuevo, los que actualmente se encuentran están invitados a formar parte de ese Consejo de Justicia, y yo no entendería por qué se sentirían excluidos. Eso me gustaría que se nos explicara un poco más de fondo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Portillo. Consejera rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Primera cosa, en el dictamen del punto de acuerdo general se habla de un diagnóstico que elaboró la Comisión de Asuntos Legislativos que los llevó a hacer todas las aseveraciones, y ya se ha dicho reiteradamente, calificaciones que se hacen al proceso.

Yo le pediría al secretario técnico, porque yo no lo vi en la carpeta, que nos haga llegar, por favor, el diagnóstico. No la opinión que deriva después, no el punto de acuerdo, sino el diagnóstico concreto. Me gustaría mucho conocerlo y creo que es importante que lo tengamos. Primera cosa.

Segunda. Me parece que es necesario que quede absolutamente claro, claro para los que no somos abogados y que de ahí derivó y vuelvo a reiterar la petición al secretario técnico, la cual ya mandé al Consejo del CU, que se haga llegar a todos los consejeros la opinión que yo solicité a la Oficina del Abogado General para que la tenga todo mundo.

Sobre el oscuro transitorio segundo de la convocatoria que dice: “Quedan abrogadas todas las disposiciones normativas de orden sustantivo así como adjetivo relativas al Consejo de Justicia integrado e instalado por el Sexto Consejo Universitario”. Pido que quede absolutamente explícito en su respuesta de qué materia, de qué artículo a qué artículo, qué parte y cómo lo fundamentan. Es decir, la opinión, y esa es la opinión incluso de la Oficina del Abogado General, es que es efectivamente oscuro y que en un instrumento de una convocatoria no se puede hacer.

¿Este Pleno tiene derecho y la Comisión de Asuntos Legislativos o cualquier persona o consejero de subir una iniciativa para pedir que se abrogue lo que quiera? Lo puede hacer, pero ese es un dictamen específico que tiene que ser votado de manera específica y explícita

Entonces, por favor, aclaren con nitidez diáfana este punto, porque me parece que es materia de una enorme cantidad de confusiones que deriva en la segunda confusión de qué es mejor. El problema es que no es una cosa opinable solamente de decir qué nos gustaría, “A mí me gustaría refundar, no sé qué”, ¡Ah! Bueno, sí, pues es a lo que todos nos gustaría.

El tema es que eso tiene un camino jurídico específico. Si hay una valoración política de la comisión o de algunos integrantes, porque ahora ya va quedando más claro, de algunos integrantes de la Comisión de Asuntos Legislativos que considera que había que abrogar el existente Consejo de Justicia y su normativa y volver a nombrar uno nuevo, eso requiere un punto de acuerdo que lo diga de manera explícita para nombrar una convocatoria explícita sobre el tema, pero entonces hay que votar primero cambiar las Normas de Convivencia y cambiar toda la materia en esa materia de manera explícita.

Ese es el camino correcto de una decisión política de ese tamaño si lo que estamos haciendo por el contrario en la interpretación, en la cual creo que podemos avanzar y atender el llamado básico de justicia que es, sigamos el camino que está, que se conforme el Consejo de Justicia de la Universidad, no del Sexto Consejo Universitario y este va a ser el del Séptimo, si no son floppies de muñecos para pelearnos, son instancias institucionales.

Si lo que estamos haciendo es terminar de sacar una convocatoria para que se sumen personas a eso, tal como se hizo de este Consejo Universitario, entonces efectivamente hay un marco jurídico, y después la comisión, como lo dijo explícitamente en función de su diagnóstico, que habría que conocer, puede caminar todos los caminos de iniciativas jurídicas que quiera y que decida hacer, están absolutamente en su derecho, todos estamos en nuestro derecho.

Pero sí hay que distinguirlo y me parece que es muy sano que el Pleno distinga esas dos y que sean de verdad muy claros en cuál era la intencionalidad de esto para que tomemos los mejores acuerdos. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Violeta Cárdenas.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Voy a repetir un poco lo que están diciendo en relación con el hecho de querer abrogar el transitorio quinto del Catálogo, porque digamos que pareciera que tanto el Catálogo de Normas de Convivencia como el Protocolo están siendo echados a la basura y eso a mí no me parece, y no me parece porque se detiene el trabajo que con buenas intenciones, creo que los estamos en el Consejo Universitario deberíamos tener buenas intenciones y no nuestra agenda personal.

Entonces en ese sentido yo creo que querer abrogar, desechar, yo diría, tirar a la basura el trabajo del Sexto Consejo Universitario, me parece terrible, me

parece no sólo descortés, sino que me parece como una práctica cotidiana en las instituciones de gobierno: llega alguien nuevo y dice lo que tiene que hacer, sin siquiera fijarse en las normativas que existen o en las costumbres o en lo que los demás tenemos que decir. Si se quiere abrogar algo así, ¿por qué mejor no preguntarnos si sería, digamos, admitido por todos los demás? Yo creo que guardar, respetar, revisar y sin modificar el trabajo de nuestras compañeras y compañeros anteriores nos puede dar un punto de partida para que no regresemos a ese cero.

Ahora ya parece que tendríamos que hacer un nuevo Catálogo a modo o un nuevo Protocolo. O sea, yo no estaría de acuerdo con eso, porque me parece una pérdida de tiempo y me parece una falta de respeto, una vez más, terrible hacia nuestros consejeros anteriores, que estuvieron más del tiempo determinado por la pandemia trabajando muchísimo para sacar adelante a la Universidad, y ahora ya no. ¿Qué creen? Sorpresa, ya no sirve, ya no nos gusta. Eso es lo que yo entiendo o interpreto en esta parte de la supuesta abrogación. Y bueno ya entendimos que no están tratando de quitar a Carmen Ros, qué bueno, pero eso también se podía entender de alguna manera.

Les pido también, por último, para terminar, que no hablemos del espíritu de los documentos siempre; los documentos dicen lo que tienen que decir y ahí está implícito el espíritu. Primero escriben algo y luego hablan de su espíritu, o sea, el espíritu está implícito en el documento y si lo quieren poner ahí, escríbanlo bien. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Nava.

ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -

Antes que nada, por supuesto agradecer los trabajos de la comisión, por supuesto ya se han vertido diferentes puntos de vista con los que por supuesto en algunos concuerdo y por supuesto quisiera hacer este.

Me parece que en la lectura se dio un punto sobre hacer una divulgación para la conformación de este Consejo de Justicia. Sin embargo, me parece que queda muy poco claro, o al menos a mí me parece, cuáles serían los mecanismos, porque si tomamos en cuenta que el CU es el máximo órgano de gobierno y la participación de la comunidad es muy, muy baja, no quiero imaginar cuál será la participación si no es que se lleva una campaña de publicidad o de conocimiento a la comunidad para las vacantes.

Y esto me parece un poco grave porque estamos haciendo que cada vez menos personas quieran participar en los órganos de gobierno o en los Consejos de Justicia justamente por lo que comenta el consejero Laviada, si no es claro, pues al menos no es atractivo, si no está bien lo que está diciendo, si no es claro, pues me parece que esto otra vez es en perjuicio de nuestra Universidad, de la institución, y no quiero que se malinterprete, pero entonces estamos jugando a que cada vez menos personas de la comunidad participen, cada vez menos hagamos comunidad y cada vez menos podamos hacernos cargo de la autonomía que muchos aquí defendemos, pero que de acuerdo a lo que yo escuché y lo que leí, pues no hay mecanismos.

Yo no veo los mecanismos donde de verdad se haga una campaña para invitar a las personas y de verdad se haga una campaña para aclarar lo que comenta el consejero Laviada y entonces todavía eso abona menos.

Yo quiero pedirles a los compañeros de la Comisión que me puedan aclarar cuáles mecanismos van a utilizar y qué métricas para llamar a la comunidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Graciela, por favor.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Apoyo lo que dice la consejera Violeta Cárdenas y también quiero preguntar por qué no nos mandaron los resultados de la consulta que hicieron en relación con la convocatoria.

Y también pido de favor que nos muestren la convocatoria que ya estaba hecha por el Sexto Consejo Universitario para comparar entre las dos convocatorias. Nada más eso. Es todo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Con la consejera Paola Sánchez terminamos.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

En la convocatoria que presentó la Comisión de Organización sobre la conformación del Colegio Electoral causó mucha controversia el hecho de

que se auto atribuyeran la capacidad de modificar fechas de dicha convocatoria sin considerar al Pleno.

En esta ocasión la Comisión de Asuntos Legislativos se atribuye la capacidad de modificar fechas nuevamente sin considerar al Pleno, sin considerar por supuesto a la Comisión de Mediación y Conciliación, que es directamente la encargada de hacer las revisiones de los documentos que entreguen las personas aspirantes, y me extraña que no haya sido motivo de discusión en este periodo que hemos estado hablando al respecto.

Asimismo, en el quinto transitorio se habla de que es la Comisión de Asuntos Legislativos la única encargada de resolver controversias que se susciten durante el proceso, nuevamente sin considerar a la Comisión de Mediación y Conciliación y por supuesto sin considerar al Pleno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se han agotado las dos rondas de participaciones, y es momento que la Comisión de Asuntos Legislativos conteste a todas las dudas y preocupaciones que han externado las y los consejeros de este Consejo Universitario. Hay una moción de la consejera Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Perdón mi ignorancia. Pregunto, ¿no es importante porque ya se acabó una segunda ronda de participaciones votar nuevamente si está suficientemente discutido, o se les da réplica a los consejeros de la Comisión para responder? Ya que son 10 intervenciones doy por entendido que cuando se es así se

pregunta al Pleno si está suficientemente discutido o procede a la respuesta.
No sé. Pregunto. Es más que suficiente.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo pienso que sí hay que escuchar a la Comisión de Asuntos Legislativos, porque planteamos preguntas, tenemos dudas y queremos clarificar, entonces yo sí esperarí oírlos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Haríamos una votación para ver que la Comisión de Asuntos Legislativos contestara a lo que ustedes ya... ¿No? Es cierto. Directo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Tal vez fijar un tiempo para después ir perfilando si podemos hacer una ronda donde se vayan perfilando propuestas e ir encaminando la discusión, o por lo menos dejarla ordenada para cuando regresemos seguramente a la siguiente sesión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Hasta por cuánto tiempo?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Diez minutos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En diez minutos es imposible contestar y no es la primera vez que se responde respecto de un punto, entonces me parece que 10 minutos son muy pocos. Yo diría 15 minutos, no soy la única que va a participar por la Comisión de Asuntos Legislativos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo, 15 minutos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muy bien. Muchas gracias por los comentarios, preguntas y críticas a la propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Lo primero que voy a contestar son algunas de las preguntas y seguramente ya el consejero Alejandro Moreno comentaba que quería hacer referencia a algunos de los cuestionamientos, y también seguramente algún otro integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos

Lo primero que voy a contestar tiene que ver con la última parte de las consideraciones que hizo la consejera Violeta. La consejera Violeta afirma que no se está respetando el trabajo del Consejo Universitario en su Sexta Legislatura, lo cual evidentemente no es así y no hay lugar a dudas.

La convocatoria de la integración del Consejo de Justicia que no dice “Séptima Legislatura”, dice: “Consejo de Justicia, abril 2023”, no dice ninguna legislatura, primer punto.

Segundo punto, dice: “La convocatoria” y hay un corchete que claramente señala: “creada en función de las disposiciones en la materia contenidas en el Catálogo de Normas de Convivencia y de forma vinculada con el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM”. Esto deja perfectamente claro que en ningún momento la Comisión de Asuntos Legislativos está modificando ni el Catálogo de Normas de Convivencia, ni el Protocolo.

Luego entonces se está haciendo esta convocatoria en función de estas dos normativas, por lo tanto de ninguna manera estamos abrogando ningún quinto transitorio de ningún contenido ni del Catálogo, que ese es el quinto transitorio, ni por supuesto del Protocolo. Esa es una primera cuestión que hay que dejar clara.

Después señala la consejera Paola que nosotros nos hemos abrogado el sentido de la convocatoria, sin considerar al Pleno y sin considerar a la Comisión de Mediación. Hay razones por las cuales hemos hecho y no nos abrogamos eso, como ella lo dice. Claramente el artículo quinto transitorio no señala modificar fechas, señala: “Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Asuntos Legislativos”, lo no previsto, no dice: “modificar calendario”.

Y esto tiene que ver para responder en parte al consejero Juan Alfonso, nosotros no estamos diciendo que vamos a violentar a las víctimas, sino todo lo contrario. Lo que nosotros estamos diciendo es que las personas que

fueron elegidas en el Consejo de Justicia instalado en abril del 2021, ese Consejo de Justicia que, ojo, colegas, ¿hay un procedimiento? Claro. ¿Y se cumplió el procedimiento? Claro. Y justamente ese procedimiento y la situación en la que esté el Consejo de Justicia actualmente es resultado de ese procedimiento. ¿Por qué? Porque dice ese procedimiento que no es un proceso de elección en el marco del Reglamento en Materia Electoral, es una convocatoria para el Consejo de Justicia integrarlo ahorita.

El Consejo de Justicia no puede sesionar y no puede sesionar por como está diseñado, es decir, lo que dice el Catálogo de Normas de Convivencia es que si no hay tres integrantes de cada uno de los sectores, no puede sesionar, y como sólo hay dos, por eso no puede sesionar. Primer punto.

Segundo punto. ¿Qué es lo que pasa? Que el propio Catálogo de Normas de Convivencia no da salida para lo que suceda justamente y está... Digamos, este Consejo de Justicia fue instalado y por eso lo dice la exposición de motivos, que reitero, es un informe, era nuestro informe al Pleno para construir salidas.

Nosotros decidimos ante la urgencia y la coyuntura meter nuestro informe como exposición de motivos, y esa es la naturaleza del informe.

Un informe no hace arqueología de agravios; respondiendo al consejero Gilberto Alvide, un informe demuestra lo que encontramos, los hallazgos, los hechos.

Entonces dicho así, el Consejo de Justicia instalado en abril del 2021 no puede sesionar por dos razones. Uno, el Catálogo de Normas de Convivencia dice que el reglamento tiene que estar aprobado, de ahí la importancia del reglamento y de ahí la importancia del hecho de que el reglamento no fue

aprobado. ¿Eso qué quiere decir? Que nunca funcionó, nunca el Consejo de Justicia actuó para resolver, sesionó para sacar su reglamento, por eso, en ningún momento pudo recibir los expedientes substanciados.

Y eso no es una contradicción, porque la Comisión de Asuntos Legislativos está diciendo: De haber recibido los expedientes, hubiéramos, tenido al menos desde el punto de vista de la Universidad, la operatividad de lo que dice el Catálogo de Normas de Convivencia y lo que dice el Protocolo, es decir, en términos de las resoluciones. Lo cierto es que no hay criterios para resolver, pero están ahí, el Catálogo y el Protocolo.

Entonces si el Consejo de Justicia se hubiera aprobado su reglamento, entonces hubiera empezado a funcionar, pero como está un candado frente al otro, uno, si no tengo tres de los tres sectores, no puedes funcionar; y si no tienes reglamento tampoco puedes funcionar, entonces quedamos a los vaivenes del Consejo Universitario.

Y ojo, contestando a la consejera Graciela, el Sexto Consejo sí sesionó para legislar, tan es así que aprobó el Estatuto del Personal Académico, tan es así que aprobó un conjunto de acuerdos vinculados a la convocatoria para la renovación del Séptimo Consejo Universitario. Entonces claro que sesionó y claro que legisló.

Ahora, no es una contradicción lo que estamos diciendo. Estamos diciendo, nuestro diagnóstico jurídico evidencia que hay problemas en el diseño normativo. Sin embargo, si el Consejo de Justicia hubiera funcionado, es decir, no estuviera como está ahorita después de dos años, pues tendríamos elementos para probar si en efecto estas otras normas, estas otras disposiciones son o no son viables.

Respondiendo a lo que dice el consejero Gilberto Alvide, la Comisión de Asuntos Legislativos no está presentando algo que no es claro. Respondiendo también a otros, a la consejera rectora y a otros colegas que han preguntado, es clarísimo, nosotros estamos presentando una integración del Consejo de Justicia. Eso no significa que no vamos a considerar a las personas que ya estaban elegidas, pero ojo, es muy importante que sepa este Pleno cómo se elige a las personas que solicitan formar parte del Consejo de Justicia.

Esto es muy sencillo, se elige de esta manera: se meten las solicitudes, se revisan las solicitudes por la Comisión de Mediación, la Comisión de Mediación determina quién cumple con los requisitos que dice el Catálogo...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica, hay una réplica que quiere hacer la profesora...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Estoy respondiendo. Yo quiero responderle a la consejera. Si me permites, consejero, un momento por favor.

Vuelvo a empezar. Se emite la convocatoria, la convocatoria trae requisitos que no puso la Comisión de Asuntos Legislativos, respondiendo al consejero Gilberto Alvide y respondiendo también a Juan Manuel Struck, representante administrativo.

Nosotros no pusimos esos requisitos y no pusimos de preferencia que tenga experiencia en, lo dicen las Normas de Convivencia. ¿Dónde lo dice específicamente?, y por eso se habla de la insaculación en esos términos y así lo aprobó el Sexto Consejo Universitario en su convocatoria.

Entonces dice en los artículos, lo tengo aquí perfectamente anotado, es el artículo 30, inciso c), el artículo 31, inciso d) y el artículo 29, inciso c) también, que hablan de los requisitos en esos incisos para el sector administrativo, el 30, el 31 para el sector estudiantil y el 29 para el sector académico, donde esos requisitos dicen que de preferencia la persona que va a formar parte del Consejo de Justicia debe tener experiencia en esos temas. Por eso la insaculación y la Comisión de Asuntos Legislativos no lo movió, está idéntico que la del Sexto CUI, exactamente igual.

Pensamos entonces que si el Sexto CU que fue el que elaboró el Catálogo y que fue el que elaboró el Protocolo, asumió que era adecuado, a pesar de que las Normas de Convivencia no señalan para qué es la insaculación, pues entonces nosotros asumimos que esa legislatura estaba clara en lo que estaba tomando decisiones. Dicho así entonces, por eso esos contenidos y por eso esa especificidad de la que estamos hablando.

Finalmente, respecto del asunto de si es integración o es una incorporación de vacantes, el punto es el siguiente. La Comisión de Asuntos Legislativos envía en tiempo y forma al Pleno del Consejo Universitario una carpeta, una carpeta trabajada, un punto de acuerdo trabajado por la Comisión en múltiples sesiones, toda la comisión decidió eso.

Hoy a las nueve de la mañana el consejero Alejandro Moreno señaló que podíamos mover hacia las vacantes o hacia la integración, y por eso el consejero Moreno ha dicho: “No toda la Comisión de Asuntos Legislativos está de acuerdo”. Entonces nosotros presentamos un punto de acuerdo clarísimo, es integración y estamos respetando a las personas que fueron

elegidas. Si quieren sumarse, adelante, si no quieren sumarse, adelante también.

Finalmente, respecto de la Oficina del Abogado General, el galimatías de las instancias en segunda y tercera instancia que está en el Catálogo hay que resolverlo. Estamos asumiendo en la Comisión de Asuntos Legislativos que no hay criterios de resolución para el Consejo de Justicia.

Por esa razón pensamos que lo más adecuado es que haya una persona de la Oficina del Abogado General que sea del sector administrativo, que sepa y que pueda en el momento de resolver señalar en el Consejo de Justicia cómo resolver en términos jurídicos para dar un mínimo de seguridad jurídica y certidumbre jurídica.

Esta propuesta no violenta lo que dice el Catálogo de Normas de Convivencia. ¿Por qué? Porque la Comisión de Asuntos Legislativos no dijo que iba a estar permanentemente; dice que está comisionado permanentemente, que es distinto, comisionado un integrante de la Oficina del Abogado General.

Los mismos cuestionamientos que tiene el consejero Juan respecto de la Oficina del Abogado General podríamos hacerlas cuando la Oficina del Abogado General, siendo un espacio unipersonal, porque lo es, resuelva en segunda instancia o resuelva en tercera instancia.

Entonces no es que sea juez y parte; es que pensamos que ante la ausencia de criterios de resolución, podemos tener el apoyo de un abogado o abogada. En ese sentido, es factible que se puedan tomar decisiones, digamos, con esa orientación a partir de esta persona.

El interés de la Comisión de Asuntos Legislativos es proporcionarle en la medida de lo posible en el marco de la legislación, porque nadie dijo que la legislación no se iba a aplicar, los criterios suficientes.

Y finalmente por eso al Pleno de este Consejo Universitario le presentamos una propuesta de modificación del artículo segundo transitorio de la convocatoria, que lo que hace no es dejar sin efecto el Catálogo y el Protocolo, que claramente dice que se emite con base en estos la convocatoria, sino lo que deja sin efectos, y por eso la propuesta que hicimos y lo aclaramos, lo verificamos y lo dejamos más preciso, son la convocatoria anterior y por supuesto los acuerdos del Sexto Consejo Universitario, vinculados a la competencia de la Comisión de Asuntos Legislativos respecto del Reglamento, etcétera. Es decir, que en ningún momento estamos haciendo caso omiso del Protocolo y también del Catálogo de Normas de Convivencia. Mucha gracias.

Faltaron muchas cosas que responder, sobre todo a otros colegas, pero me detengo y después seguramente Alejandro podrá...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Todavía les quedan tres minutos. Alejandro, por favor.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo primero que nada quiero rechazar tajantemente esos comentarios de la profesora Violeta de que aquí hay agendas personales e intenciones buenas o malas y este tipo de cuestionamientos que no abonan al debate. En la Comisión de Asuntos Legislativos avanzamos juntos y todos hemos asumido

el análisis y la discusión del problema del Consejo de Justicia, entonces aquí no hay dobles intenciones.

Lo que ha comentado la profesora Mónica Oliva en la propuesta de integrar al Consejo de Justicia a un abogado de la Oficina del Abogado General, lo que ha privado es la intención de resolver el problema de la violencia de género, porque nosotros podíamos haber presentado la propuesta tal cual la hizo el Sexto Consejo Universitario y lavarnos las manos. Pero este tipo de propuestas se hicieron con buena intención y se hicieron con la intención de dotar al nuevo Consejo de Justicia de mejores herramientas para enfrentar el arduo trabajo que le queda por delante y que son varias decenas de casos que tiene que resolver. Eso por un lado.

Por otro lado, yo decía, avanzamos juntos en todo este proceso, suscribo plenamente el análisis que se ha hecho sobre el Consejo de Justicia, lo que viene en los considerandos, y precisamente iniciamos ese proceso de revisión legislativa por todas estas ambigüedades que justamente han señalado y contradicciones que han señalado y que de alguna manera la propuesta original trata de resarcir.

Ahora, yo por mandato de mi comunidad y también de una reflexión, porque no están tan contrapuestas las dos alternativas, me permití presentar y decirles, yo voy a llevarlo al Pleno, a la Comisión, a pesar de que ya habíamos avanzado todas estas semanas, una propuesta alternativa que no pasara por conformar sino una convocatoria para cubrir vacantes, lo que dejaría sin efecto el transitorio dos más o menos.

Y respecto a lo del abogado, también yo fui de la posición de que no fuera integrante de pleno derecho del Consejo de Justicia, sino un auxiliar de la

Oficina del Abogado General comisionado para apoyar y que este Consejo de Justicia que se está haciendo quizás pueda resolver.

Yo le comentaba al profesor Alvide, podemos resolver eso de que ya se hubieran solucionado las controversias de las víctimas de violencia de género, agregándole un quizás para evitar la contradicción, quizás ya se hubieran solucionado esas controversias, y eso resuelve.

Pero lo que estamos planteando, o sea, la propuesta alternativa es llenar las vacantes y que la profesora Carmen Ros dé continuidad al Consejo de Justicia anterior, todavía le resta un año, y tratar de apoyar para que resuelva en todo, y lo estamos haciendo de manera responsable.

Aparte de manera responsable iniciamos ya desde hace varios meses un proceso de revisión jurídica y un proceso de trabajo, donde vamos a involucrar a los sectores de la comunidad y se va a consultar ampliamente a los sectores interesados para dar una alternativa y resolver el problema grave de la violencia de género y el hostigamiento sexual.

Y por otra parte, insisto en que me parece que el punto más importante es el punto ocho de la propuesta de acuerdo, donde estamos convocando como Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, a un grupo de trabajo plural con las profesoras y las estudiantes interesados en trabajar este tema, porque esto no se resuelve solamente con el Consejo de Justicia, tenemos que hacer una amplia campaña de educación en nuestra Universidad, una amplia campaña de prevención y generar una cultura que erradique estas prácticas. Eso es más importante todavía que la convocatoria.

Insisto en ello, nosotros estamos asumiendo como Consejo Universitario, como máxima autoridad, más allá de los dimes y diretes de quién tiene responsabilidades o no, resolver el problema y es a partir de que se vote este punto de acuerdo que empezamos con ese trabajo. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sólo es para decir una cosa.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No menos de un minuto, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Hay algunas cosas muy precisas que nos han preguntado y que tenemos que responder. Es cierto que nos dieron solamente 15 minutos, dicho sea de paso, abramos el paréntesis cuando discutimos otros temas donde presentan otros espacios, bien sea la Rectoría y demás, incluso se han dado hasta 20 o 30 minutos, pero somos respetuosos de lo que se dice de los 15 minutos.

Solamente señalar que sí vamos, en el momento en que podamos, responder a otras inquietudes como, por ejemplo, la del consejero Laviada que dice que no comprendimos los principios del Consejo de Justicia, y no. Sí que los comprendimos y justamente por eso estamos diciendo lo que decimos.

Y decirles también a otros colegas, al mismo Juan Manuel Struck, al representante, que también algo que decir en la materia porque no lo estamos difamando ni mucho menos, vimos su documento. Y también otra

serie de cuestionamientos que se hicieron, que por supuesto tenemos que responder.

También incluso a cuestionamientos que no conocemos de la Oficina del Abogado General y que vale la pena también revisar por qué la Oficina del Abogado General está respondiendo, probablemente, a un conjunto de disposiciones que no necesariamente es el objetivo de esta propuesta de punto de acuerdo.

Y valga fundamental ubicar que el 68 Bis del Reglamento del Consejo Universitario fue modificado por el Tercer CU, valga la redundancia decir que este Consejo Universitario aprobó el presupuesto de la Universidad en diciembre del año pasado sin haberse publicado el acuerdo del Consejo Universitario y que eso se hizo en función de una opinión del Abogado General. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Había unas réplicas que querían hacer, estaba la profesora Paola. Y cuando usted termino doy las demás réplicas. Adelante, profesora Paola, hasta un minuto como marca el Reglamento.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Solicité la palabra con fundamento en el artículo 52, donde probablemente en lo que yo expliqué hubo una confusión, ya sea en mi manera de describirlo o en el entendimiento al respecto.

Fui explícita en que el artículo quinto transitorio hacía referencia a que la CAL iba a ser la encargada de resolver las controversias durante el proceso. Al

artículo que yo me refería y que no fue presentado en pantalla, seguramente por una situación no prevista o no premeditada, es el artículo 3º, donde sí está claro dicho que es la CAL quien se va a encargar de hacer modificaciones a la convocatoria si se presenta alguna situación que requiera dichas modificaciones. A ese artículo me refería.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Al de la convocatoria.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Sí, claro. De eso hablaba, del artículo tercero transitorio y del quinto transitorio, son dos artículos distintos. Al que me refería respecto a la modificación de fechas de convocatoria es el tercero transitorio.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ya entendí. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejera Violeta, hasta un minuto su réplica, por favor.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Sólo insistir en el artículo segundo que dice, o sea, a lo mejor es mi incapacidad de lectura en el plano de Derecho: “Quedan abrogadas todas las disposiciones normativas de orden sustantivo como adjetivo”. Esa partecita tampoco la entiendo. Entiendo que es sustantivo, lo importante, pero eso es

vago, porque qué sería lo importante en los momentos de legislar o de conformar el Consejo de Justicia, o sea, me parece poco transparente o quizás no lo estoy entendiendo, no entiendo “normativas de orden sustantivo como adjetivo relativas al Consejo de Justicia”. Entonces creo que está muy amplio: “quedan abrogadas todas las disposiciones normativas”, las importantes o no importantes.

Vaya, no me queda claro, no sé si se pueda cambiar a lo mejor la redacción para que haya menos susceptibilidades, a lo mejor puede ser más exacto, o a lo mejor así se escribe en términos jurídicos, pero para mí es vago. Y me lleva de pronto a pensar que en el momento en el que constituyamos el Consejo de Justicia de pronto ya quede suelto qué es lo que se va a abrogar y entonces con qué trabajamos o bajo qué normas. Nada más Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay más réplicas, consejera Mónica. Consejera Graciela, hasta por un minuto, por favor, su réplica.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

A ver, explíquenos, por favor, la Comisión de Asuntos Legislativos qué significa “abrogar”, para que todos los que nos están escuchando sepan qué es abrogar, porque abrogar es eliminar, desaparecer, quitar. No es derogar; abrogar es eliminar.

¿Y qué son las normas sustantivas y qué son las normas adjetivas?, porque las normas sustantivas, en mi poco entendimiento que tengo de lenguaje leguleyo, las normas sustantivas son la descripción, la materia; y las normas

adjetivas es el proceso, pero a lo mejor yo entiendo menos porque no estudié Derecho. Eso es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Ricardo Laviada, réplica hasta por un minuto.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Es que de unas cuestiones que dijo el consejero Alejandro y que se relaciona también con lo que dijo la consejera Mónica, a mí me parece que no se le está permitiendo que este Consejo termine su ciclo, o sea, justo como se conformó sí tenía que votar o construir un reglamento y los miembros van terminando sus plazos y ya vimos que esto es escalonado.

Entonces hacer esta convocatoria para integrar y no para cubrir las vacantes, sería no permitir que este Consejo cumpla su ciclo, y que obviamente es un ciclo único porque justo está iniciando. Y nos quejamos de que todavía no puede operar, pues no están, porque está naciendo, es un órgano que está naciendo y tiene un ciclo y se va a acortar su ciclo.

Me parece preocupante y contradictorio que por otro lado estemos diciendo que vamos a hacer un grupo de personas que va a atender y que va a hacer campañas, pero por otro lado no estamos respetando justo aquello que puede dar la mejor señal de que la Universidad está atendiendo una necesidad y una problemática.

Hay una necesidad que hay que atender y ese órgano que lo está atendiendo por una u otra razón no se le permite terminar su ciclo en algunos de los planteamientos que se están haciendo, y que son dos.

Eso creo que es un mensaje que no ayuda a los propósitos que busca la Comisión de Asuntos Legislativos y el Consejo Universitario de resolver y atender, no va a poder... Bueno, tal vez no resolver, atender una problemática, es un problema muy complejo, pero que ya exista una vía de atención es el mejor mensaje que se le puede mandar a la comunidad.

Y lo otro es un poco megalómano y, tal vez son demasiadas buenas intenciones, pero excede lo que nos corresponde humildemente hacer como consejeros universitarios.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Juan Alfonso Torres y la consejera rectora y terminamos las réplicas.

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Sin duda es un excelente trabajo, pero no me sigue quedando claro, porque me parece que... ¿Qué va a pasar entonces? ¿Vamos a construir una convocatoria nueva y se va a aprobar?, y entonces vamos a incluir si quieren a estas personas. Lo que no me queda claro es, ¿si quieren?, es decir, “si quieres ahí quédate, si no, no”.

Segundo, me parece que es violento.

Tercero, ¿bajo qué proceso entonces pasan estas personas que decidieran quedarse? ¿Vuelven a pasar todo el proceso y someter su candidatura? Entonces estamos hablando, como lo expone aquí el profesor Alejandro, de llenar esas vacantes, cosa con la que estoy de acuerdo.

Y segundo, mi pregunta realmente fue en el sentido de, ¿cómo vamos a proteger a la víctima? En base a mi experiencia, no se puede ser juez y parte, lo he visto muchas veces.

¿Entonces por qué no mejor tener una alternativa tercera, buscar a estas especialistas que ya han participado y que sean auxiliares? pero no de la Oficina del Abogado General, por esta razón, por las filtraciones que se ven.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera rectora, con usted terminamos, hasta por un minuto su réplica.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Según lo que escuché, ¿puedo entender que el informe que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos es lo que está en el dictamen? Primera cosa. Eso es un informe para la comisión. Está muy bien.

Dos. Sigue quedando claro y absolutamente no resuelto y no respondido qué exactamente legislación queda abrogada o se intenta abrogar en el segundo transitorio. ¿Está hablando usted de la convocatoria? ¿La convocatoria al Consejo de Justicia que editó el Sexto Consejo Universitario la quiere abrogar? ¿Quiere abrogar los nombramientos? ¿Quiere abrogar una parte? ¿Qué explícitamente se quiere abrogar?

Esa no es una pregunta menor, porque efectivamente, como dijo Graciela, abrogar es suspender un cuerpo legislativo entero.

Y la otra es preocupante cómo, imaginen que a esto dejen de hablar de Consejo de Justicia y pónganle Consejo de Plantel, pónganle Consejo Universitario, pónganle cualquier otra instancia colegiada que exista

institucionalmente y que el Consejo Universitario en un transitorio pretenda derogar convocatorias previas y cuerpos jurídicos armados con nombramientos y procesos. De eso estamos hablando. Así de grave es y yo me quedo más preocupada con la respuesta.

Y entiendo perfectamente también que han sostenido, y nada más quiero que lo confirmen para que quede en la estenográfica, que la Comisión de Asuntos Legislativos está planteando construir un Consejo de Justicia nuevo, que esa es su propuesta, que no está llamando a unas vacantes, que no estamos confundidos, que la propuesta que ustedes elaboraron le llamaron Consejo de Justicia nuevo. Y si eso es así, tendrán derecho, pero primero tendrán que abrogar todo lo demás con un dictamen específico; si no, sería ilegal.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Si se dan cuenta, colegas, ustedes nos dan 15 minutos, no nos dejan terminar de responder, pero siguen replicando y no nos dejan terminar de responder, y eso no contribuye ni al diálogo ni a lo que nos estamos haciendo, o sea, si aquí hay que pegarle a la Comisión de Asuntos Legislativos, va, va.

La Comisión de Asuntos Legislativos está presentando con seriedad, sí, con seriedad, y la Comisión de Asuntos Legislativos claro que sabe hacer un informe, está presentando lo que resultó de una parte su trabajo legislativo. Y ustedes como consejeros y consejeras y representantes administrativos que han tomado la palabra, ni siquiera han dejado que la Comisión de Asuntos Legislativos les responda puntualmente porque nos pusieron 15 minutos exclusivamente, cuando en otras ocasiones en este Pleno le han

dado incluso más de media hora a alguien para responder y explicar algo, y siguen replicando y siguen insistiendo.

Bueno, colegas, si para el Consejo Universitario ahorita está clarísimo lo que dice la convocatoria y está clarísimo lo que dice la propuesta de punto de acuerdo, lo quieren cambiar, cámbienlo, colegas, cámbienlo, para eso está el Pleno, para eso lo subimos, pero no digan lo que no dijimos, y no digan que no les respondemos y ahí está la propuesta, consejera Violeta, ahí está la propuesta y dice claramente: “Observaciones ulteriores”. No viene en la carpeta porque las observaciones ulteriores llegaron después de que se había enviado la carpeta, porque de lo contrario las hubiéramos incluido, así de sencillo.

Entonces así como la consejera rectora recibe una respuesta de la Oficina del Abogado General que nadie conoce más que ella, así de sencillo, porque no estaba en la carpeta para el Pleno del Consejo Universitario, así de sencillo.

Hay un montón de cosas que no hemos respondido y que no nos han dado oportunidad de responderlas. Entonces yo le pido a este Consejo Universitario que nos den oportunidad de responderlas, y está claro que va a ser ahorita, está claro que va a ser una permanente, pero que nos den oportunidad, porque siguen replicando, siguen replicando, siguen replicando y ni siquiera nos permiten terminar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Yo creo que esta discusión la dejamos para la continuación porque ya son 8:02, se acaba 8:10, pero vamos a designar el plantel y el horario en que vamos a sesionar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo en lo que deciden eso, por alusiones, vuelvo a repetir por tercera ocasión que por favor pido al secretario técnico de la Comisión de Organización que envíe, lo dije desde hace como 45 minutos, el documento de la pregunta que yo hice. Entonces, por favor, mándelo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Le contesto, consejera rectora, no hay internet en el plantel Casa Libertad. Ahorita yo les reenvío a no más tardar esta noche el documento que envía la consejera rectora.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Miren, creo que para solucionar este debate traemos las dos propuestas. Leímos la propuesta original que se había votado originalmente en la Comisión de Asuntos Legislativos porque ese es el trabajo original. La propuesta alternativa la enviamos algunos hoy en la mañana apenas, pero la traemos, es simplemente cambiar “conformación” por “cobertura de vacantes” y eso cambia el sentido de la propuesta. Eso podría salvar todas las preocupaciones que tienen y nos permitiría avanzar en nuestros trabajos legislativos al respecto.

Ya se lo mandamos al secretario de la Comisión de Organización donde viene la disyuntiva “conformación”, “cobertura de vacantes” y que podemos analizar, y en la próxima sesión si quieren empezamos así y si me permiten expongo el documento, ya sin leerlo todo, nada más los puntos que se le

cambiarían y se puede proceder a votar las dos propuestas. Eso no nos quitaría demasiado tiempo y resolveríamos el punto y yo creo que es urgente que lo resolvamos. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Solamente una anotación para el consejero Alejandro Moreno que está presentando esta alternativa al Pleno, que por supuesto la Comisión de Asuntos Legislativos tiene que decidir presentar al Pleno estas dos alternativas. Primero lo tiene que decidir la Comisión de Asuntos Legislativos para que la Comisión de Asuntos Legislativos lo presente.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

De procedimiento, secretario técnico.

Justamente es un tema muy complejo, distintos consejeros universitarios han presentado observaciones muy concretas y sólo en la memoria las de Struck precisas y de fechas.

Yo sugeriría que todo mundo hiciera el ejercicio y no tiene que autorizarlo, perdón, la Comisión de Asuntos Legislativos, y si ya después las quieren incorporar lo deciden entre ustedes, pero de lo que se trata es que se pueden hacer llegar todas las propuestas con observaciones precisas en documentos específicos los consejeros que las tengan y las circulamos entre todos para tener justamente un trabajo más profesional y serio con esas observaciones, y lo discutimos en el Pleno y ya la CAL verá qué asume y qué no tenemos que votar, todo lo demás evidentemente se iría a votación.

Digamos, para ser claros, todos los consejeros tienen derecho a mandar sus observaciones. Lo mejor que nos podría pasar a todos, incluida la observación que pasa el consejero Alejandro, no tiene que pasar por la autorización de la CAL, y si él quiere mandar una observación como punto adicional puede hacerlo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Pero yo soy integrante de la CAL.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero no dije eso y aclaremos. Claramente dije que lo que está diciendo ahorita el consejero Alejandro. No dije nada de lo que ha dicho la consejera rectora: “Cualquier consejero y consejera nos puede hacer llegar a nosotros o al Pleno lo que quieran”. Yo no dije eso. Yo claramente señalé que la propuesta del consejero Alejandro la tiene que sacar la Comisión de Asuntos Legislativos en caso de que se presente como la CAL, así de sencillo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No era diálogo, era una cuestión de procedimiento y un llamado al Pleno, no era un diálogo con usted, consejera Oliva, a que se manden las propuestas para facilitar la discusión en la siguiente sesión, esa y cualquier otra y eso es central.

Entonces hay dos cosas que hay que hacer. Tenemos que decidir en este momento cuándo y a qué hora sesiona esta sesión permanente y era una cuestión de procedimiento de ver dónde sesionamos.

Yo les pedí a los compañeros de la estenográfica que también para hacer sano esto ojalá si se puede hubiera una...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción de procedimiento. Considero que está ya bastante discutido ese punto...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estoy terminando de hacer una propuesta que facilitaría el trabajo. Hay una estenográfica que podría permitirnos también trabajar mejor, a eso me estoy refiriendo; al Power Point que hizo la Comisión de Asuntos Legislativos, por favor también mándenlo, todo eso abona a que la discusión de la siguiente sesión sea mucho más sólida, todo eso. Simplemente es una cuestión de procedimiento y eso toca con la conducción de la mesa también.

Y ahora sí decidamos las fechas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Vamos a poner a votación las propuestas presentadas para el día, la hora y el lugar para la continuación como sesión permanente. Muy bien.

La continuación de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario será el próximo viernes 21 de abril en la sede administrativa de García Diego a las 10:00 horas.

A las 20:26 horas damos por terminados los trabajos de esta sesión. Gracias.

ooOoo